



red
natural de Aragón

MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN AÑO 2023 PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA



Europa Invierte en Zonas Rurales

Febrero 2024

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Memoria anual de gestión 2023

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN

0.1 Introducción	3
0.2 Objetivos de la Memoria de Gestión	4

1. DATOS GENERALES

1.1 Marco legal y figuras de protección	5
1.2 Estructura administrativa	9
1.3 Descripción del espacio	10
1.4 Estado de la planificación	11
1.5 Objetivos de Gestión	12
1.6 Cartografía	15
1.7 Zonificación	16
1.8 Certificados de calidad	19
1.9 Pertenencia a Redes	20
1.10 Listado de objetivos de conservación	20
1.11 Estado de la conservación	21
1.12 Medio socioeconómico	29

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos	32
2.2. Recursos materiales y equipamientos	34
2.3. Resumen presupuestario	37

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico	
3.1.1. <i>Administración</i>	37
3.1.2. <i>Mantenimiento y vigilancia</i>	39
3.1.3. <i>Alquiler o adquisición de materiales para la gestión</i>	40
3.2. Gestión preventiva y control administrativo	
3.2.1. <i>Autorizaciones e informes</i>	41

Memoria anual de gestión 2023

3.2.2. <i>Infracciones y denuncias</i>	42
3.3. Gestión activa	
3.3.1. <i>Actuaciones de conservación y seguimiento ecológico</i>	44
3.3.2. <i>Actuaciones de uso público</i>	46
3.3.3. <i>Actuaciones de desarrollo socioeconómico</i>	51
4. LOGRO DE OBJETIVOS	
4.1 Evaluación del Plan Rector de Uso y Gestión	54
4.2 Patrimonio natural	67
4.3 Uso Público	
4.3.1 <i>Trabajos sobre infraestructuras de UP</i>	76
4.3.2 <i>Cuantificación de visitantes</i>	78
4.3.3 <i>Valoración del Sistema de Calidad Turística</i>	90
4.4 Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	96
4.5 Mejora del conocimiento	100
4.6 Infraestructuras para la gestión	101
4.7 Participación social	101
5. ANEXO	
Resumen Presupuestario	103

0- INTRODUCCIÓN

0.1. INTRODUCCIÓN

El Parque de Posets-Maladeta es uno de los espacios naturales protegidos que conforman la Red Natural de Aragón. Se declaró por la Ley 3/1994 de 23 de junio de las Cortes de Aragón y posteriormente, las Cortes de Aragón, en ejercicio de la competencia exclusiva que otorga el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobaron la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, por la que se reclasifica el Parque Posets – Maladeta a la categoría de Parque Natural.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley estatal 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales de la Flora y Fauna Silvestres, y en la posterior Ley aragonesa 6/1998 de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, era necesaria la redacción del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), cuyo procedimiento de aprobación se inició en 2002 mediante la Orden de 21 de octubre y cuya aprobación definitiva se realizó mediante el Decreto 148/2005, de 26 de julio del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Posets-Maladeta y su Área de Influencia Socioeconómica, con una pequeña modificación que está descrita en el Decreto 1/2006, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón.

La mencionada Ley 6/1998 establece que los Planes Rectores de Uso y Gestión serán los instrumentos básicos de planificación de la gestión de los Parques Naturales y fijarán las normas que permitan su uso y gestión; deben ser elaborados por la Dirección de cada Parque Natural, con la participación de su Patronato, y aprobados por el Gobierno de Aragón a propuesta del Departamento competente en materia de conservación de la naturaleza.

Dentro de este marco normativo, se ha trabajado en la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Posets - Maladeta, que pretende ser el instrumento básico de planificación de la gestión de este Parque, fijando las normas que permitan su correcto uso y gestión, quedando de este modo incluido el Plan de Uso Público del Parque dentro del propio documento del Plan Rector de Uso y Gestión.

Memoria anual de gestión 2023

El día 3 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno de Aragón el Decreto 168/2014, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Posets – Maladeta.

El Parque Natural Posets – Maladeta es también Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), según normativa europea. La extensión del Parque es de 33.474,16 hectáreas, con una Zona Periférica de Protección de 5.294,19 hectáreas. Comprende los términos municipales de Gistaín, San Juan de Plan (Comarca de Sobrarbe), Sahún, Benasque y Montanuy (Comarca de La Ribagorza). Dentro de sus límites se encuentran tres Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos: Macizo de la Maladeta o Montes Malditos, Macizo de Perdiguero y Macizo de Posets o Llardana.

Con más del 70% de su superficie en cotas superiores a los 1.800 metros, oscilando entre los 1.500 metros de los fondos de los valles y los 3.404 metros del Aneto, son de gran interés sus formas de modelado glaciar, como las morrenas y los ibones, al igual que los importantes fenómenos kársticos. La flora y la fauna son propias de los pisos bioclimáticos de alta montaña, con aparición de especies en peligro de extinción.

0.2. OBJETIVO DE LA MEMORIA DE GESTIÓN

Según define **Europarc-España** en su manual sobre los modelos de memorias de gestión, *“las memorias de gestión son el instrumento habitual utilizado para recopilar la información sobre la actividad realizada y dar cuenta de la gestión de los espacios protegidos. En general, una memoria de gestión puede definirse como el informe en el que una institución ofrece a las partes interesadas, tanto internas como externas, su estructura organizativa y sus actividades.”*

El objetivo de la presente memoria anual del Parque Natural Posets - Maladeta es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2022 en la gestión del Parque Natural, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

Memoria anual de gestión 2023

- ◆ Hacer balance de la gestión realizada en el año 2023.
- ◆ Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- ◆ Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- ◆ Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- ◆ Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

De esta forma, la presente memoria presenta la una estructura propuesta por **Europarc-España (Manual 08; Herramientas para la Evaluación de las Áreas Protegidas: Modelos de Memoria de Gestión)** donde se recogen los datos básicos generales, los recursos destinados a la gestión, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, y el logro de objetivos.

1- DATOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN

La protección de este singular espacio se realizó a través de la **Ley 3/1994**, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, declarándose el **Parque Posets – Maladeta**, en el Pirineo Aragonés, con la finalidad de salvaguardar sus valores naturales, su fauna, su flora, sus paisajes, sus formaciones geomorfológicas, conservar y potenciar sus ecosistemas y garantizar el uso racional de sus recursos naturales.

A través de la **Ley 6/1998**, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos, se reclasifica su figura de protección a la de **Parque Natural Posets-Maladeta**. En la citada ley se establece la organización administrativa del espacio natural protegido y sus documentos de planificación y gestión.

Memoria anual de gestión 2023

La **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, crea la **Red Natural de Aragón** que incluye, entre otras figuras, los espacios naturales protegidos de la Ley 6/1998.

La **Ley 12/2004**, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas tributarias y administrativas modifica la Ley 6/1998, estableciendo que la administración y gestión de los Espacios Naturales Protegidos corresponde al Director del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales** fue aprobado por **Decreto 148/2005**, de 26 de julio del Gobierno de Aragón, el cual recoge las directrices básicas para la gestión del espacio natural protegido, donde se establece la necesidad de realizar estudios para una correcta gestión del espacio y la inclusión en el Plan Rector de Uso y Gestión de una programación del uso público a través de un Plan específico para este ámbito de la gestión.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque ha sufrido una modificación mediante el **Decreto 1/2006**, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón.

El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural ha sido aprobado mediante el **Decreto 168/2014**, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, el cual incluye las directrices del Programa de Uso Público.

En la siguiente tabla se hace una relación de la legislación de ámbito estatal y autonómico en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Parque Natural. Con respecto a la legislación autonómica sólo se relaciona la normativa directa relacionada con el Parque y/o los espacios naturales protegidos de Aragón, pero hay que tener en cuenta que existe una amplia y extensa normativa autonómica relacionada con la biodiversidad y el medio natural que también es de aplicación dentro del territorio del espacio natural protegido.

ÁMBITO DE APLICACIÓN	RANGO Y NOMBRE
<p>◆ ÁMBITO ESTATAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. ○ Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio. Modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre. ○ Orden AAA/2230/2013, de 25 de noviembre. Regula el procedimiento de comunicación entre las Administraciones autonómicas, estatal y comunitaria.

Memoria anual de gestión 2023

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Orden AAA/2231/2013, de 25 de noviembre. Regula el procedimiento de comunicación a la Comisión Europea de medidas compensatorias. ○ Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. ○ Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores). ○ Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. ○ Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. ○ Real Decreto 556/2011, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. ○ Real Decreto 1274/2011, que aprueba el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017. ○ Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020. ○ Orden AAA/1771/2015, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. ○ Ley 33/2015, de 21 de septiembre, de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. ○ Resolución de 18 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publica el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en materia de patrimonio natural y biodiversidad: "Estrategia Española de Conservación Vegetal 2014-2020".
<p>◆ ÁMBITO AUTONÓMICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 2/1990, de 21 de marzo, de creación de los Monumentos Naturales de los glaciares pirenaicos. ○ Ley 3/1994, de 23 de junio, por la que se declara el Parque Posets - Maladeta. ○ Ley 8/1994, de 28 de septiembre, de modificación de la Ley 3/1994, de 23 de junio, de creación del Parque Posets - Maladeta. ○ Decreto 49/1995, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores). ○ Decreto 148/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Parque Natural Posets- Maladeta y de su Zona de Influencia Socioeconómica. ○ Corrección de errores del Decreto 1/2006, de 10 de enero del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Parque Natural Posets- Maladeta y de su Zona de Influencia Socioeconómica. ○ Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos. ○ Ley 24/2001, de 26 de diciembre, de creación del Patronato del Monumento Natural de San Juan de la Peña y de modificación de los órganos colegiados de los espacios naturales protegidos. ○ Decreto 347/2003, de 16 de diciembre, por el que se modifica la composición de los órganos colegiados de los espacios naturales protegidos. ○ Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente. ○ Ley 12/2004, de 20 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas. ○ Ley 19/2006, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón. ○ Decreto 232/2012, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón. ○ Decreto 38/2013, de 19 de marzo, de modificación del Decreto 232/2012, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón. ○ Ley 6/2014, de 26 de junio, por la que se modifica la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón. ○ Decreto 168/2014, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Posets-Maladeta. ○ Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón. ○ Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón. ○ Decreto legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.

Memoria anual de gestión 2023

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Orden de 17 de julio de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón. ○ Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.
--	---

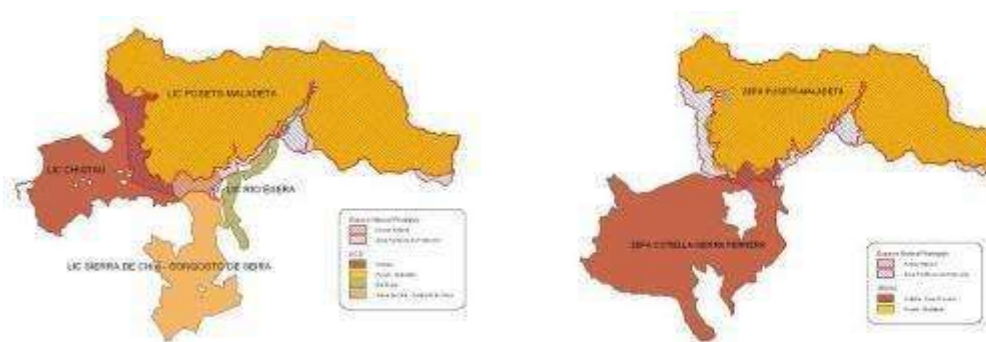
Dentro de las 33.440,6 hectáreas de superficie total de Parque Natural Posets-Maladeta se encuentran tres de los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos: el macizo de Posets o Llardana (553 hectáreas), el macizo de Perdiguero (151 hectáreas) y el macizo de la Maladeta o Montes Malditos (1.388 hectáreas), que fueron declarados como tales por la Ley 2/1990, de 21 de marzo.



Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos.

También se superponen a la figura de Parque Natural las 33.346,51 hectáreas declaradas Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Posets-Maladeta y las 34.216,03 hectáreas de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Posets-Maladeta.

Los LIC de Chistau, Río Ésera y Sierra de Chía-Congosto de Seira y la ZEPA Cotiella-Sierra Ferrera son otros espacios de la Red Natura 2000 que se solapan con las Zona Periférica de Protección del Parque.



Figuras de la Red Natura 2000: LIC y ZEPAS

Incluidos en el interior de los límites del Parque Natural, aparecen numerosos puntos incluidos en el Catálogo de Humedales Singulares: el Lago de Gorgutes, el Ibón de Lliterola, el Ibón de Cregueña, el humedal de la Pleta de Llosás, Plan d'Están, los Ibones

Memoria anual de gestión 2023

de Coronas, los Estanys de Angliós, el Ibón de la Escarpinosa y el Lago de Barbarisa, todos ellos de gran valor ecológico y espectacular belleza.

También se encuentran Puntos de Interés Fluvial, como las cascadas de Aiguallut, la cascada de Remuñe, L'Amorriadó, los Baños de Benasque, el río Estós, la cascada de Escarpinosa, la Aigüeta de Eriste y la cascada de la Espigantosa.

El glaciar del Aneto, las Agujas de Perramó, el Forau de Aiguallut, las Cuevas de Alba, y los circos glaciares de Coronas, Llosás, Tempestades, Rusell, Salenques, Barrancs, Montidiego, entre otros, se encuentran inventariados como Puntos de Interés Geológico.

1.2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La gestión del Parque Natural corresponde al actual Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, a través de su Servicio Provincial en Huesca.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Parque Natural, Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Huesca.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Asesoría Técnica** de Espacios Naturales Protegidos del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Huesca.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APNs), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Huesca.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).

1.3. DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO

Con más del 70% de su superficie con cotas superiores a los 1.800 m. Los macizos de Posets y de la Maladeta constituyen dos de los núcleos montañosos más elevados del

Memoria anual de gestión 2023

Pirineo, encontrándose entre sus cumbres las dos de mayor altura de toda la Cordillera Pirenaica, el Aneto (3.404 m) y el Posets (3.375 m).

Los glaciares cuaternarios fueron los principales agentes erosivos que dieron forma al paisaje del Parque Natural. Esculpió sobre granitos, calizas y pizarras, largos valles en forma de U, colosales circos y profundas cubetas, ocupadas actualmente por centenares de ibones, nombre con el que se conocen en Aragón a estos lagos de montaña de origen glaciar. Algunos de los ibones que se pueden encontrar son Bachimala, Millás, El Sen, Barbarisa, Perramó, Batisielles, Coronas, Llosás, Ballibierna, Cregüña, Escarpinosa, etc.

Cuando estos ibones se colmatan debido al relleno por sedimentos y por la acumulación de restos vegetales, surgen las turberas (“mollars” en la zona), que son terrenos musgosos y anegados con un mosaico de islotes, canalillos fangosos y orillas arenosas.

Los cauces fluviales principales que se encuentran en el Parque Natural de Posets-Maladeta son el río Cinqueta en el Valle de Chistau, la cabecera del río Ésera en el Valle de Benasque y el Noguera Ribagorzana en Valle de Barrabés.

Son también importantes en el Parque Natural los fenómenos kársticos, destacando la sima del Forau de Aiguallut, por donde desaparecen las aguas del glaciar del Aneto y, tras discurrir unos 4 km subterráneamente, reaparecen para alimentar al río Garona en el vecino valle de Arán.

El Parque presenta una gran diversidad favorecida por los fuertes desniveles y por la heterogeneidad de suelos y relieves.

En las turberas, la flora más característica es la hierba algodонера (*Eriophorum angustifolium*) y las plantas carnívoras como la atrapamoscas (*Pinguicula grandifolia*) o la drosera (*Drosera rotundifolia*), que para suplir la falta de nitrógeno o fosfato se alimentan de pequeños insectos.

En el piso nival, se encuentran aves como el gorrión alpino (*Montifringilla nivalis*), la chova piquigualda (*Pyrrhocorax graculus*) y otras paseriformes. En los pastos alpinos y subalpinos se encuentra la perdiz nival (*Lagopus muta*), por encima de los 2.000 m. En esta zona también prolifera la marmota (*Marmota marmota*) y el armiño (*Mustela erminea*).

Memoria anual de gestión 2023

En los roquedos, cantiles y gleras las especies a destacar son el sarrio (*Rupicapra pyrenaica*), águila real (*Aquila chrysaetos*), quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), chova piquigualda, el treparriscos (*Tichodroma muraria*), el gorrión alpino, la lagartija pirenaica (*Iberolacerta bonnali*).

La fauna de los humedales de montaña como ríos, arroyos, ibones, fuentes, manantiales, turberas y otras zonas encharcadas está formada por especies endémicas como el desmán de los Pirineos y el tritón pirenaico. En las turberas es característica la lagartija de turberas (*Zootoca vivipara*). También ligada a los cauces de agua se encuentra la nutria (*Lutra lutra*).

En los bosques del Parque Natural se refugian especies como los protegidos mochuelo boreal (*Aegolius funereus*) o urogallo (*Tetrao urogallus*), así como el jabalí (*Sus scrofa*), la ardilla (*Sciurus vulgaris*), el zorro (*Vulpes vulpes*), etc.

DATOS BÁSICOS DEL PARQUE	
Nombre	Parque Natural Posets - Maladeta
Superficie total protegida	38.768,35 hectáreas
Superficie Parque Natural	33.474,16 hectáreas
Superficie Zona Periférica de Protección	5.294,19 hectáreas
Comarcas	Sobrarbe y Ribagorza
Términos municipales	Gistaín, San Juan de Plan, Sahún, Benasque y Montanuy.
Elementos de interés	Formas de modelado glaciar, como las morrenas y los ibones e importantes fenómenos kársticos. Gran diversidad de flora y fauna propia de los pisos bioclimáticos de alta montaña, con aparición de endemismos y especies en peligro de extinción.
Altitud	Más del 70% de la superficie del Parque está en cotas superiores a los 1.800 metros, oscilando entre los 1.500 metros de los fondos de los valles y los 3.404 metros del Aneto.

1.4. ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Parque Natural son:

- **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN):** está aprobado por el **Decreto 148/2005**, de 26 de julio del Gobierno de Aragón, el cual recoge las directrices básicas para la gestión del espacio natural protegido. Ha sufrido una

Memoria anual de gestión 2023

modificación en mediante el **Decreto 1/2006**, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón. Presenta una vigencia indefinida.

- **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural (PRUG):** aprobado por el Decreto 168/2014, de 21 de octubre, en el cual se detallan los diferentes usos y actividades prohibidos y permitidos en las distintas zonas del espacios natural protegido, determina las actuaciones de gestión necesarias para la conservación y restauración de los ecosistemas y equilibrios existentes y marca las directrices de conservación, uso público y desarrollo socioeconómico del Parque Natural.

1.5. OBJETIVOS DE GESTIÓN

Los Espacios Naturales Protegidos tienen entre sus objetivos básicos de declaración el difundir los valores naturales y culturales que albergan, a través de la información e interpretación ambiental y, además, servir como escenario donde desarrollar actividades de concienciación y educación ambiental.

El Parque Natural necesita de la población local y visitante para conservar sus ecosistemas y biodiversidad y, a la vez, éstos necesitan al Parque Natural para mantener una buena calidad de vida. De esta forma, se requiere un intercambio y compromiso social entre ambos, poniendo de manifiesto que la protección del Espacio Natural pasa por conciliar las actividades antrópicas con el medio en el que se desarrollan.

El Plan de Ordenación del Parque Natural Posets – Maladeta y de su Zona Periférica de Protección (Decreto 148/2005, del 26 de julio) marca unos objetivos que son los especificados en su art. 2:

1. Conservación y recuperación de funciones ecológicas generales:
 - a. Garantizar el mantenimiento de la estructura y funcionalidad del ecosistema y sus elementos asociados.
2. Conservación y recuperación de paisajes:

Memoria anual de gestión 2023

- a. Adoptar las medidas de gestión del territorio precisas para el mantenimiento de los actuales paisajes, en especial los de mayor valor estético y de los más frágiles.
 - b. Lograr una recuperación de paisajes y ambientes degradados como consecuencia de actuaciones pretéritas o actuales.
3. Conservación de especies, hábitats:
- a. Servir de base para la conservación de las especies en general, teniendo entre otras funciones las de reserva genética.
 - b. Dotar de protección adecuada a los elementos florísticos y faunísticos (especies de comunidades) de mayor valor en razón de su grado de amenaza, riqueza, diversidad, abundancia, fragilidad y valor científico.
 - c. Mantener al menos en un estado de conservación favorable, especialmente en el Parque Natural y en los Lugares de Importancia Comunitaria, los Hábitats Naturales de Interés Comunitario, del Anexo I del Real Decreto 1997/1995 y Real Decreto 1193/1998, propios del área del Plan.
 - d. Mantener al menos en un estado de conservación favorable, especialmente en el Parque Natural y en los Lugares de Importancia Comunitaria, las Especies de Interés Comunitario, del Anexo II del Real Decreto 1997/1995 y Real Decreto 1193/1998, propios del ámbito del Plan, así como aquellas otras incluidas en dicho anexo que pudieran ser identificadas en el futuro por el progreso del conocimiento científico y técnico.
 - e. Mantener al menos en un estado de conservación favorable, especialmente en el Parque Natural y en los Lugares de Importancia Comunitaria, las especies de Aves del Anexo I de la Directiva 79/409/CEE y la Directiva 91/244/CEE propias del Plan, así como aquellas otras incluidas en dicho anexo que pudieran ser identificadas en el futuro por el progreso del conocimiento científico y técnico.
 - f. Contribuir a la conservación de las especies de la zona que aparecen en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón y en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en sus posibles modificaciones, así

Memoria anual de gestión 2023

como de sus hábitats, los cuales deberán tener las dimensiones adecuadas para mantener poblaciones viables de dichas especies.

- g.** Contribuir al desarrollo y aplicación de los planes de recuperación y conservación de las especies amenazadas presentes en el área, así como asegurar la compatibilidad de las disposiciones, directrices y actuaciones contenidas en dichos planes, tanto de los ya aprobados como los que se puedan aprobar en un futuro.

4. Compatibilidad de usos:

- a.** Velar y fomentar el uso ordenado de los recursos naturales, de manera que, en general, se garantice el uso sostenible del medio y que, en particular, éste resulte compatible con los objetivos de conservación.
- b.** Establecer mecanismos que aseguren la participación pública en la conservación del medio natural y en especial de la población local, asociaciones interesadas, agricultores y ganaderos afectados.

5. Objetivos de carácter socioeconómico:

- a.** Fomentar el desarrollo sostenible en los ámbitos cultural, social y económico de las poblaciones del área del Plan y su entorno próximo.
- b.** Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.
- c.** Desarrollar planes y programas que concreten la actuación pública en la ejecución de las diversas políticas sectoriales con incidencia en el territorio.
- d.** Establecer las ayudas técnicas y económicas que procedan para lograr los fines del Plan.

6. Otros objetivos:

- a.** Fomentar los usos educativos, científicos y recreativos, favoreciendo el conocimiento y disfrute del medio natural.
- b.** Contribuir al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado Español al ratificar los siguientes Convenios Internacionales: Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecho en Bonn el 23 de junio de 1979, el Convenio relativo a la

Memoria anual de gestión 2023

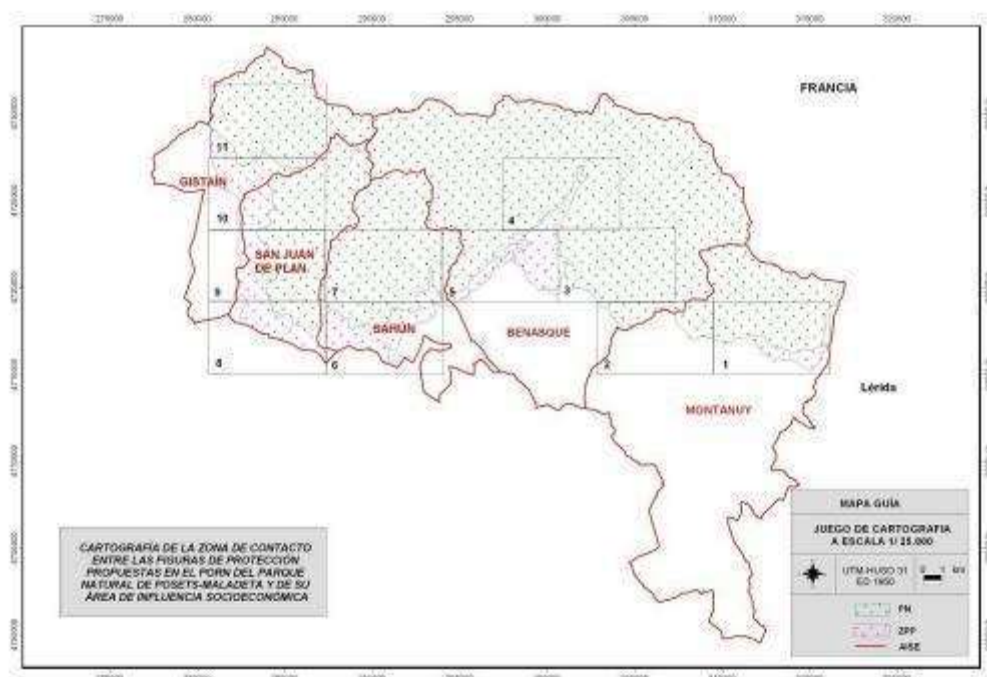
Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural en Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979 y el Convenio sobre Diversidad Biológica, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.

Teniendo en cuenta los anteriores objetivos se ha desarrollado para el Parque Natural Posets - Maladeta y su Zona Periférica de Protección una estrategia de acción organizada según tres programas (Conservación y Seguimiento Ecológico, Uso público y Desarrollo Socioeconómico) que se recogen y desarrollan en el PRUG del Parque.

Cada programa de la estrategia de acción se desarrolla en unas Directrices de gestión generales que, a su vez, que se desglosan en otras más concretas denominadas Directrices de Gestión Específicas. Cada directriz particular se traduce en unas acciones concretas encaminadas a alcanzar los objetivos propuestos y que se encuentran recogidas en las tablas incluidas en el anexo 5.2 de la presente memoria.

1.6. CARTOGRAFÍA

En este mapa se muestra el límite del Parque Natural, sus Zonas Periféricas de Protección y los términos municipales que conforman el Área de Influencia Socioeconómica.



Memoria anual de gestión 2023

Las principales infraestructuras de calidad ofertadas por el Parque Natural se muestran en el siguiente mapa.



1.7. ZONIFICACIÓN

La zonificación es un proceso dinámico de ordenación territorial que se erige como la herramienta de planificación más importante con la que cuentan los espacios naturales protegidos para que, a través de sus planes de gestión puedan cumplir las funciones a las que se destinan, distribuyendo de manera adecuada el tipo de usos y aprovechamientos, así como su grado de intensidad.

La zonificación realizada en el Parque Natural Posets - Maladeta se establece con arreglo a las figuras que define el artículo 35 de la Ley 6/1998, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón y cuya definición ha sido recientemente modificada por la Ley 6/2014 a través de su artículo 24. Esta zonificación se realiza para compatibilizar la protección y conservación de los recursos del Parque Natural con su uso y disfrute público.

La zonificación del Parque Natural atiende a los siguientes criterios, recogidos en la Ley 6/2014 de Espacios Naturales Protegidos de Aragón:

Memoria anual de gestión 2023

- ❖ **Zonas de Reserva:** estarán constituidas por aquellas áreas de los Espacios Naturales Protegidos que contengan elementos frágiles o amenazados para cuya conservación sea necesario limitar el acceso público y reducir al mínimo la acción humana sobre los mismos. Para el acceso a estas zonas, será necesaria autorización explícita, salvo para las acciones que pudieran ser desarrolladas por los agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, y en ellas solo se podrán realizar aquellos usos que se establezcan como necesarios para la conservación en el correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión.
- ❖ **Zonas de Uso Limitado:** se incluirán en esta clase aquellas áreas donde el medio tiene una alta calidad y su conservación es compatible con la intensidad de los usos actuales y un moderado impacto de visitantes. En ellas se permitirán los usos que se recojan en el Plan Rector de Uso y Gestión y su acceso será libre, pero no se permitirá la instalación de ninguna infraestructura de carácter permanente.
- ❖ **Zonas de Uso Compatible:** en esta clase de zonas se incluirán las áreas en las que se pueda compatibilizar la conservación, el uso de los recursos y un moderado desarrollo del uso público. En estas zonas se establecerán las instalaciones necesarias para la gestión de los recursos naturales y las nuevas infraestructuras de uso público que no impliquen nuevas edificaciones.
- ❖ **Zonas de Uso General:** se incluirán en esta tipología las áreas de menor calidad natural y todas aquellas en las que ya exista un uso público intenso. En ellas se ubicarán preferentemente los equipamientos de uso público y aquellos destinados al desarrollo socioeconómico de la población local.

Según lo establecido en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Posets - Maladeta las superficies correspondientes al Parque Natural y la Zona Periférica de Protección son 33.474,16 y 5.294,19 hectáreas respectivamente, siendo el total del espacio natural protegido de 38.768,35 hectáreas. La distribución superficial de las diferentes zonas es la siguiente:

CATEGORÍAS ZONIFICACIÓN	SUPERFICIE (ha)
❖ Zonas de Reserva	0,0 ha

Memoria anual de gestión 2023

❖ Zonas de Uso Limitado	34.000 ha
❖ Zona de Uso General y Compatible	4.705 ha

A continuación, se establece la zonificación en función de los criterios del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Posets - Maladeta.

ZONIFICACIÓN	UBICACIÓN
ZONA DE RESERVA	No se ha establecido ninguna.
ZONA DE USO LIMITADO	Las zonas de Uso Limitado comprenden las áreas de valor ambiental más elevado y de mayor fragilidad, es decir, la práctica totalidad del Parque Natural de Posets-Maladeta y los enclaves de mayor valor ambiental de la Zona Periférica de Protección (mapa 1 del PRUG). En esta Zona se podrá tolerar un moderado uso público que no requiera instalaciones permanentes para su desarrollo.
ZONA DE USO COMPATIBLE	<p>Se establecen como Zonas de Uso Compatible aquéllas que permiten una compatibilización de la conservación de sus valores naturales con las actividades educativas y recreativas, admitiéndose un moderado desarrollo de servicios con finalidades de uso público o de mejora de la calidad de vida de los habitantes del Área de Influencia Socioeconómica. En el Parque Natural son Zonas de Uso Compatible, de Oeste a Este y de Norte a Sur (mapa 1 del PRUG):</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Valle de Chistau: Pradera de la borda de las Espadas, en el entorno del refugio de Tabernés. ❖ Valle de Benasque: Las pistas de esquí de fondo de Plan de l'Espital. ❖ Valle de Barrabés: El vaso del embalse de Llauset. ❖ Todas las pistas identificadas en el anexo V del PRUG (salvo que sean de Uso General), así como los caminos existentes no transitables con vehículos a motor, estarán consideradas como de Uso Compatible. ❖ En la Zona Periférica de Protección las Zonas de Uso Compatible ocupan amplias superficies a excepción de las áreas forestales arboladas de mayor valor ambiental, determinadas como Zonas de Uso Limitado y las pequeñas superficies de Uso General, descritas seguidamente. ❖ También serán zonas de Uso Compatible todos los refugios y cabañas no guardadas existentes en el ámbito del Plan.

Memoria anual de gestión 2023

<p>ZONA DE USO GENERAL</p>	<p>Se delimita como Zona de Uso General la parte de la carretera autonómica A-139 de Graus a Benasque, que discurre en el Espacio Natural Protegido, más su prolongación por la carretera local SC-22054-01, así como los siguientes tramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Pista de la Ribera. ❖ Pista de San Mamés. ❖ Pista de Plan a Chía. <p>Son además Zonas de Uso General tanto en el Parque Natural como en la Zona Periférica de Protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Las zonas de aparcamiento propuestas en el PRUG. ❖ Los campings de Chuise, Ixeya, Los Baños y Forcallo. ❖ Los refugios guardados de Viadós, Estós, Ángel Orús, La Renclusa y Cap de Llauset, así como los demás servicios de hostelería existentes.
-----------------------------------	--

1.8. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Desde 2012, el Parque Natural Posets - Maladeta posee la certificación en la Norma UNE 187002:2008 Espacios Naturales Protegidos. Requisitos para la prestación del servicio. Esta norma establece los requisitos que debe cumplir un espacio natural protegido, tanto en lo relativo a las instalaciones y equipamientos tangibles de uso público, como a todos los procesos necesarios para la prestación de un servicio de calidad en el área de uso público.

La certificación en esta norma otorga el uso de la marca **Q de Calidad Turística**.

En la actualidad, el Parque Natural Posets - Maladeta, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y el Paisaje Protegido San Juan de la Peña y Monte Oroel, disponen de la Marca Q y presentan una documentación y organización similar de sus Sistemas de Calidad Turística, teniendo los tres espacios un mismo director y un ente gestor común que es el Servicio Provincial de Huesca de Agricultura y Medio Ambiente.

Por ello, en el año 2013, se trabajó en la unificación de la Documentación del Sistema de Calidad y se realizó una auditoría externa por la cual se consiguió la certificación con la **marca Q de Calidad Turística bajo la modalidad Multisite**.

Memoria anual de gestión 2023

El Sistema de Calidad del Parque Natural Posets - Maladeta se estructura a través de su propio **Comité de Calidad**, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

La dirección de los ENP de la provincia de Huesca ha delegado las funciones básicas de gestión del Parque Natural Posets - Maladeta en el Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido, nombrándole también director del Sistema de Calidad del PN de Posets - Maladeta.

En 2023 la auditoría externa del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca fue de seguimiento de la Marca de Calidad Q, y se realizó los días 2 y 3 de octubre de 2023. La nota final de la auditoría externa de seguimiento ha sido de un **912 sobre 1000**, con lo que se constata y queda de manifiesto el trabajo constante de estos tres Espacios Naturales Protegidos para mantener el buen funcionamiento del **Sistema de Calidad**.

1.9. PERTENENCIA A REDES

El Parque Natural Posets - Maladeta forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- ❖ **Red Natura 2000**
- ❖ **Red Natural de Aragón**
- ❖ **Federación Europarc- España**
- ❖ **Carta Europea de Turismo Sostenible**

1.10. LISTADO DE OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

Los principales objetivos de conservación del Parque Natural se estructuran en las cuatro directrices descritas en el PRUG del Parque Natural Posets – Maladeta.

- **Directriz 1. Conservar intacto el paisaje de los roquedos de alta montaña.**

Memoria anual de gestión 2023

- Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.
- Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.
- Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP.

Cada una de estas directrices generales se subdivide en directrices específicas. En el apartado 4.1 “Evaluación del PRUG” de la presente memoria se muestra un cuadro donde se concretan las directrices generales, específicas, así como las actuaciones propuestas y las realizadas.

1.11. ESTADO DE CONSERVACIÓN

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA: El área ocupada por el Parque Natural posee una estructura geológica muy compleja, como resultado de la evolución tectónica y de la coexistencia de estructuras muy diferentes: terrenos paleozoicos intensamente plegados, desplazados y fracturados y varias intrusiones graníticas encajadas dentro del Paleozoico. No obstante, lo que mejor define al paisaje geomorfológico del Parque es la herencia de formas derivadas de la acción glacial, que ha aprovechado las debilidades estructurales, ha resaltado los contrastes litológicos y ha ahondado las formas que había destacado la erosión preglacial.

Las líneas de cumbres aparecen festoneadas por una sucesión de circos que dejan entre sí divisorias muy afiladas, de las que parten otras cuencas menores. La mayor densidad se asocia a los macizos más elevados (Aneto-Maladeta, Posets-Bagüena y Perdiguero) donde los circos alcanzan dimensiones y formas muy variables.

Los valles mantienen la morfología glacial. Las lenguas de hielo que descendían desde las cabeceras modelaron amplias artesas con laderas de fuertes pendientes. Las impresionantes dimensiones de los valles principales reflejan la entidad de las lenguas glaciares, que superan frecuentemente los 400 metros de espesor erosionando lentamente paredes y fondos de valle hasta darles la configuración actual, que se conserva miles de años después del paso de los hielos.

Memoria anual de gestión 2023

La dinámica geomorfológica actual se caracteriza por la presencia de numerosos canales o corredores de aludes, ligados a escarpes. La incidencia de las bajas temperaturas se manifiesta en la ruptura de la coherencia de las rocas por la acción hielo-deshielo, dando lugar a un tapizado generalizado de muchas laderas por mantos más o menos potentes de derrubios, llamados canchales o gleras.

HIDROLOGÍA: El Cinqueta drena el sector occidental del territorio, conocido como valle de Chistau, la cabecera del río Ésera drena el sector central o Ball de Benás, mientras que el Noguera Ribagorzana recorre el valle de Barrabés. Estos ríos presentan numerosos barrancos transversales que hay que destacar por su importancia hidrológica y geomorfológica:

- El Cinqueta de la Pez, el Cinqueta de Añes Cruces, el barranco de Chistau, el barranco de la Ribereta y el barranco del Sen son los más importantes del valle de Chistau.
- Los ríos Remuñé, Literola, Estós, Eriste, Aigüeta de la Ball, Ballibierna y los barrancos de la Escaleta, Cregüeña y Llisat son los más destacados de la Ball de Benás.
- En el valle de Barrabés los barrancos de Salenques y de Llauset son los más caudalosos del Parque.

Además de los cursos de agua, existen numerosos lagos de alta montaña (ibones) de origen glaciar. La circulación del hielo en los circos y en las artesas glaciares dio lugar a sobreexcavaciones en las que se acumula el agua una vez se han retirado los hielos.

Existe poca circulación hídrica subterránea al ser la mayoría de los materiales poco permeable, sin embargo, la presencia de afloramiento calizos da lugar a procesos kársticos entre los que destaca la sima del Forau de Aiguallut, por donde desaparecen las aguas del glaciar del Aneto que, tras discurrir unos 4 kilómetros subterráneamente, reaparecen para alimentar al río Garona en el vecino valle de Arán.

FLORA Y VEGETACIÓN: La flora del Parque Natural Posets-Maladeta se estima sobre unos 1.050 taxones a nivel de especie y 1.092 a nivel de subespecie, cifras que pueden

Memoria anual de gestión 2023

parecer bajas si se comparan con otros territorios análogos. La explicación es doble: por un lado, el que la cota inferior sea 1.500 metros supone que falten por completo las formaciones vegetales y especies frecuentes en el piedemonte, y por otra parte, nos hallamos ante valles contiguos con una disposición geográfica similar, enarcados además dentro de los mismos dominios biogeográficos. A lo anterior podemos añadir que pese a la diversidad de sustratos –silíceos, calizos y pizarras, en el conjunto del Parque dominan principalmente los primeros, por ello las plantas calcícolas son raras.

La conclusión es que todos estos factores favorecen una menor diversidad de ambientes, y con ello, la disminución de su riqueza florística en cuanto al número de especies.

En cuanto a la notoriedad y singularidad de la flora destaca en primer lugar el grupo de especies eurosiberianas, propias del centro de Europa, que aquí viven principalmente en bosques, prados y pastos subalpinos. Entre los árboles más representativos se encuentran el abedul, el avellano, el tilo, etc. Resaltamos la presencia de 4 plantas relegadas exclusivamente al valle de Salenques, como son *Campanula latifolia*, *Cardamine pentaphyllos*, *Aruncus dioicus* y *Erica tetralix* (atlántica), por alcanzar aquí el límite suroccidental absoluto en el área de su distribución, o porque son raras en el Pirineo.

En segundo lugar, tenemos las plantas alpinas en sentido amplio, como los acónitos, el grosellero *Ribes petraeum*, el diente de perro (*Erythronium dens-canis*), etc. Este grupo de plantas y el de boreo-alpinas están mejor representadas en esta zona que en otros territorios pirenaicos y domina en el Parque por encima de los 2.000 metros. Se pueden citar entre otras el *Dianthus barbatus*, *Festuca tiroides* y *Trisetum spicatum*, etc.

Las especies boreo-alpinas y ártico-alpinas, frecuentes sobre todo en el norte de Europa, tienen en el Pirineo sus últimas poblaciones hacia el sur. De algunas especies como *Androsace helvetica* no se conocen más localidades en el territorio español que no sean las del valle de Benasque. Otras como *Saxifraga cotyledon*, *Draba fladnizensis*, etc., son rarísimas en el conjunto del Pirineo y en el Parque presentan varias poblaciones.

Las especies mediterráneas, condicionadas por el clima frío, tienen muy poca importancia en el conjunto de la flora local. Especies como la ajedrea, la manzanilla

Memoria anual de gestión 2023

borde, las aliagas o el tomillo común, se refugian principalmente en roquedos y repisas a baja altitud.

Las plantas endémicas surgen debido a que las poblaciones de las especies que viven en las altas cumbres evolucionan de forma aislada. Esto ha favorecido que a lo largo de miles de años se hayan formado distintas especies en las diferentes montañas. El caso más notable es el de una labiada llamada *Nepeta latifolia subsp. oscensis*, restringida exclusivamente a las bordas del Sein-Coronas del Turmo, en San Juan de Plan. Otras especies con área de distribución muy pequeña serían *Saxifraga media subsp. media*, *Androsace pyrenaica* (incluida en el catálogo Nacional de Especies Amenazadas), *Onosma tricosperma subsp. alpicola*; una campanilla llamada *Campanula jaubertiana*; *Achillea odorata var. masclansii*, etc.

En conclusión, el Parque Natural posee una flora muy parecida a la de las montañas centroeuropeas y tierras árticas, con especies vegetales capaces de soportar los rigores de un clima invernal muy exigente. Dominan las plantas adaptadas y sincronizadas al medio, preparadas para realizar su ciclo biológico con el mínimo esfuerzo posible y en un periodo de tiempo breve.

FAUNA: Las montañas imponen duras condiciones a sus pobladores que originan una serie de adaptaciones en los animales como respuesta a las particulares condiciones de estos ambientes.

Numerosos ambientes ocupan los diversos animales que aparecen en el **piso montano:**

carbonero común (*Parus major*); **herrerillo común** (*Parus caeruleus*); **carbonero palustre** (*Parus palustris*); **arrendajo común** (*Garrulus glandarius*); **azor común** (*Accipiter gentilis*); **agateador común** (*Certhia brachydactyla*); **pico picapinos** (*Dendrocopos major*); **petirrojo** (*Erithacus rubecula*); **chochín** (*Troglodytes troglodytes*); **acentor común** (*Prunella modularis*); **escribano cerillo** (*Emberiza citrinella*); **alcaudón dorsirrojo** (*Lanius collurio*); **culebra verdiamarilla** (*Coluber viridiflavus*); **culebra lisa europea** (*Coronella austriaca*); **salamandra común** (*Salamandra salamandra*); **lución** (*Anguis fragilis*); **topo común** (*Talpa europaea*); **jabalí** (*Sus scrofa*); **corzo** (*Capreolus capreolus*).

Memoria anual de gestión 2023

En el piso **subalpino** encontramos:

carbonero garrapinos (*Parus ater*); **reyezuelo sencillo** (*Regulus regulus*); **piquituerto** (*Loxia curvirostra*); **picamaderos negro** (*Dryocopus martius*); **mochuelo boreal** (*Aegolius funereus*); **urogallo** (*Tetrao urogallus*); **mirlo capiblanco** (*Turdus torquatus*); **verderón serrano** (*Serinus citrinella*); **perdiz pardilla** (*Perdis perdix*); **pinzón vulgar** (*Fringilla coelebs*); **gavilán común** (*Accipiter nisus*); **ardilla común** (*Sciurus vulgaris*); **marta** (*Martes martes*); **zorro** (*Vulpes vulpes*).

En el piso **alpino** encontramos:

collalba gris (*Oenanthe oenanthe*); **bisbita alpino** (*Anthus spinoletta*); **buitre leonado** (*Gyps fulvus*); **quebrantahuesos** (*Gypaetus barbatus*); **treparriscos** (*Tichodroma muraria*).

MEDIO HUMANO: El espacio del actual Parque Natural, aunque no incluye núcleos de población, ha sido tradicionalmente aprovechado por los habitantes de San Juan de Plan, Gistaín, Sahún, Benasque y Montanuy. La relación en equilibrio existente entre hombre y naturaleza ha permitido una buena conservación del entorno, así como un incremento de la diversidad gracias a los aprovechamientos realizados tradicionalmente por el hombre. De esta forma, las estibas ganaderas, pletas, bosques, panares, prados de siega, bordas y setos vivos, constituyen un patrimonio de usos y aprovechamientos inteligentes y sostenibles.

Los “puertos” de la divisoria de los valles han sido lugares tradicionales de paso para los comerciantes, contrabandistas, pastores y viajeros, sirviendo, así como vías de comunicación históricas. Como apoyo a estos pasos se construyeron en la Edad Media unos pequeños albergues denominados “hospitales”. Algunos de ellos, como el de Benasque se han mantenido hasta la actualidad, hoy en día equipados con modernas infraestructuras turísticas.

En tiempos recientes han proliferado los usos de tipo turístico-recreativo, sobretudo en el valle de Benasque, entorno a los deportes de invierno, senderismo, etc., aunque en determinados municipios de Montanuy y en el valle de Gistaín todavía tiene cierta importancia la ganadería.

Memoria anual de gestión 2023

Puntos de interés de la Red Natural de Aragón

El Parque Natural Posets - Maladeta forma parte de la Red Natural de Aragón, que engloba diferentes figuras de protección, entre las que se encuentran, además de los Espacios Naturales Protegidos, figuras como Reservas de la Biosfera, las áreas naturales singulares, los árboles singulares, los puntos de interés geológico, los humedales singulares, y otros elementos de interés.

Dentro del Parque Natural Posets - Maladeta se encuentran parajes y elementos excepcionales que presentan algunas de estas figuras de protección:

Árboles y arboledas singulares de Aragón

Hay que destacar la creación del Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón en el año 2015 mediante el Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, que tiene por objeto contribuir a la conservación de los árboles y arboledas singulares de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante la regulación del Catálogo de árboles singulares de Aragón y el establecimiento de un régimen de protección.

Tienen la consideración de Árboles Singulares de Aragón aquellos ejemplares o formaciones vegetales, entendidas como grupos de árboles, que merezcan un régimen de protección especial por presentar características que les confieren un elevado valor como patrimonio natural relacionadas con los siguientes aspectos:

- Posesión, en el contexto de su especie, de tamaño, forma, edad o particularidades científicas excepcionales.
- Rareza por número o distribución, así como por las particularidades de su desarrollo o su ubicación.
- Interés científico, cultural, histórico o social relevante.

Se entiende por grupos de árboles o arboledas aquellos conjuntos de árboles de reducida extensión, tales como bosquetes, alineaciones o rodales.

Atendiendo a estos principios, en julio de 2015 se declaró el **Tilo de Benasque** como Árbol Singular de Aragón, según queda reflejado en la Orden de 17 de julio de 2015, del

Memoria anual de gestión 2023

Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.

A continuación, se muestran los datos más significativos de su ficha:

- **TILO DE BENASQUE**

- Nombre científico: *Tilia phatyphyllos Scop.*
- Carácter: Autóctono
- Origen: Plantación
- Datos dendrométricos: Perímetro en la base (cm): 264, perímetro a 1,30 del suelo (cm): 214, diámetro de copa mayor (m): 15,8, diámetro copa menor (m): 12,4 y altura total en metros (m): 19.
- Motivos singularidad: Dentro de su especie es uno de los pies de mayores proporciones de los conocidos en Aragón. Alrededor de este árbol se baila el Ball de Benás, el día de San Marcial (30 de junio), que es el baile típico de la villa en su Fiesta Mayor.
- Término municipal: Benasque
- Paraje; en el centro de la plaza del Ayuntamiento de la localidad de Benasque
- Titulares: Ayuntamiento de Benasque



- **FREIXE DE ANCILES**

- Nombre científico: *Fraxinus excelsior*
- Reino: *Plantae*
- División: *Magnoliophyta*
- Clase: *Magnoliopsida*
- Subclase: *Asteridae*

Memoria anual de gestión 2023

- *Orden: Lamiales*
- *Familia: Oleaceae*
- *Género: Fraxinus*
- *Especie: Fraxinus excelsior*
- *Datos dendrométricos: Perímetro: En la base: 350 cm / A 1,30 m: 320 cm, diámetro copa: Mayor. 12 m / Menor. 10 m, Altura: 22, metros*
- Término municipal: Benasque
- Paraje; desde la localidad de Benasque tomar la carretera HU-V-6414, hasta Anciles. Tomar el camino del cementerio, y poco antes de llegar a un abrevadero, se encuentra el ejemplar a la izquierda del camino.
- Titulares: Ayuntamiento de Benasque

- **ENEBRO DE SAN MAMÉS**

- *Género: Juniperus*
- *Datos dendrométricos: Perímetro: En la base: a 1,30 m.*
- Término municipal: San Juan de Plan

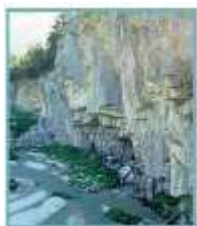
Puntos Fluviales Singulares

El objeto de este inventario es referenciar los puntos o tramos singulares de aquellos ríos cuyo cauce recorre Espacios Naturales Protegidos y que despierten interés por su singularidad paisajística, ya sea debido a una peculiaridad del cauce (cascadas, pozas, cañones, meandros, etc.) o a la conjunción de diversos elementos de su entorno. En Espacios Naturales como el Sitio Nacional de San Juan de la Peña o el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno no se ha podido inventariar ningún punto por la ausencia de corrientes de agua con caudal considerable.

El resultado del inventario han sido quince puntos fluviales repartidos entre los principales ríos que atraviesan Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

Memoria anual de gestión 2023

Dentro del Parque Natural Posets - Maladeta se encuentran los siguientes puntos fluviales singulares: En el torrente de Barranc, el **Forau de Aiguallut** (1), en el río Eriste, la **cascada de Espigantosa** (2), en el barranco de Lliterola, **L´Amorriadó** (3) y en el río **Salenques**, desde cola Embalse de Senet hasta confluencia Río Bueno (4).



1



2



3



4

Reservas Naturales Fluviales de la Confederación Hidrográfica del Ebro

En el año 2017 se declararon la Reserva Natural Fluvial del Río Salenca desde su nacimiento hasta la cola del Embalse de Baserca (ES091RNF130) y la Reserva Natural Fluvial del Río Vallibierna desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Río Ésera (ES091RNF131).

El Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su nueva redacción modificada por el Real Decreto 638/2016, establece que las medidas específicas relacionadas con estas Reservas Naturales Fluviales deben ser establecidas por el organismo de cuenca correspondiente, en este caso por la Confederación Hidrográfica del Ebro, y que además deben ser incorporadas en el programa de medidas del Plan Hidrológico de Demarcación.

Para estas Reservas Naturales Fluviales se establecen unas medidas de gestión que abarcan actividades relacionadas con la conservación y la mejora del estado, acciones de evaluación y seguimiento del estado, actividades para la puesta en valor y medidas de gestión relacionadas con el cambio climático.

La **Reserva Natural Fluvial del Río Salenques** presenta un estado ecológico de la masa de agua muy bueno. Y en relación a las posibles presiones a las que pueda estar

Memoria anual de gestión 2023

sometida se observa que: No existe constancia de la presencia de vertidos directos sobre la masa de agua del Salenques (también conocido como Salenca o Ixalenques), ni tampoco de vertidos en su cuenca que puedan afectar a la reserva; No se observa existencia de presión de uso ganadero en la cuenca del Salenques, por lo que se considera que no existirían en la reserva problemas que afecten a la calidad físico-química o biológica de sus aguas y que se relacionen con la actividad ganadera (nitrificación, etc.); Tampoco hay presencia de áreas de baño en la reserva, si bien este uso queda pendiente de regular por el PORN y el PRUG del Parque Natural de Posets Maladeta.

La **Reserva Natural Fluvial del Río Vallibierna** presenta un estado ecológico de la masa de agua bueno. Esta RNF está sometida a varias presiones como son: Potenciales vertidos, para los que el PRUG establece un plan de control y un seguimiento de la calidad de agua de los ríos que se tiene en cuenta en estas directrices de Gestión; Presión de uso ganadero en la cuenca, si bien, no se conoce el grado de afección en la calidad físico-química o biológica; Presencia de áreas que utilizadas por los usuarios para el baño en la reserva. Las zonas de baño constituyen un aspecto que queda pendiente de regular por el PORN y el PRUG del Parque Natural de Posets Maladeta.

En ambas Reservas Naturales Fluviales se establecen algunos objetivos generales comunes, como son:

1. Favorecer la difusión al conjunto de la sociedad de la diversidad de sistemas fluviales representados en el territorio español, así como de los diferentes elementos y procesos que los integran, de los valores que representan y los servicios ambientales que prestan; en especial aquellos con una mayor repercusión sobre la población local, de modo que se contribuya a la sostenibilidad del medio rural.
2. Contribuir, con carácter general, al cumplimiento de los objetivos relativos a la conservación del estado del dominio público hidráulico y las masas de agua asociadas mediante la preservación de aquellos tramos fluviales que juegan un papel estratégico en la consecución de este objetivo, atendiendo a los valores ecológicos e hidromorfológicos y especialmente en los sistemas fluviales más frágiles o sometidos a mayores amenazas en el territorio.
3. Proporcionar una muestra representativa de los distintos tipos de ríos presentes en el territorio español, integrada por aquellos representantes de cada tipo que ofrezcan

Memoria anual de gestión 2023

un mejor estado de conservación; e incluir, así mismo, en la red, aquellos ríos que presentan singularidades ecológicas o hidromorfológicas merecedoras de especial atención por constituir manifestaciones escasas en el contexto de los sistemas fluviales españoles.

4. Contribuir a la vigilancia del estado de conservación de las especies y de los hábitats de interés comunitario íntimamente relacionados con los sistemas fluviales.
5. Contribuir a los objetivos de conservación de los espacios a los que se refiere el Título II de la Ley 42/2007 (espacios naturales protegidos, espacios protegidos Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales) y con ello de la calidad ambiental del territorio, preservando las funciones ecológicas básicas desempeñadas por los sistemas fluviales poco alterados que se integran en ellos. Es especialmente importante para la consecución de este objetivo, potenciar el papel de los sistemas fluviales en la conectividad ecológica en base a la preservación de su continuidad longitudinal y transversal.

Lugares de interés geológico

Con el objeto de contribuir a la conservación del patrimonio geológico más emblemático de Aragón se aprobó el Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

Se consideran Lugares de Interés Geológico de Aragón aquellas superficies con presencia de recursos geológicos de valor natural, científico, cultural, educativo o recreativo, ya sean formaciones rocosas, estructuras, acumulaciones sedimentarias, formas, paisajes, yacimientos paleontológicos o minerales.

Reciben el nombre específico de “Puntos de Interés Geológico” aquellos Lugares de Interés Geológico que, no siendo yacimientos paleontológicos, presenten una extensión igual o inferior a cincuenta hectáreas.

Reciben el nombre específico de “Áreas de Interés Geológico” aquellos Lugares de Interés Geológico que, no siendo yacimientos paleontológicos, presenten una extensión superior a cincuenta hectáreas.

Memoria anual de gestión 2023

Los “Yacimientos paleontológicos” son aquellos Lugares de Interés Geológico que se encuentran protegidos al amparo de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Los “Itinerarios, puntos de observación y otros espacios de reconocimiento geológico” son también Lugares de Interés Geológico de Aragón de superficie variable que, en razón de su naturaleza, no son susceptibles de ser protegidas con la misma intensidad que las otras categorías.

Dentro del Parque Natural Posets - Maladeta y su zona periférica de protección se encuentran los siguientes elementos del Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón:

* Punto de interés geológico:

nº 28. **Forau de Bardamina y Fuen de Posets (sumidero y surgencia)**, en el término municipal de Benasque.

nº 29. **Forau y Plan d'Aiguallut**, en el término municipal de Benasque.

* Área de Interés geológico:

nº 34. **Posets o Llardana: glaciares, glaciar rocoso del Ibón de Pixón y cuencas lacustres**, en los términos municipales de San Juan de Plan y Benasque.

nº 39. **Glaciares de Aneto- Maladeta**, en el término municipal de Benasque.

nº 40. **Glaciarismo del Perdiguero**, en el término municipal de Benasque.

nº 41. **Sackung de Sierra Negra**, en el término municipal de Benasque.

* Itinerarios, puntos de observación y otros espacios de reconocimiento geológico

nº 24. **Glaciar rocoso de Berdemené**, en el término municipal de Chistén.

nº 26. **Vista de las morrenas del valle de Chistau y pliegues tumbados en el Devónico desde la Cruz de Puyadase**, en el término municipal de Chistén.

nº 34. **Pliegues de Posets desde Viadós**, en el término municipal de Chistén.

nº 35. **Deslizamiento de Chistén**, en el término municipal de Chistén.

Memoria anual de gestión 2023

nº 38. **Deslizamientos del Barranco del Ampriu**, en el término municipal de Benasque.

nº 42. **Pliegues con foliación de Benasque**, en el término municipal de Benasque.

1.12. MEDIO SOCIOECONÓMICO

Las comarcas de La Ribagorza y el Sobrarbe son unas comarcas que han experimentado desde mediados del siglo XX pérdidas de población y, aunque en los últimos años se ha ralentizado, el signo de su evolución reciente continúa siendo negativo. En este caso esta situación incrementa los valores de envejecimiento, ya de por sí altos.

El turismo y la ganadería son los motores de desarrollo de las comarcas. El primero de ellos ha fomentado, así mismo, el progresivo incremento socioeconómico del sector de la construcción. La agricultura y la industria son, por su parte, dos actividades económicas presentes en las comarcas, pero con menor relevancia económica y social. Finalmente, el sector forestal, antaño con gran relevancia en la economía de las comarcas, especialmente en la mitad septentrional, ha experimentado un progresivo abandono por la pérdida de competitividad.

El turismo es uno de los sectores económicos más relevantes con dos máximos anuales: en época invernal y en estival. En la primera de ellas destaca como principal atractivo las actividades deportivas asociadas a la nieve en la estación de esquí de Cerler o en la de los Llanos del Hospital; en época estival, tanto el clima de montaña como los deportes de aventura, el senderismo y, en general, todas las actividades relacionadas con el disfrute de la naturaleza y el paisaje, en donde se incluye su rico patrimonio cultural, atraen a un numeroso contingente de visitantes.

Respecto al futuro de las comarcas, la mejora del sector turístico, en donde se apuesta por la calidad, así como un mayor desarrollo de las actividades agroalimentarias, con un importante potencial, son las principales apuestas del territorio.

En las siguientes tablas se recogen algunos datos socioeconómicos de interés:

Superficie protegida por hectáreas (Decreto 6/1996. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Posets - Maladeta)

Memoria anual de gestión 2023

MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha) Término municipal	SUPERFICIE (Ha) incluidas en PORN	PORCENTAJE %
BENASQUE	23.400	18.655,90	79,7%
GISTAÍN	7.500	4.660,20	62,1%
MONTANUY	17.400	3.928,90	22,6%
SAHÚN	7.200	5.873,10	81,6%
SAN JUAN DE PLAN	5.700	5.612,80	98,5%

Tabla de población (Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2023. INE-IAEST)

	BENASQUE	GISTAÍN	MONTANUY	SAHÚN	SAN JUAN DE PLAN
POBLACIÓN(2023)	2.306	122	241	319	154
POBLACIÓN > 65 AÑOS(2023)	12,14	42,62	26,56	22,57	22,08
EDAD MEDIA (2022)	41	56	52	47.	33
TASA GLOBAL DE DEPENDENCIA(2022)	34.87	98.46	48.34	52.48	54.9
TASA DE FEMINIDAD (2022)	85.53	74.32	72.31	105.33	83.72
EXTRANJEROS(2022)	8.98%	0.78%	5.36%	6.17%	3.8%

Tabla de la población mayor de 16 años por relación con la actividad (Fuente: Censos de población y viviendas, 2011. Explotación IAEST 2022)

MUNICIPIO	ACTIVOS		INACTIVOS			
	OCUPADOS	PARADOS	INVALIDEZ PERMANENTE	JUBILADOS RENTISTAS	ESTUDIANTES	OTROS
BENASQUE	6,73	4,93	17,49	0,45	0,00	0,00
GISTAÍN	27,48	23,18	1,32	35,76	16,89	14,57
MONTANUY	24,57	24,57	0,22	38,04	19,57	0,22
SAHÚN	25,24	4,33	0,72	35,10	17,79	0,48
SAN JUAN DE PLAN	27,35	6,73	4,93	17,49	2,69	0,45

Tabla de oferta turística (Fuente: IAEST 2022)

	BENASQUE		GISTAÍN		MONTANUY		SAHÚN		SAN JUAN DE PLAN	
	número	plazas	número	plazas	número	plazas	número	plazas	número	plazas
HOTELES, HOSTALES Y SIMILARES	24	1750	1	22	2	42	6	162	2	54

Memoria anual de gestión 2023

VIVIENDAS DE TURISMO RURAL	16	131	16	114	15	118	12	91	8	43
CAMPINGS	3	1173	1	132	0	0	0	0	0	0
APARTAMENTOS TURÍSTICOS	136	587	7	17	4	10	23	102	13	49
VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO	352	2067	0	0	1	6	36	254	5	30

Tabla de unidades ganaderas (Censo agrario 2020. INE 2022). El Censo agrario es una operación estadística que se realiza cada 10 años.

	BOVINO		OVINO Y CAPRINO		PORCINO		AVES DE CORRAL	
	Nº explotaciones	CABEZAS	Nº explotaciones	CABEZAS	Nº explotaciones	CABEZAS	Nº explotaciones	CABEZAS
BENASQUE	22	2.407	8	6.970	0	0	0	0
GISTAÍN	20	2.390	14	3.349	-	-	0	0
MONTANUY	43	4.640	20	9.603	-	-	-	-
SAHÚN	6	221	3	2.055	0	0	0	0
SAN JUAN DE PLAN	10	572	10	541	0	0	0	0

Tabla sobre explotaciones por tipo de cultivo (hectáreas) (Censo agrario 2020. INE-IAEST 2022)

		BENASQUE	GISTAÍN	MONTANUY	SAHÚN	SAN JUAN DE PLAN
SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (SAU)	Nº explotaciones	34	37	68	12	17
	Ha	8.491,61	4.822,81	6.280,31	771,11	821,65
SAU al aire libre	Nº explotaciones	34	37	68	12	17
	Ha	8.491,61	4.822,81	6.279,99	771,11	821,65
Tierra arable	Nº explotaciones	31	28	52	8	12
	Ha	535,89	498,91	856,11	62,15	85,85
Cultivos leñosos	Nº explotaciones	1	3	4	0	0
	Ha	1,69	2,82	18,42	0,00	0,00

Memoria anual de gestión 2023

Pastos permanentes	Nº explotaciones	34	37	67	12	17
	Ha	7.953,92	4.320,89	5.405,04	708,82	735,64
Huertos para consumo propio	Nº explotaciones	5	12	24	4	11
	Ha	0,11	0,19	0,42	0,14	0,16
SAU en invernadero o abrigo alto accesible	Nº explotaciones	0	0	1	0	0
	Ha	0,00	0,00	0,32	0,00	0,00

2- RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2023 se mantiene la ampliación de la plantilla del Parque Natural realizada en 2018, contando con un total de **42** personas implicadas en diferentes trabajos de gestión (2017 la plantilla era de 35 personas).

El tiempo de dedicación de cada uno de los trabajadores destinado al Parque Natural Posets – Maladeta depende de diversos factores, como la función del puesto y el ámbito territorial del mismo, en muchos casos superior al propio Parque Natural.

PUESTO O FUNCIÓN	TIPO DE EMPLEADO	Nº DE PERSONAS	TIEMPO DE DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
Director del Parque Natural	Funcionario	1 persona	5%	Director del Servicio Provincial de Huesca
Asesor Técnico del Parque Natural. Director del Sistema de Calidad Turística.	Funcionario	1 persona	100%	Ámbito de trabajo del Parque Natural Posets – Maladeta.
Técnico del Parque Natural.	Contrata empresa pública	1 persona	70%	Su ámbito de trabajo se centra en el Parque Natural.
Técnico de Apoyo para el Parque Natural	Contrata empresa pública	1 personas	20%	Su ámbito de trabajo se centra en el Parque Natural
Agente de Protección de la Naturaleza	Funcionarios	3 personas	Entre el 30% y el 90%	Su ámbito territorial de trabajo excede el área del ENP.
Coordinación de Centros de Interpretación	Contrata empresa pública	2 personas	25%	Coordinación de los programas educativos y de atención al visitante, así como las actividades de EA en toda la Red Natural de Aragón. Coordinación de edición de

Memoria anual de gestión 2023

				publicaciones y material de venta en los CI.
Técnico de Educación Ambiental	Contrata empresa pública	1 persona	20%	Técnico de Educación Ambiental. Realiza su trabajo en toda la Red Natural de Aragón.
Monitor- Educador ambiental del CI de Benasque.	Contrata empresa pública	2 personas	100% del calendario de apertura de los CI y de las actividades y programas.	Una persona dedicada al 100% dentro del periodo de apertura del centro y otra persona de refuerzo del CI en el horario de atención al visitante según el calendario del CI.
Monitor- Educador ambiental del CI de San Juan de Plan.	Contrata empresa pública	2 personas (una de ellas refuerzo)	100% del calendario de apertura de los CI y de las actividades y programas.	Una persona dedicada al 100% dentro del periodo de apertura del centro y otra persona de refuerzo del CI en el horario de atención al visitante según el calendario del CI.
Monitor- Educador ambiental del CI de Aneto.	Contrata empresa pública	1 persona	100% del calendario de apertura de los CI y de las actividades.	Una persona dedicada al 100% dentro del periodo de apertura del CI.
Cuadrillas de mantenimiento	Contrata empresa pública	12 personas	100% de su periodo de contratación	En 2023 las cuadrillas de Montanuy y Chistau han trabajado 9 meses, de abril a diciembre, ambos incluidos. La cuadrilla de Benasque 7 meses de mayo a noviembre (ambos incluidos).
Cuadrilla de vigilancia valle de Benasque	Contrata empresa pública	6 personas	100% de su periodo de contratación	En 2023 han trabajado 7 meses de mayo a noviembre (ambos incluidos).
Refuerzo de vigilancia	Contrata empresa pública	8 personas	100% de su periodo de contratación	En 2023 han trabajado 2 meses (julio y agosto). En Montanuy y Chistau 2 vigilantes y en Benasque 4 vigilantes.
Vigilante aparcamiento del Vado del Hospital de Benasque	Contrata empresa pública	2 personas	Fines de semana y festivos desde enero a Semana Santa. Semanas enteras de Navidad y Semana Santa.	En 2023 los fines de semana desde enero hasta la Semana Santa incluida y la semana de fiestas de navidad y fines de semana de todo diciembre.

2.2. RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS

A continuación, se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Parque Natural para las labores de gestión:

Memoria anual de gestión 2023

- **Oficinas para la organización administrativa:** Se disponen de un total de 5 oficinas donde se realizan, o pueden realizar, labores administrativas relacionadas con diversos aspectos de la gestión del Parque Natural:
 - La oficina del Parque Natural Posets - Maladeta se ubica en las instalaciones propias del **Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente**. En ella tienen su puesto de trabajo el director del Parque Natural y el asesor técnico.
 - Las oficinas de los Agentes para la Protección de la Naturaleza se ubican en las Oficinas Comarcales de Agroambientales de las respectivas comarcas, ubicadas en los municipios de Castejón de Sos y en Boltaña.
 - Oficina del personal técnico de Sarga ubicada en la planta superior del Centro de Interpretación de Benasque, en la Avenida de Francia s/n de Benasque.
 - En cuanto al personal que trabaja en la coordinación de la Red de Centros de Interpretación y Educación Ambiental, todos ellos tienen su oficina ubicada en la Avenida Ranillas, Edificio A, 3ª planta de Zaragoza.

- **Almacenes:** El Parque Natural tiene a su disposición un total de 4 almacenes
 - Almacenes para el material de las cuadrillas de mantenimiento del Parque: en el sector de Benasque se utilizan varias construcciones en torno a la casa forestal que ocupa el antiguo centro de interpretación de Anciles. Se utilizan como almacén el edificio del antiguo audiovisual, la planta baja de la casa forestal que ocupaba la antigua sala de exposiciones y una caseta cercana al centro. En ellas se guardan las herramientas y equipamientos necesarios para el trabajo de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia, así como los stocks de señalización. En el sector de Montanuy se utiliza como almacén temporal durante el período de trabajo un almacén del Ayuntamiento de Montanuy en las proximidades del edificio del Ayuntamiento. También en el sector de

Memoria anual de gestión 2023

Chistau se utiliza el centro de interpretación y también un almacén adyacente.

- Almacén de ropa y materiales de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia del Parque ubicada en la segunda planta del actual centro de interpretación de Benasque. En este almacén se guarda ropa de trabajo y algunas herramientas delicadas.
 - Almacén para publicaciones y materiales fungibles en Zaragoza: la empresa pública adjudicataria de la coordinación de CI dispone de un almacén para guardar las publicaciones y los materiales fungibles que disponen los CI de la Red Natural de Aragón.
 - Almacén de los Centros de Interpretación de Benasque y Eriste: en el interior de los dos CI existe un pequeño almacén para guardar folletos y material fungible del propio centro.
- **Maquinaria:** El Parque Natural cuenta con las herramientas y maquinaria necesaria para el desempeño de las labores de desbroce, limpieza de senderos, así como para el mantenimiento de las infraestructuras de uso público y la instalación de nueva señalización: motosierras, desbrozadoras, taladros, hormigonera, herramientas de uso manual...
- **Vehículos:** El Parque Natural no cuenta con vehículos propios asignados para su uso, aunque existe una flota de vehículos a disposición de los funcionarios del Servicio Provincial de Huesca (técnicos y APNs) que se distribuyen en función de las necesidades de desplazamiento, y son asignados por la Secretaría Provincial de Huesca.

El personal de mantenimiento del Parque se distribuyó en 2022 en 3 cuadrillas de mantenimiento en función de las zonas geográficas del espacio: Chistau, Benasque y Montanuy. Cada una de estas cuadrillas ha dispuesto de un vehículo

Memoria anual de gestión 2023

todo terreno alquilado durante su periodo de trabajo por parte de la empresa pública adjudicataria del servicio. La cuadrilla de mantenimiento de Benasque dispuso de otro vehículo todo terreno mientras que el personal de refuerzo para la vigilancia de los meses de verano contó con una furgoneta.

Se dispuso también de una furgoneta de alquiler para el personal técnico de Benasque y que se comparte con el trabajador vigilante que se contrata durante los meses de invierno para el control y gestión del aparcamiento del Vado de Benasque.

➤ **Infraestructuras de uso público:** El Parque Natural se encarga de la gestión de las siguientes infraestructuras de uso público y son ofertadas a los usuarios y visitantes del Parque:

- **3 centros de interpretación:** Benasque, Aneto y San Juan de Plan.
- **14 senderos de calidad autoguiados:**
 - S-1 Sendero Botánico - Gorgas de Alba
 - S-2 Sendero Geomorfológico - La Besurta - Forau de Aiguallut
 - S-3 Valle de Estós -Ibonet de Batisielles-Ibón de la Escarpinosa
 - S-4 Valle de Eriste - Refugio Ángel Orús
 - S-5 Valle de Lliterola - Ibonet de Lliterola
 - S-6 Sahún - Ibones de Barbarisa
 - S-7 Puen Pecado - Puen Molín
 - S-8 Ref. Viadós - Ref. Tabernés - Virgen Blanca - Ref. Viadós
 - S-9 Valle de Salenques
 - S-10 Ibón de Llauset - Ibón de Botornás - Ibones de Angliós
 - S-11 Ref. Viadós - Ibón de Millás
 - S-12 Sendero de La Creu - Aneto pueblo
 - S-13 Aneto pueblo - Sendero de Malmarrui.
 - S-14 Refugio de la Renclusa – Forau de Aiguallut
- **7 miradores** en puntos de especial interés paisajístico: Cerler, Eriste, Forau de Aiguallut, Gorgas de Alba, Gorgas Galantes, Cruz de Puyadase, Noguera Ribagorzana.

Memoria anual de gestión 2023

- **12 aparcamientos** o zonas de estacionamiento de vehículos:
 - Aparcamiento C.I. Benasque
 - Aparcamiento de Estós
 - Aparcamiento de Plan de Turpí
 - Aparcamiento del Vado de los Llanos del Hospital
 - Aparcamiento de La Besurta
 - Aparcamiento Cascada de Espigantosa
 - Zona de aparcamiento de Coronas
 - Aparcamiento del C.I. de San Juan de Plan
 - Aparcamiento del mirador Cruz Puyadase
 - Aparcamiento de Puen Peadó
 - Aparcamiento de Llauset
 - Aparcamiento de Salenques
 - Aparcamiento de EsPlans (Virgen Blanca)

- **8 Refugios no guardados de titularidad pública:** Bordas singulares con usos mixto ganadero-montañero, entre otros:
 - Santa Ana
 - La Coma
 - Coronas
 - Es Plans
 - Tabernés
 - Anglios
 - Botornás
 - Estany FE

- **Señalización** informativa, direccional e interpretativa: 507 señales inventariadas.

Tipo de señal	Nº de unidades
Informativas	39
Interpretativas	84
Indicativas	191

Memoria anual de gestión 2023

Otras	193
Total	507

2.3. RESUMEN PRESUPUESTARIO

La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Parque Natural durante 2023, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:

ÁREA	FONDOS PROPIOS GA	FEADER	MAPA (GOBIERNO CENTRAL)	MRR	IMPORTE TOTAL
Conservación y seguimiento ecológico	22.761,14	43.083,58	15.445,06		81.289,78
Uso público	194.552,45	359.552,85	128.896,31	73.205,00	756.206,61
Desarrollo socioeconómico	89.629,52	164313,854	58904,967		320.105,44
TOTALES	306.943,11	566.950,29	203.246,33	73.205,00	1.157.601,83
en %	26,52	48,98	17,56	6,32	

Tabla resumen de inversiones por fuentes de financiación y por áreas de gestión 2023
(Más tablas de presupuestos en el anexo de la presente memoria)

3- ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. FUNCIONAMIENTO BÁSICO

Se recogen en este apartado las actuaciones relacionadas con el funcionamiento cotidiano del espacio protegido:

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico del Parque Natural Posets- Maladeta.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo con lo establecido, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Las consultas y peticiones de información se realizan principalmente por dos canales, los mensajes de correo electrónico y las llamadas telefónicas.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico** se canalizan a través de cuatro direcciones diferentes:

- **espaciosnaturalesh@aragon.es:** este correo es común para todos los espacios naturales de la provincia de Huesca y es gestionado por los técnicos de uso público de la provincia, quienes contestan las solicitudes de información o derivan los correos al técnico que corresponda en caso de no disponer de la información necesaria.

Los correos relativos al Parque Natural Posets - Maladeta suelen ser solicitudes de información sobre senderos, información general para planificar vacaciones.

- **info@rednaturaldearagon.com:** este correo es común para todos los espacios naturales protegidos de la Red Natural de Aragón y es gestionado por el técnico de educación ambiental, quien da respuesta a las solicitudes de información o deriva los correos a los técnicos que correspondan en función de la naturaleza de la información solicitada.

Memoria anual de gestión 2023

Los correos relativos al Parque Natural Posets - Maladeta suelen ser solicitudes de información sobre las actividades publicadas en la página Web, información para la realización de trabajos o estudios por parte de estudiantes o investigadores, e información para la realización de prácticas de estudio.

- **centrosdeinterpretación@sarga.es:** este correo también es común para todos los espacios naturales de Aragón y es gestionado por la coordinación de la red de centros de interpretación. Normalmente a este correo llegan las solicitudes de información para el programa educativo de los diferentes espacios, así como solicitudes de información de otras actividades realizadas en los centros de interpretación y oficinas, pero también pueden llegar correos solicitando información sobre senderos y sobre información general de un espacio concreto, en cuyo caso los correos son reenviados a los técnicos de uso público del espacio del que se trate.

Los correos relativos al Parque Natural Posets - Maladeta suelen ser solicitudes de información sobre actividades de los CI, horario de apertura de los CI.

De estas tres direcciones de correo, la que recibe el 95% de las solicitudes de información sobre el Parque Natural Posets - Maladeta es info@rednaturaldearagon.com. Normalmente su responsable deriva los correos al técnico de uso público del Parque, que utiliza el correo espaciosnaturalesh@aragon.es para enviar la respuesta.

En lo relativo a las **llamadas telefónicas** en se reciben principalmente en el centro de interpretación de Benasque y en menor medida en el de Eriste, al ser los únicos centros con línea telefónica fija desde hace años. El resto de los centros disponen desde el verano de 2017 de teléfonos móviles, pero no suelen recibir llamadas de los visitantes, si bien su número está disponible en la página Web de la Red Natural de Aragón.

La oficina del personal técnico de Benasque también recibe numerosas llamadas a lo largo del año, principalmente de la administración y población local para diversos temas de usos y gestión del PN.

La información solicitada suele ser sobre el horario de los centros u oficinas, la ubicación y situación de las infraestructuras, previsiones meteorológicas y actividades y programas ofertados por el centro, así como información sobre los observatorios de aves.

Memoria anual de gestión 2023

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de vigilancia son asumidas de forma habitual por los Agentes para la Protección de la Naturaleza y reforzadas durante los periodos de máxima afluencia de visitantes por los trabajadores de las cuadrillas del Parque, que también realizan labores de información y encuestas de campo a los visitantes.

Las labores de mantenimiento de las infraestructuras de uso público, así como la realización de nuevos equipamientos, labores de limpieza, pequeñas obras, vallados y otras acciones necesarias para la adecuada gestión del Parque, son realizadas por el personal de las cuadrillas de mantenimiento.

En el año 2021 se amplió el período de contratación del personal de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia, quedando estructurado y repartido de la siguiente forma en la actualidad:

Sectores de Chistau y Montanuy; cada uno de los sectores dispuso de los siguientes equipos:

- Cuadrilla de mantenimiento; formada por **4 peones especialistas**, con un periodo de contratación de 9 meses comprendidos entre marzo y diciembre.
- Parejas de vigilancia; **2 vigilantes** con un periodo de contratación de poco más de 2 meses (entre junio y septiembre).

Sector de Benasque:

- Cuadrilla de mantenimiento; formada por **4 peones especialistas**, con un periodo de contratación de 7 meses comprendidos entre abril y noviembre.
- Cuadrilla de vigilancia; formada por **6 peones ordinarios**, con un periodo de contratación de 7 meses comprendidos entre abril y noviembre. Desde principios de mayo hasta finales de junio, realizan vigilancia los fines de semana y festivos, mientras que los días de diario trabajan con la cuadrilla de mantenimiento. Desde finales de junio hasta mitad de septiembre realizan únicamente labores de vigilancia todos los días de la semana.
- Refuerzo de vigilancia; **4 vigilantes** con un periodo de contratación de poco más de 2 meses (desde junio hasta septiembre)

Memoria anual de gestión 2023

- Refuerzo de vigilancia invernal: 2 vigilantes con un periodo de contratación de poco más de 3,5 meses (desde diciembre hasta semana santa).

3.1.3. Alquiler o adquisición de material para la gestión y servicios del espacio

Los materiales empleados para la gestión del Parque Natural son adquiridos o alquilados a través de las partidas presupuestarias de cada una de las propuestas de actuación. Únicamente se adquieren herramientas de trabajo para las cuadrillas de mantenimiento del Parque, que son guardadas en el almacén de materiales ubicado junto a la casa forestal de la carretera hacia Anciles, junto al antiguo centro de interpretación (ver apartado 2 sobre recursos materiales).

3.2. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

Una parte fundamental de los esfuerzos dedicados a la conservación, que no necesariamente suponen inversión económica directa, se dedica a la elaboración de informes ante distintas actuaciones, o dentro de procedimientos administrativos, o a la autorización de autorizaciones de aprovechamientos y actividades diversas.

En este apartado se da cuenta de las autorizaciones, los informes, las licencias de usos y actividades, así como las infracciones y sanciones cometidas en el espacio natural protegido.

3.2.1. Autorizaciones e informes

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo.

Por otro lado, el director del Parque Natural Posets - Maladeta emite autorizaciones, en función de lo que le atribuye el PRUG, sobre actividades de uso militar, acceso a pistas de uso restringido y competiciones deportivas, entre otros.

Memoria anual de gestión 2023

En la siguiente tabla se resume la atribución de competencias en materia de autorizaciones en el Parque Natural, sin perjuicio de las actuaciones que se encuentren en los supuestos de los anexos II y III de la Ley 7/2006 de protección ambiental de Aragón, en cuyo caso la EIA se tramitará en el INAGA.

ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS AUTORIZABLES	ORGANISMO QUE INFORMA(*) O AUTORIZA	OBSERVACIONES
Modificaciones de los aprovechamientos ganaderos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Limitación puntual de fitosanitarios	DIRECCIÓN ESPACIO	
Concentraciones parcelarias y los regadíos sociales	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Aprovechamientos de leñas	DIRECCIÓN ESPACIO	Procedimiento abreviado a través de APN
Planes municipales aprovechamiento setas y frutos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Establecimiento vedados de setas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Prevención de incendios en MUP	DIRECCIÓN ESPACIO	
Prevención de incendios fuera de MUP	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Limitaciones excepcionales a la caza	DIRECCIÓN ESPACIO	
Limitaciones excepcionales a la pesca	DIRECCIÓN ESPACIO	
Concesiones mineras	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Pequeñas actividades extractivas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Líneas de alta tensión	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Usos no industriales en DPH	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Pozos y sondeos	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Sobrevuelos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Competiciones deportivas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Instalación vías ferratas y similares	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Alojamientos al aire libre	DIRECCIÓN ESPACIO	
Campamentos juveniles	DIRECCIÓN ESPACIO	
Señales ajenas al Paisaje Protegido	DIRECCIÓN ESPACIO	
Establecimiento de fianza en relación con investigación (artículo 16.4 del Plan)	DIRECCIÓN ESPACIO	
Medidas extraordinarias de protección	DIRECCIÓN ESPACIO	

(*) Cuando el órgano sustantivo no es el ambiental, procede un informe vinculante

(**) Si hay análisis "caso a caso" el plazo se amplía a 4 meses

A continuación, se recoge un resumen de los 45 registros de entrada, entre solicitudes e informes, que se tramitaron en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Servicio Provincial de Huesca durante el año 2023.

Solicitudes para la realización de pruebas deportivas: **8 solicitudes**

FECHA DE RESOLUCIÓN	CONCEPTO DEL INFORME	TIPO DE SOLICITANTE	RESOLUCIÓN
04/01/2023	Solicitud autorización prueba deportiva 10ª edición de la Trail 2 Heaven	Trail to Heaven S.L.	Favorable condicionada
18/01/2023	Solicitud autorización prueba deportiva Luchón Aneto Trail	Asociación Trail Luchon-Aneto	Favorable condicionada
24/01/2023	Solicitud autorización celebración campeonato pesca	Federación Aragones Pesca y Casting	Favorable condicionada
25/04/2023	Solicitud autorización prueba deportiva Trail Aneto 2023	Asociación Turística Valle de Benasque	Favorable condicionada
09/05/2023	Solicitud autorización prueba deportiva Trail Vielha-Molières	Molieres Events S.L.	Favorable condicionada
31/07/2023	Solicitud autorización prueba deportiva BTT Memorial Jorge Rami	Particular	Favorable condicionada

Memoria anual de gestión 2023

19/09/2023	Solicitud autorización prueba deportiva BTT Trans Nomad 2023	Trans-Nomad S.L.	Favorable condicionada
03/11/2023	Solicitud autorización prueba deportiva IX Gran Maratón Montañas de Benasque 2024	Duatlón Triatlón and Events S.L.U.	Favorable condicionada

Solicitudes para la circulación por pistas, vuelos de drones y otras autorizaciones: **37 solicitudes.**

FECHA DE RESOLUCIÓN	CONCEPTO DEL INFORME	TIPO DE SOLICITANTE	RESOLUCIÓN
12/01/2023	Solicitud autorización vuelo de dron para realizar tomas audiovisuales de Ibón de Brazato y Pico Serrano	Particular	No se contesta, fuera de plazo
17/01/2023	Solicitud autorización vuelo de dron para grabar imágenes para la empresa Pronordics	Particular	No favorable
19/01/2023	Solicitud autorización para llevar a cabo un proyecto protección de la perdiz nival	Particular	Favorable condicionada
19/01/2023	Solicitud autorización ampliación fechas sesión fotográfica campaña de Evian-Balmain	Particular	Favorable condicionada
11/01/2023	Solicitud autorización corta rodaja pino negro muerto en el Valle Vallibierna para estudio edad hornos de fundición	Particular	Favorable condicionada
06/02/2023	Solicitud autorización vuelo de dron en la estación de Cerler	Particular	No favorable
16/03/2023	Solicitud informe camping Chuisse	Ayto. Benasque	Informe favorable
16/03/2023	Solicitud autorización grabación con dron reportaje TVE	RTVE Artic Outdoor	Favorable condicionada
04/04/2023	Solicitud informe Microcentral Hidroeléctrica para suministro del Refugio de la Renclusa	INAGA AREA II Medio Natural	Informe negativo
10/04/2023	Solicitud autorización circulación pistas uso restringido	Particular	Favorable condicionada
18/04/2023	Solicitud autorización sobrevolar los glaciares del Aneto y del Posets	IPE-CSIC	Favorable condicionada
05/05/2023	Solicitud autorización circulación pistas Campamento Geología	ETS Minas	Favorable condicionada
10/05/2023	Solicitud autorización vuelo pico Posets reparación vértice geodésico.	Arizon y Gracia S.L.	Favorable condicionada
16/05/2023	Solicitud autorización sobrevolar con dron valle de Salenques	IPE-CSIC	Favorable condicionada
16/05/2023	Solicitud autorización actividades alta montaña formación militar	Guardia Civil	Favorable condicionada

Memoria anual de gestión 2023

15/06/2023	Solicitud autorización circulación pista Estós	Peña Guara	Favorable condicionada
15/06/2023	Solicitud autorización circulación pista Vallibierna	Particular	Favorable condicionada
15/06/2023	Solicitud cierre de pistas Senarta-Coronas	Pirineos wilderness	Archivado
22/06/2023	Solicitud autorización video con dron en Posets y en Guara	Particular	No favorable
27/06/2023	Solicitud de autorización para acceso y vuelo con dron Glaciar Maladeta	TRAGSATEC	Favorable condicionada
03/07/2023	Solicitud de autorización sobrevolar con dron Glaciar Maladeta	IPE-CSIC	Favorable condicionada
14/07/2023	Solicitud autorización vuelo mantenimiento de la Red SAIH de la CHE	CHE	Favorable condicionada
20/07/2023	Solicitud autorización recolección flora en Espacios Naturales Protegidos Huesca año 2023	IPE-CSIC	No se contesta, fuera de plazo
01/08/2023	Solicitud autorización vuelo helicóptero Glaciar de la Maladeta	Spesa Ingenieria S.L.	Favorable condicionada
16/08/2023	Solicitud autorización vuelo dron para uso recreativo	Particular	No favorable
07/09/2023	Solicitud autorización vuelo helicóptero vuelta ciclista	Helitrans Pyrinees	Favorable condicionada
08/09/2023	Solicitud informe Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Borda para Refugio Ocasional en Biadós	Ayto. Gistaín	Informe favorable
14/09/2023	Solicitud autorización vuelo dron Zona Viñamala	Particular	No favorable
12/09/2023	Solicitud autorización vuelo helicóptero mediciones cartográficas	Arizon y Gracia S.L.	Favorable condicionada
21/09/2023	Solicitud autorización vuelo helicóptero para retirar cruz del Aneto	Ayto. Benasque	Favorable condicionada
21/09/2023	Solicitud autorización Formación alta montaña en Posets-Maladeta, Pico Alba y Pico Aneto	Guardia Civil	Favorable condicionada
27/09/2023	Solicitud autorización rodaje con dron zona del Valle de Benasque y el Pico Cotiella	Viaja con tu cámara S.L.	No favorable
09/10/2023	Solicitud autorización volar con dron tomas fotográficas Valle de Estos, Gorgas galantes	Particular	No favorable
09/10/2023	Solicitud autorización vuelo de dron en el Valle de Benasque	Particular	No favorable
09/10/2023	Solicitud autorización grabación con dron video pico Vallibierna y alrededores	Particular	No favorable

Memoria anual de gestión 2023

13/10/2023	Solicitud autorización tala árboles secos	Asociación juvenil Campamento Virgen Blanca	Favorable condicionada
17/10/2023	Solicitud autorización vuelo con dron para la fotogrametría de la hidroeléctrica de Moralets i Embalse de Llauset	Endesa	Favorable condicionada

3.2.2. Infracciones y denuncias

Dentro del ámbito del Parque Natural, en 2023 se abrieron un total de 73 expedientes sancionadores por incumplimiento de la normativa vigente del ENP, de los cuales 7 se archivaron por la imposibilidad de averiguar los datos del titular del vehículo en el extranjero (Francia, Andorra e Irlanda. Los 66 expedientes restantes continuaron su tramitación según el procedimiento, de los cuales, a fecha del presente informe, 85 han sido resueltos, 5 están en acuerdo de inicio y 1 está admitido.. En total se abrieron 73 expedientes en 2023

HECHOS SANCIONADOS	Nº INFRACCIONES	RESUELTAS	ADMITIDO	ARCHIVADAS	ACUERDO DE INICIO
Hacer fuego al aire libre.	1	0	0	1	0
Circular sin autorización, con un vehículo a motor, por una pista forestal de uso restringido.	7	2	0	1	4
Circular sin autorización, con un vehículo a motor, campo a través.	2	0	1	0	1
Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas permitidas.	1	1	0	0	0
Estacionar, un vehículo a motor, fuera de los lugares autorizados.	57	47	0	5	5
Abandonar, verter o depositar basura fuera de los lugares establecidos al efecto dentro del PN.	0	0	0	0	0

Memoria anual de gestión 2023

No acatar las indicaciones del personal encargado del cumplimiento de la normativa del PN.	0	0	0	0	0
Estacionar sin autorización, un vehículo a motor, en lugar no permitido, (plaza reservada minusválidos).	4	4	0	0	0
Llevar un perro suelto por el interior de un PN.	1	1	0	0	0
Volar un dron dentro del PN sin autorización.	0	0	0	0	0
Total	73	55	1	7	10

3.3. GESTIÓN ACTIVA

El PRUG del Parque Natural Posets-Maladeta presenta tres estrategias de acción organizada según tres programas:

- ❖ Conservación y seguimiento ecológico
- ❖ Uso público
- ❖ Desarrollo socioeconómico

Cada programa se desarrolla en unas Directrices de gestión generales que, a su vez, que se desglosan en otras más concretas denominadas Directrices de gestión específicas.

Cada directriz particular se traduce en unas acciones concretas encaminadas a alcanzar los objetivos propuestos.

Las actuaciones realizadas en el Parque Natural Posets-Maladeta a lo largo del año 2023, y que se explican en el presente apartado de gestión activa, están encaminadas al logro de algunos de los objetivos marcados por las citadas estrategias de acción del PRUG. De esta forma, siguiendo los tres programas de actuación, se muestran las

Memoria anual de gestión 2023

directrices generales y específicas de las que derivan cada una de las actuaciones acometidas en 2023.

Se incluyen en este apartado todas las actuaciones, tanto las financiadas con el presupuesto público, como las que no han generado costes directos por tratarse de trabajos o informes realizados por personal técnico.

3.3.1. Conservación y seguimiento ecológico

DIRECTRIZ 2. CONSERVAR EL PAISAJE HUMANIZADO DE MEDIA MONTAÑA PERMITIENDO USOS TRADICIONALES Y MODERADOS Y PROMOVRIENDO ASÍ LA CONSERVACIÓN DE SUS ELEMENTOS ASOCIADOS DE FLORA Y FAUNA

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2.1: Mejorar la gestión ganadera

ACTUACIÓN PRUG: Mejora de infraestructuras, definiendo asimismo las necesidades en materia de nuevas instalaciones ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.)

Propuesta de inversión: **HB-32015 CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO PASTORIL DE ESPADAS, PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA.**

Inversión: **36.289,78 €**

Financiación: **propuesta financiada por fondos FEADER.**

Adjudicatario: contrato menor

Descripción: La borda de Espadas, situada en el Valle de Chistau figura en el PRUG como Zona de Uso Compatible. Se consideran así a aquellas zonas que permiten una compatibilización de la conservación de sus valores naturales con actividades educativas y recreativas, admitiéndose un moderado desarrollo de servicios con finalidades de uso público o de mejorar de la calidad de vida de los habitantes del Área de Influencia Socioeconómica. El conjunto pastoril de las Espadas tiene un importante uso ganadero al situarse en una importante zona de pastos del monte. Consta de tres edificios que son un Refugio, una Cabaña y un Aprisco.

Memoria anual de gestión 2023



Este trabajo tiene como objetivo general conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna. A la vez se pretende mejorar la gestión ganadera del monte de U.P. H-112 denominado "Clot y Eliit" perteneciente al ayuntamiento de San Juan de Plan, mediante la restauración del conjunto pastoril de las Espadas.

En este Proyecto se han llevado a cabo procesos como el descombrado y la limpieza interior del edificio; el desmontaje de la cubierta de fibrocemento; la colocación de chapa en el tejado; el vaciado, rellenado de piedra, nivelado y embaldosado de losas de piedra; el repaso de muros de piedra en fachada; y la reposición de piezas de pizarra en el tejado.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2.6.1: Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.

ACTUACIÓN PRUG: Delimitar las áreas críticas (*) (por su fragilidad y sensibilidad) para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera.

Propuesta de inversión: **RB34006. Monitorización de la biodiversidad en Aragón y asistencia técnica para la gestión del catálogo de especies amenazadas y el banco de datos de la biodiversidad de Aragón. Año 2023-2024.**

Memoria anual de gestión 2023

Inversión: **45.000 €**

Financiación: **propuesta financiada por fondos FEADER.**

Adjudicatario: **SARGA**

Descripción:

Se ha realizado seguimientos del Oso pardo europeo (*Ursus arctos arctos*) así como de lobo ibérico (*Canis lupus signatus*)

Respecto al primero se han realizado diferentes avistamientos: En Gistaín (sector Chistau) se ha detectado la presencia en una única ocasión de un macho adulto. Este mismo macho fue detectado con pocos días de diferencia en Benasque (sector Benasque). La hembra joven residente en Benasque fue detectada en primavera en varias ocasiones y desde finales de primavera no se ha vuelto a contactar.

Respecto al seguimiento de lobo en el valle de Benasque se ha detectado al igual que en años anteriores la presencia de un ejemplar.

3.3.2. Uso público

DIRECTRIZ 1. PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DISFRUTE Y CONTACTO CON LA NATURALEZA SIN COMPROMETER LOS OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.2: Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.

ACTUACIÓN PRUG: **Mantenimiento de los Centros de Interpretación del Parque Natural Posets-Maladeta 2023**

Descripción **Mantenimiento de los Centros de Interpretación del Parque Natural Posets-Maladeta 2023**

Inversión para el PNPM de los cuatro centros: **4.600,00 €.**

Financiación: **Fondos propios GA.**

Descripción: Esta propuesta busca cubrir los gastos de mantenimiento de los CI del PN Posets-Maladeta como es la revisión de ascensores, la revisión de sistemas eléctricos, las revisiones anuales de calderas, extintores, las reparaciones de averías diversas, etc.

Memoria anual de gestión 2023

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.3: Desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales a través de educadores ambientales.

ACTUACIÓN PRUG: Prestación del servicio de atención al usuario en los centros de Interpretación de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón entre 2022 Y 2024.

Propuesta de Inversión: **incluida en el expediente nº 4422_SARGA 2021/06 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ARAGÓN ENTRE 2022 Y 2024.**

Inversión para el PNPM: **98.283,02 €.**

Financiación: **Fondos propios GA.**

Adjudicatario: **Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U.**

Descripción: A través de este programa se realiza la apertura de los Centros de Interpretación del PNPM para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el calendario y horario de apertura se establece en función de los presupuestos anuales.

A través de este programa, los monitores y las monitoras ofrecen información genérica sobre los valores naturales y culturales del Parque Natural Posets - Maladeta y su entorno, además de información concreta sobre los equipamientos de uso público.

Los monitores y monitoras disponen de uniforme e identificación oficial, así como un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa. Se toman datos de cuantificación y tipificación de la visita, que posteriormente son evaluados por el técnico de uso público. También se recogen datos sobre la satisfacción de visitantes mediante la realización de encuestas de valoración del centro de interpretación y de los servicios recibidos.

En esta propuesta también se incluyen las labores de limpieza de los centros de interpretación que se realizan a través de una empresa especializada.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.4: Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.

ACTUACIÓN PRUG: Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria.

Memoria anual de gestión 2023

Propuesta de inversión: **HB-32020 SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN PARA EL PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA.**

Inversión: **14.876,95 €**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER.**

Adjudicatario: Consultor particular

Descripción: La Red Natural de Aragón, que engloba los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, dispone de un manual para normalizar la señalización requerida en estos Espacios. En el mismo se establece que el objetivo de la señalética en los espacios naturales es facilitar su uso y disfrute, fomentar su conservación, así como dejar patente ante los usuarios la pertenencia de esos espacios a la Red Natural de Aragón.

La señalética debe ofrecer toda la información que el visitante demanda. Al mismo tiempo que debe regular las actividades del mismo estableciendo cierto control en el disfrute del espacio. Al fin y al cabo, el visitante se encuentra en un espacio sometido a una reglamentación estricta de uso con unas medidas de conservación determinadas. La señalética debe fomentar los valores naturales y el respeto por el medio ambiente.

Teniendo esto presente y en base a las necesidades de señalización del Parque Natural Posets-Maladeta, se ha configurado una propuesta de señalización con el fin de fabricar y colocar diversas señales en puntos del ENP.



ACTUACIÓN PRUG: Mantener el firme de las pistas del Parque.

Memoria anual de gestión 2023

Propuesta de inversión: **HB-32016 MANTENIMIENTO Y ESTABILIZADO DE PISTAS DEL PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA.**

Inversión: **35770,21 €**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER.**

Adjudicatario:

Descripción: Durante el año 2023 se ha continuado con las mejoras en diversas infraestructuras de uso público del Parque Natural Posets-Maladeta. En este caso se ha realizado el mantenimiento en la Pista de Vallibierna, en el valle de Benasque.

Esta pista requería acciones de mantenimiento dado el estado en el que se encontraba. Además es un recorrido muy frecuentado, especialmente durante los meses de verano, cuando el ayuntamiento de Benasque ofrece un servicio de autobús para los visitantes del Parque Natural.

En concreto, se han mejorado un tramo de unos 5 kilómetros con el trabajo de maquinaria como retroexcavadora, tractor equipado con una trituradora de piedras de martillos fijos, rodillo y motoniveladora.



ACTUACIÓN PRUG: Instalar WCs en los aparcamientos con capacidad para más de 30 vehículos y contratar a una persona para su mantenimiento.

Propuesta de inversión: **HB-32052 ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA USO MÚLTIPLE EN MUP H-078, PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA.**

Inversión: 18.726,55 €

Financiación: **propuesta financiada por fondos FEADER.**

Memoria anual de gestión 2023

Adjudicatario: **Empresa local**

Descripción:

La presente propuesta tiene como objetivo específico el acondicionamiento del edificio del monte U.P. H-078 denominado "Basa Sallena, Montot y Tabernés" perteneciente al ayuntamiento de Gistaín. Se ha procedido a acondicionar una parte del edificio como almacén y la otra parte del edificio semipreparado para otros usos, en concreto unos posibles baños con las instalaciones de distribución preparadas en los muros de fachada.

El detalle de los trabajos realizados ha sido el siguiente:

1. Mantenimiento integral de la cubierta, incluyendo los encuentros singulares del tejado de la entrada con el resto del faldón.
2. Repaso de las tablas de madera que conforman el apoyo de la pizarra.
3. Demolición de la tabiquería del interior de las dos zonas.
4. Retirada de las duchas encastradas en suelo y de los inodoros, dejando indicado el trazado actual del saneamiento y su tapado provisional en el muro de fachada.
5. Cortado recto y rebajado de la solera de hormigón en zona de duchas e inodoros retiradas para proceder a su reparación con mortero de resinas para el recibido del futuro solado.
6. Colocación de marco y malla metálica de paso fino en las aberturas superiores de los dos testeros.
7. Reparación de ventanas, lijado, repaso de la madera y colocación de cristales de cámara de vidrio templado, herrajes de aperturas y reja exterior (previo marco de madera o de acero para recibido de perfil macizo de acero).
8. Lijado y barnizado de puertas de madera exteriores y arreglo de cerraduras de las dos puertas exteriores.
9. Ejecución de arqueta exterior para alojar la llave de la tubería de abastecimiento, incluida toma interior de vaciado de la instalación.
10. Enfoscado interior con mortero de cal en los testeros.
11. Limpiar y barnizar con lasur la estructura de madera de cubierta.
12. Pintado interior.
13. Limpieza interior.

Memoria anual de gestión 2023

14. Trabajos en el punto de captación del agua de abastecimiento, saneado de las tres arquetas, y del firme por donde discurre, colocación de tres tapas de hierro fundido.

Arreglo de rotura de la tubería del abastecimiento en la pista.

15. Trámite administrativo ante la CHE, incluyendo contestación de requerimientos, informes y planos para la autorización del vertido para un futuro uso útil. No incluye análisis clínicos, ni Estudio de inundabilidad.



ACTUACIÓN PRUG: Instalar WC en los aparcamientos con capacidad para más de 30 vehículos y contratar su mantenimiento.

Propuesta de inversión: **HB-32014 SUMINISTRO DE BAÑOS SECOS MODULARES EN EL PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA.**

Memoria anual de gestión 2023

Inversión: 74.995,80 €

Financiación: **propuesta financiada por fondos MRR**

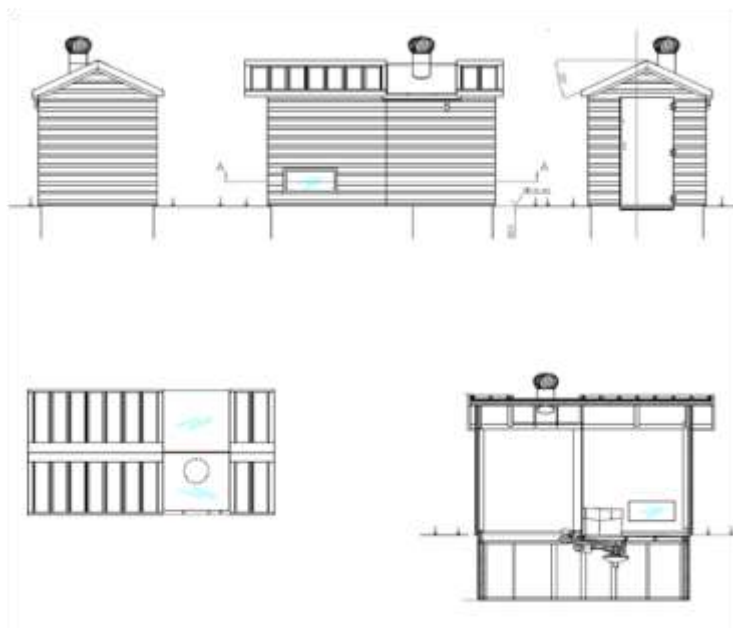
Adjudicatario: Saneseco.

Descripción: El objeto de la propuesta es la instalación de dos aseos sanitarios en el aparcamiento de Pleta de la Sarra (El Vado), en el término municipal de Benasque, mediante el sistema de lombricompostaje. Uno de estos aseos debe estar adaptado para personas de movilidad reducida. Se cumple así con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Posets-Maladeta, que incluye un Programa de actuaciones de uso público para cumplir el objetivo de proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

La instalación de los dos aseos sanitarios se realiza cerca de la entrada del aparcamiento de Pleta de la Sarra (El Vado), en su lado oeste. Los aseos funcionan sin agua ni productos químicos y no requieren ningún tipo de infraestructura, por lo que son adecuados para instalarse en lugares aislados o alejados de las redes de saneamiento como es el caso del aparcamiento de Pleta de la Sarra (El Vado).

El funcionamiento del sanitario seco se basa en la separación de los orines y las materias sólidas (heces y papel). Los orines se almacenan en una cuba de al menos 5.000 litros. Esta cuba se vaciará cada 2-3 años (dependiendo de la frecuentación del sanitario), por lo que estos aseos se han instalado en un lugar accesible. Las heces y el papel higiénico se transforman en compost por medio de lombrices y bacterias en la sala de compostaje. Estos aseos disponen de un sistema de aspiración de aire pasivo para evitar los malos olores, lo que logra que haya menos olores que en los inodoros normales.

Memoria anual de gestión 2023



ACTUACIÓN PRUG: Mantener un servicio de limpieza y desbroce de la red de senderos del Parque Natural.

Propuesta de inversión: **HB-32003 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO, DE USO GANADERA Y DE GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA.**

Inversión: **540.418,96 €**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA.**

Adjudicatario: **Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U.**

Memoria anual de gestión 2023

Descripción: A partir de esta propuesta se busca realizar trabajos de limpieza y acondicionamiento de los 14 senderos ofertados por el Sistema de Calidad Turística. Este acondicionamiento consiste en el desbroce de la vegetación, en el arreglo de posibles desperfectos en vallados y sistemas de seguridad, eliminando de obstáculos que dificulten el paso, como piedras, desprendimientos, o troncos caídos, dejando los senderos en perfecto estado para el disfrute de los visitantes.

Durante los meses de verano se realizaron trabajos puntuales para la recogida de basura de los senderos o para el arreglo de las incidencias detectadas en los mismos. Además de los senderos de calidad ofertados por el Parque Natural, existen numerosos senderos y caminos tradicionales dentro de este Espacio Protegido que son utilizados por los visitantes para la realización de rutas de senderismo.

Anualmente las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia del Parque, realizan labores de desbroce y limpieza de algunos de estos senderos según las especificaciones del Asesor Técnico del Parque Natural que realiza a través de la propuesta anual de trabajos.

- Las tareas de vigilancia se realizan con personal variable con especial esfuerzo los meses de verano julio y agosto.

	Valle de Chistau	Valle de Benasque	Valle de Montanuy
Mantenimiento	4	4	4
Vigilancia	2 (refuerzo verano)	2 a 8 (máx personal en verano)	2 (refuerzo verano)

- Desbroce y triturado manual de la superficie de matorral colonizador del pastizal, que está invadiendo los pastos naturales. Se emplea moto desbrozadora y en ocasiones motosierra si el diámetro de los tallos de las plantas es de cierto grosor. También se realiza un triturado de rama con medios mecánicos para ensanche de vías de acceso al Espacio Natural.

- En el caso de los senderos, se realiza eliminación de ramas bajas y corta de fustes de arbolado que hayan podido caer sobre el trazado del sendero.

- Otra intervención es la construcción, mejora y mantenimiento de pequeñas obras de fábrica asociadas a los senderos por medios manuales, sobre todo aquellas que supongan una mejora en la seguridad del sendero.

Memoria anual de gestión 2023

- En ciertos senderos que tienen un intenso uso ganadero se realiza un enlosado del pavimento para evitar las erosiones superficiales y mejorar la calidad del firme.

**ACTUACIÓN PRUG: Desarrollar las acciones necesarias para el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en ENP.
Auditoría externa de renovación de la marca Q de Calidad Turística.**

Propuesta de inversión: **RB34014 SERVICIO DE APOYO TÉCNICO AL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD TURÍSTICA Y TURISMO SOSTENIBLE, ANÁLISIS CARTOGRÁFICO Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO EN ESPACIOSPROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. AÑOS 2023 y 2024**

Inversión: **58.614,34€**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA.**

Adjudicatario: **Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U.**

Descripción: Se trata de una asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el Uso Público y los Sistemas de Calidad de los espacios naturales que dependen del servicio Provincial así como el apoyo a los técnicos del servicio encargado de los espacios naturales protegidos. Entre sus labores destaca:

- Memoria técnica anual de cada espacio y presentación en Powerpoint.
- Memoria de uso público de cada uno de los ENP de la provincia.
- Trabajos de documentación para el mantenimiento de la certificación con la Q de Calidad.
- Realización de Auditorías Internas y Externas asociadas a la Q de Calidad Turística así como los correspondientes informes de Revisión del Sistema.
- Mantenimiento de bases de datos de uso público de cada ENP
- Diseño de materiales de difusión, información e interpretación.
- Elaboración de informes sobre cuantificación y satisfacción de visitantes.

En 2023 la auditoría externa del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca fue de seguimiento de la Marca de Calidad Q, y se realizó los días 2 y 3 de octubre.

La nota final de la auditoría externa de renovación ha sido de un **912 sobre 1000**, con lo que además de permitir la utilización de la marca Q, queda de manifiesto el trabajo constante de estos tres Espacios Naturales Protegidos para mantener el buen funcionamiento del Sistema de Calidad.

Memoria anual de gestión 2023

Directriz 2. Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del Parque.

ACTUACIÓN PRUG: - Realizar un estudio de riesgos geológicos.

Descripción: HB-32018 ESTUDIO: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS DE TERRENO DE LOS PRINCIPALES VIALES E INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL DE POSETS-MALADETA.

Inversión: **9.994,60 €**

Financiación: **propuesta financiada por fondos FEADER.**

Adjudicatario: **Pirinea Desarrollo Rural, S.L.**

Descripción:

El Parque Natural de Posets-Maladeta constituye un espacio de incalculable valor. La variedad de condiciones climáticas y altitudinales determina la gran diversidad y valor de ecosistemas presentes en el Parque, que alberga un amplio abanico de comunidades florísticas y faunísticas de alta montaña, y ofrece en toda su extensión un paisaje asombroso de grandes contrastes. En las zonas de alta montaña se pueden encontrar amplias laderas en muchos casos cubiertas por una escasa vegetación y con unos sustratos geológicos muy alterados por las extremas condiciones climáticas de estos ambientes alpinos. Estos sustratos son propicios para que se manifieste una amplia variedad de movimientos de terreno potencialmente peligrosos principalmente para la seguridad de las personas, pero también para la integridad de los bienes. Por tanto, los riesgos naturales con mayor incidencia que se pueden dar en el PNPM son aquellos fenómenos que se engloban dentro del concepto general de “movimientos de terreno”.

El PRUG del PNPM establece la necesidad de contar con un plan de autoprotección para el Parque Natural que, tras su aprobación, sea homologado por la Comisión de Protección Civil de Aragón, e implantado. Esta autoprotección debe procurar la seguridad de los visitantes y la toma de medidas preventivas y de protección por parte de los responsables de la gestión de este Espacio Natural Protegido. El Parque Natural recibe unos 90.000 visitantes al año, la mayoría de ellos concentrados en los meses de verano, que se distribuyen por la red de caminos, senderos y rutas de alta montaña que permiten aproximarse a las montañas transitando por sus laderas con la potencial amenaza de la inestabilidad de estos terrenos por sus fuertes pendientes y por el proceso de erosión y disgregación lenta de sus afloramientos rocosos. Todo ello hace

Memoria anual de gestión 2023

imprescindible el contar con un adecuado análisis de la situación respecto al riesgo por movimientos de terreno por las características especiales de este amplio territorio de alta montaña.

Es por ello que surge esta propuesta, con el objetivo de llevar a cabo un análisis y una evaluación de riesgos de movimientos de terreno que pudieran afectar a las principales vías utilizadas por los visitantes y pobladores de este territorio y de las infraestructuras de uso público del Parque Natural Posets-Maladeta. Se busca identificar los riesgos asociados a fenómenos adversos de movimientos de terreno que puedan afectar a las personas, tanto visitantes como trabajadores, y a las infraestructuras. En función de todo ello se podrá establecer un conjunto de medidas preventivas y correctoras para reducir el nivel de riesgo asociado a estos fenómenos de naturaleza geológica. El ámbito territorial del estudio es el Parque Natural Posets-Maladeta y su Zona Periférica de Protección, situados en las comarcas del Sobrarbe y de la Ribagorza.

Como resultado de este estudio se proponen también unas medidas preventivas y unas medidas protectoras. Las primeras se basan principalmente en proporcionar la máxima información posible sobre el riesgo de movimientos de terreno y en evitar o limitar el paso de personas en tramos de alta peligrosidad durante los periodos de máxima probabilidad de desprendimientos o deslizamientos. Estos periodos suelen ser durante el invierno, finales del otoño y principio de la primavera, y durante y/o tras fuertes precipitaciones. Algunas de las zonas para las que se dan estas recomendaciones son la pista de acceso al embalse de Llauset, la pista de acceso hacia el Valle de Vallibierna, la ascensión al salto de Espigantosa, el GR11 entre el refugio de Viadós y el de Estós, etc. También existen otras zonas donde se recomienda hacer un seguimiento de la situación, dado que presentan cierto riesgo y tienen gran afluencia de visitantes. Las medidas protectoras establecen que existen una serie de recorridos y tramos de carretera en las que será necesario llevar a cabo un seguimiento que permita elaborar estudios específicos para así proponer medidas concretas que reduzcan el riesgo. A su vez, los bosques situados en el entorno de estos tramos son considerados como bosques protectores, por lo que se realizarán acciones de selvicultura que fomenten estas formaciones y así aumente la protección frente a movimientos del terreno.

3.3.3. Actuaciones de desarrollo socioeconómico.

Memoria anual de gestión 2023

DIRECTRIZ 1. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES CON LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PUEDAN SUPONER CREACIÓN DE EMPLEO Y UNA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.2: Promocionar las actividades agropecuarias.

ACTUACIÓN PRUG: Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades.

Propuesta de inversión: **HB-32011 TRANSPORTE DE MATERIALES DE APOYO A LA GANADERIA EXTENSIVA EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL PIRINEO OSCENSE (PNVO Y PNPM)**

Inversión: **10.079,30 €**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER.**

Adjudicatario: **Helitranspyrines**

Descripción: Los trabajos realizados con esta propuesta tuvieron el objeto de prestar un servicio de transporte aéreo de materiales necesarios para el apoyo a la ganadería extensiva de los Parques Naturales pirenaicos oscenses de Los Valles Occidentales y del Posets-Maladeta. El Servicio consiste en el transporte de materiales, fundamentalmente sal, pero también vallados móviles y materiales de construcción para el mantenimiento o reconstrucción de infraestructuras existentes, tales como refugios de pastores o palancas. El transporte debe realizarse con medios aéreos porque no existen accesos rodados a los lugares donde se requieren los materiales y están lo suficientemente lejos como para descartar otras formas de transporte. Se trata de zonas de puertos altos, formados por pastizales naturales, donde los ganaderos llevan a pasar el verano a las cabañas de vacuno y ovino.

En 2023 se han realizado los siguientes porteos en PNPM.

Sector	Materia Transportado	Número de Portes
Sector Chistau	Antena	1
Sector Chistau	Portes Ganaderos	8
Sector Benasque	Víveres pastores	1
Sector Benasque	Sacas basuras	4
Sector Benasque	Portes ganaderos	7
Sector Montanuy	Portes ganaderos	8

Memoria anual de gestión 2023



Trabajos de preparación para el porteo de sal con el helicóptero.

DIRECTRIZ 2. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS NÚCLEOS Y, EN PARTICULAR, EL NIVEL DE SERVICIOS Y DOTACIONES PÚBLICAS EXISTENTES.

ACTUACIÓN PRUG: Impulsar y apoyar económicamente, a través de subvenciones, el desarrollo de iniciativas locales compatibles con los objetivos del PRUG, especialmente aquellas localizadas en su AISE, fuera del ámbito del PRUG.

La convocatoria de subvenciones se sujeta a lo previsto en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, sin perjuicio de la aplicación, en cuanto a los aspectos materiales, y en lo que no se oponga a dicha Ley, del Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente (“Boletín Oficial de Aragón”, número 156, de 8 agosto 2013).

Las subvenciones corresponden a una de las medidas incluidas en el documento de programación **Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020** aprobado por la Decisión de Ejecución C (2015) 3531 de la Comisión Europea (en adelante, PDR), teniendo esta orden un contenido homogéneo y consolidado con el del señalado documento de programación, ajustándose a los objetivos estratégicos en el definidos y fijándose las normas necesarias para la ejecución de la medida 4.1.b “*Inversiones en activos físicos en*

Espacios Naturales Protegidos” y en la medida 7.2. “*Servicios básico y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP y refugios de fauna silvestre*”.

AYUDAS A PARTICULARES 2023: Las subvenciones a personas físicas o jurídicas, así como sus agrupaciones que formen una unidad económica se contemplan en la ORDEN

Memoria anual de gestión 2023

Orden AGM/212/2023, de 21 de febrero, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2023.

Esta Orden tiene por objeto convocar las subvenciones destinadas a fomentar las inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos para el año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón 2014-2020 (en adelante PDR), y en la Orden AGM/1305/2019, de 9 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón.

La cuantía resuelta de esta ayudas ha sido de **16.335,90 €**.

COMPENSACIONES A AYUNTAMIENTOS EN MUNICIPIOS INCLUIDOS EN AIS DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS PARA EL EJERCICIO 2023

El artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, establece que: “El Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las áreas de influencia socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, con el fin de promover su desarrollo sostenible”. El artículo 48 de la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023, prevé un fondo de compensación a ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de espacios naturales protegidos de Aragón y, en este sentido, dispone:

1. En aplicación de lo establecido en el artículo 5 del texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, se establece un régimen económico de compensaciones a favor de los ayuntamientos de los municipios afectados por la declaración de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.
2. Las citadas compensaciones tendrán lugar con cargo a la aplicación presupuestaria 14060/G/5332/460123/91002 y tendrán el carácter de transferencias incondicionadas. El

Memoria anual de gestión 2023

reparto y la cuantificación de dicho importe se realizarán entre los municipios en cuyo término se ubiquen Parques Nacionales, Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales o Paisajes Protegidos, de modo objetivo y proporcional a las superficies incluidas en su norma de creación como ámbito territorial.

La superficie de cada municipio se ponderará, a estos efectos, con los siguientes coeficientes:
- Superficie en Parques Nacionales: 1,20. - Superficie en zonas periféricas de protección en Parques Nacionales: 0,60. - Superficie en el resto de Espacios Naturales: 1,00. - Superficie en zonas periféricas de protección del resto de Espacios Naturales: 0,50. En todo caso, el importe máximo a percibir será de 150.000 euros, y ningún municipio percibirá menos de 5.000 euros”.

Cuadro de compensaciones para los 5 ayuntamientos que integran el AIS del Parque Natural Posets-Maladeta en el año 2023:

MUNICIPIO	Superficie (ha)			Importe compensación (€)
	ENP	ZPP	Total	
Benasque	17.438,00	1.217,00	18.655,00	150.000,00 €
Gistaín	3.481,00	912,00	4.3930,00	35.450,31 €
Montanuy	3.620,00	309,00	3.929,00	33.987,09 €
Sahún	4.706,00	1.167,00	5.873,00	47.628,76 €
San Juan de Plan	3.929,00	1.684,00	5.613,00	42.959,98 €
Total				310.026,14 €

4- LOGRO DE OBJETIVOS

Memoria anual de gestión 2023

EVALUACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN

Según establece el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Posets – Maladeta (Decreto 168/2014, del 21 de octubre, del Gobierno de Aragón) en el Anexo VI “Programas de Actuaciones”, los Espacios Naturales Protegidos tienen entre sus objetivos básicos de declaración el difundir los valores naturales y culturales que albergan, a través de la información e interpretación ambiental y, además, servir como escenario donde desarrollar actividades de concienciación y educación ambiental.

El Parque Natural necesita de la población local y visitante para conservar sus ecosistemas y biodiversidad y, a la vez, éstos necesitan al Parque natural para mantener una buena calidad de vida. De esta forma, se requiere un intercambio y compromiso social entre ambos, poniendo de manifiesto que la protección del Espacio Natural pasa por conciliar las actividades antrópicas con el medio en el que se desarrollan.

De esta forma, una de las actuaciones prioritarias para el presente Plan Rector de Uso y Gestión es el desarrollo de actuaciones eficaces de información, comunicación, educación interpretación y participación, dirigidas tanto a la población local como a los visitantes.

A continuación, se establecen los programas de actuaciones establecidas para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como el desarrollo de estos en objetivos específicos.

Los programas de actuaciones se desarrollan según tres grandes ejes:

- Acciones de conservación.
- Acciones de uso público.
- Acciones de desarrollo socioeconómico.

Estos programas están diseñados para un período de 10 años.

En las siguientes tablas se muestran las actuaciones definidas en el PRUG y aquellas realizadas durante el año 2023, encuadradas dentro de la directriz específica correspondiente, así como aquellas otras actuaciones realizadas otros años y que son vigentes en la actualidad:

Memoria anual de gestión 2023

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN PN POSETS - MALADETA		
Directriz 1. Conservar intacto el paisaje de los roquedos de alta montaña.		
DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES PRUG	ACTUACIONES 2023
	1.1. No intervenir, salvo las actuaciones de gestión de flora y fauna que puedan eventualmente afectar a estas áreas de alta montaña.	
Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.		
DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES PRUG	ACTUACIONES 2023
2.1. Mejorar la gestión ganadera.	1 – Redactar un estudio de aprovechamientos ganaderos que especifique, al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la dinámica y la estructura de los pastos. • Definición de aquellas áreas en las que conviene permitir una evolución natural y recuperación de la vegetación natural subalpina. • Zonificación y distribución espaciotemporal de los aprovechamientos, especificando el tipo de ganado y la carga ganadera. • Mejora de infraestructuras, definiendo asimismo las necesidades en materia de nuevas instalaciones ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.) • Condiciones sanitarias y administrativas. • Requisitos para el uso excepcional del fuego con fines ganaderos. • Propuesta de acciones para la mejora de los pastos conjugando las necesidades ganaderas y de conservación de los ecosistemas pascícolas. • Propuesta de creación de zonas de depósito de cadáveres. 	<p><i>* HB-32015 Conservación del conjunto pastoril de Espadas Parque Natural Posets-Maladeta</i></p> <p>Incluido en los trabajos de la propuesta HB-32003 de adecuación y mejora de infraestructuras de uso y gestión del PNPM 2023</p> <p><i>*incluidos en la propuesta HB-32011 Transporte de materiales de apoyo a la ganadería extensiva en e espacios naturales protegidos del pirineo oscense</i></p>
	2- Aplicar las medidas resultantes del estudio de aprovechamientos ganaderos.	
	3 - Coordinar el programa de aprovechamientos ganaderos con las acciones de gestión ganadera que requieran su ejecución fuera del ámbito del PRUG, en especial en el Área de Influencia Socioeconómica. La finalidad es la de favorecer e incentivar un sistema de ganadería transtermitante con utilización de los pastos de las zonas medias de los valles, en primavera y otoño.	
	4 - Impulsar la creación de una Asociación de Ganaderos del Parque y su ZPP.	
	5 - Promoción de la gestión y aprovechamiento del estiércol de las explotaciones para mejorar el pasto, a través de jornadas técnicas.	
2.2. Fomentar la agricultura tradicional.	1 - Promover el desarrollo de las medidas agroambientales que se detallan en el programa de desarrollo socioeconómico.	
	2 -Realizar cursos para la aplicación de técnicas para el control de plagas mediante lucha integrada, sin empleo de productos tóxicos (alternativa a los fitosanitarios).	
2.3. Adecuar la a los objetivos de conservación.	1 - Eliminar los aprovechamientos sobre pino negro y abeto.	
	2-Adaptar los aprovechamientos forestales a las prescripciones contenidas en el Plan de Conservación del urogallo, con énfasis en las áreas críticas.	

Memoria anual de gestión 2023

	<p>3 -Adecuar la gestión forestal a los requerimientos de conservación de las especies asociadas a bosques maduros con presencia de madera muerta, como los pídidos, mochuelo boreal, murciélagos forestales e invertebrados catalogados, así como especies de flora catalogada.</p>	
	<p>4 -Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, respetando la madera muerta y supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada.</p>	<p>* Incluido en los trabajos de la propuesta HB 32003 de adecuación y mejora de infraestructuras de uso y gestión del PNPM 2023</p>
	<p>5 - Proteger las formaciones de ribera en todos los cauces del Parque Natural y de la Zona Periférica de Protección.</p>	
	<p>6 - Aprovechar la actividad agroganadera y su labor de limpieza del monte como herramienta de lucha contra los incendios forestales, sustituyendo ésta a la construcción de cortafuegos clásicos.</p>	
2.4. Optimizar la gestión de suelos y agua.	<p>1- Promover las acciones necesarias para el mantenimiento de los caudales ecológicos en todos los recursos hidrológicos del Parque donde se realicen captaciones conforme a lo establecido en la planificación hidrológica.</p>	
	<p>2- Promover al órgano sustantivo el inicio de expediente para la revisión o compra de los títulos concesionales existentes, así como el establecimiento de otros acuerdos con el objetivo de la implantación sucesiva de los caudales y volúmenes ecológicos mínimos. En concreto se propone restaurar el funcionamiento hidrológico natural del ibón del Sen y de la Aigüeta de la Vall en relación con los aprovechamientos hidroeléctricos.</p>	
	<p>3- Promover y ejecutar las actuaciones necesarias para naturalizar la presa del ibón de Millás.</p>	
	<p>4 – Realizar las oportunas acciones de control de erosión en las pistas del Parque Natural, mediante las obras de corrección necesarias. En concreto se actuará en los siguientes lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tramo final de pista de Es Oriels: Estudiar la eliminación y revegetado de los tramos inservibles. ● Barranco del Sen: Estudiar la eliminación del dique situado en La Engrota hacia la cota 1.700m. ● Puntos de reparto de sal: con el fin de evitar la erosión en esas zonas, se promoverá la alternativa de estos puntos, o bien el empedrado de las saleras. Se evitará el establecimiento de saleras en la cabecera de barrancos o cursos de agua para evitar su contaminación. 	
	<p>5- Realizar un estudio de los fenómenos de erosión en laderas asociados a actividades antrópicas, que amplíe la lista de lugares ya identificados en el apartado anterior. Este estudio deberá incorporar una propuesta de actuaciones correctoras.</p>	<p>HB-32018 Estudio : Análisis y Evaluación del riesgo por movimientos de los terrenos de los principales viales e infraestructuras de uso público del Parque natural de Posets – Maladeta</p>
	<p>6 – Recuperar zonas degradadas detectadas en el estudio previo. Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en “enrollada”, acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos.</p>	
	<p>7 – Establecer un Plan de Control de puntos de vertido de aguas residuales a los cauces naturales (campamentos, campings refugios, bares, áreas recreativas). Todo ello de acuerdo con el Anexo V del PORN. Los lugares susceptibles de control de la depuración son el Hotel de Llanos del Hospital, los campings (El Forcallo, Aneto, Chuise, Ixeya y Los Baños) y refugios (Viadós, Ángel Orús, Estós, La Renclusa).</p>	
	<p>8 - Desmantelar las acampadas que no reúnan los requisitos establecidos. Estudiar la situación de Es Plans y Senarta, promoviendo el establecimiento de un área recreativa ordenada.</p>	

Memoria anual de gestión 2023

	<p>9- Realizar un estudio para determinar la conveniencia de implantar una tasa de descenso de barrancos que incluya un seguro de accidentes. Estudiar el establecimiento de cupos. Analizar la situación de la Aigüeta de Grist en relación con el barranquismo y su impacto sobre el agua de boca de Eriste.</p>	
	<p>10- Definir una red fija de puntos de toma de datos de calidad de aguas y de control foronómico.</p>	
	<p>11 - Elaborar el Mapa hidrogeológico, en el que deberán aparecer cartografiados los acuíferos del Parque y los puntos de toma de agua. Establecer un balance hídrico incluyendo los usos actuales.</p>	
<p>2.5. Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados.</p>	<p>1- Realizar en las zonas de uso general y compatible un manejo de la vegetación tendente a facilitar el uso público, ocultar estructuras y a minimizar los impactos producidos por las infraestructuras asociadas.</p>	
	<p>2 - Incorporar progresivamente en los paneles informativos del Parque Natural y aparcamientos principales, una señal de obligación de respetar las trazas de los caminos.</p>	
	<p>3- Elaborar un estudio sobre las especies alóctonas susceptibles de ser erradicadas en el Parque, priorizando el orden de actuación y estableciendo las condiciones específicas de eliminación de cada una de las especies.</p>	
	<p>4- Aplicar las medidas resultantes del estudio de especies alóctonas.</p>	
<p>2.6. Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.</p>	<p>1 - Delimitar las áreas críticas (*) (por su fragilidad y sensibilidad) para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera. Estas áreas críticas podrán ser declaradas Zonas de Reserva en subsiguientes revisiones del PRUG. (*) <i>En el caso del quebrantahuesos y el urogallo ya están delimitadas</i> Fauna: Se prestará especial atención a las especies sensibles a la presencia humana y a la alteración de sus hábitats: oso pardo, quebrantahuesos, perdiz pardilla, mochuelo boreal, urogallo, lagópodo alpino y rana pirenaica. Secundariamente se considerarán otras especies asociadas a bosques maduros como el pito negro y murciélagos forestales. También la culebra verdiamarilla, tritón pirenaico, salamandra común, así como invertebrados catalogados. Flora: Especies asociadas a roquedos, canchales y otras formaciones rupícolas. Especialmente aquellas que puedan ser afectadas por actividades de montañismo o escalada. También formaciones vegetales asociadas a masas de aguas, riberas, humedales, zonas encharcadas y demás ambientes relacionados con la presencia de agua, especialmente aquellas que puedan ser afectadas por actividades de uso público como senderismo o montañismo, o por la creación o modificación de infraestructuras.</p>	<p>* Incluido en los trabajos de la propuesta RB34006. Monitorización de la biodiversidad en Aragón y asistencia técnica para la gestión del catálogo de especies amenazadas y el banco de datos de la biodiversidad de Aragón. Año 2023-2024.</p>
	<p>2- En relación con el Plan de Recuperación del oso:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas informativas fomentando la convivencia con el oso, así como la puesta en valor de la imagen positiva que puede generar. Establecer ayudas económicas para la contratación de pastores-guardianes en épocas y lugares críticos para el ganado (p.e. otoño y zonas de bajantes-aborrales), compra y adiestramiento de perros de guarda (preferentemente mastín del Pirineo), compra de cercados eléctricos, etc. 	

Memoria anual de gestión 2023

	<p>3 – Señalizar la prohibición de transitar las épocas y lugares que establezca el Plan de Recuperación del urogallo. De modo transitorio y hasta que se apruebe dicho Plan, queda prohibido el tránsito en el área indicada en el anexo VII del 15 de diciembre al 15 de abril ambos inclusive; todo ello con el fin de no provocar molestias al urogallo.</p> <p>Se colocarán paneles informativos para el bosque de Paderna en los aparcamientos del entorno, así como refugios de la Renclusa y Llanos del Hospital. Se balizará con carteles el perímetro junto a la pista forestal de Plan de la Sarra hasta La Besurta.</p>	*Acción ejecutada con la colaboración de la FCQ y las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia sector Benasque del PNPM.
	4 - Identificar las infraestructuras que supongan elementos de riesgo para las especies amenazadas. En el caso de los reptiles y anfibios evaluar los tramos de carreteras con mayor mortalidad.	
	5- Modificar o eliminar aquellas infraestructuras identificadas en el estudio anterior que se localicen en áreas críticas.	
	6- En las épocas y lugares que se señalen, restringir el acceso de las personas y se regularán las actividades espaciales y temporales.	
2.7. Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.	1 - Evitar la caza del jabalí durante la época reproductiva del quebrantahuesos (de diciembre a mayo) y en las zonas de nidificación inventariadas.	
	2 - Evitar la caza del jabalí en aquellas zonas donde se hayan detectado indicios de actividad reciente del oso.	
	3 -Evitar la caza en la Corona de Turmo durante la época de invernada del urogallo.	
	4- Desarrollar programas informativos y de coordinación específicos para todas las sociedades de cazadores y titulares de cotos de caza cuyos terrenos cinegéticos estén en Áreas Críticas.	
	5- Incluir en el Plan General de Pesca de Aragón los tramos que deban ser vedados, propuestos por la dirección del Parque según las necesidades de conservación previo informe del Consejo General de Pesca de Aragón.	
DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES PRUG	ACTUACIONES 2023
3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas.	1 - Crear un comité científico asesor.	
	3.1.2 - Implantar el Sistema Europeo de Seguimiento Medioambiental (EMAS).	
	3.1.3 - Seguimiento intensivo de las Zonas de Reserva del Parque Natural.	
	3.1.4 - Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Parque Natural y su ZPP, con énfasis en las especies amenazadas.	
	3.1.5 - Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones de sarrio, urogallo, quebrantahuesos, desmán de los Pirineos, nutria, lagópodo alpino, zorro, así como para otras especies que puedan crear conflictos como marmotas, corzos, jabalíes y otras.	
	3.1.6 - Realizar un seguimiento de la calidad de aguas en los ríos y masas de agua.	
	3.1.7- Realizar un seguimiento climático.	* Incluido en los trabajos de la propuesta HB32019 de seguimiento de 2023
	3.1.8 - Realizar un seguimiento fitosanitario forestal.	
	3.1.9 - Realizar un seguimiento del paisaje.	

Memoria anual de gestión 2023

	3.1.10 - Implementar un Sistema de Información Geográfica del Parque Natural y su ZPP	
	3.1.11- Elaborar un programa que recopile las líneas de investigación prioritarias para la gestión del Parque Natural y su ZPP consensuado con el conjunto de centros de investigación, en particular con el IPE y la Universidad de Zaragoza.	
3.2. Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores, promoviendo actividades de investigación en el Parque Natural y su entorno, que puedan ser de interés de cara a posibles ampliaciones o conexión con otros espacios.	3.2.1 - Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los centros de investigación para la evaluación de los resultados.	
	3.2.2 - Actualizar el fondo documental del Parque Natural incorporando los trabajos e investigaciones que se vayan desarrollando. En particular: <ul style="list-style-type: none"> • Completar los inventarios de fauna del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. • Actualizar el Catálogo florístico del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. • Elaborar una cartografía temática del parque natural a escala 1:25.000. • Realizar un inventario y cartografía de patrimonio etnológico. 	
	3.2.3 - Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general mediante una página web específica.	
Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP		
DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES PRUG	ACTUACIONES 2023
	1- Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del Parque y su ZPP para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan Rector de Uso y Gestión.	* Incluido en los trabajos de la propuesta HB-32003 de adecuación y mejora de infraestructuras de uso y gestión del PNNM 2023.
	2- Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Parque Natural y la ZPP.	
	3- Desarrollar los cursos necesarios relacionados con la conservación de la biodiversidad, estableciendo criterios homogéneos de actuación.	

PROGRAMA DE ACTUACIONES DE USO PÚBLICO PN POSETS - MALADETA		
Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.		
DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES PRUG	ACTUACIONES 2023
1.1-Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.	1- Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación, refugios y Administración local.	

Memoria anual de gestión 2023

1.2 Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.	1 - Disponer, al menos, de un punto de información (en expositores) por valle en épocas de máxima afluencia. Estos expositores deberían contener la información más relevante sobre el Parque, informando sobre sus valores, normativa y principales infraestructuras.	* Incluido en los trabajos de la propuesta Expediente nº 4422_SARGA 2021/06 de encargo a SARGA para la prestación de un servicio de atención a los usuarios en los Centros Interpretación de los espacios.
	2 - Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales.	* Incluido en los trabajos de la propuesta Expediente nº 4422_SARGA 2021/06 de encargo a SARGA para la prestación de un servicio de atención a los usuarios en los Centros Interpretación de los espacios.
	3 - Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, de manera que se involucren en su conservación y gestión.	* Incluido en los trabajos de la propuesta Expediente nº 4422_SARGA 2021/06 de encargo a SARGA para la prestación de un servicio de atención a los usuarios en los Centros Interpretación de los espacios.
	4 - Realizar encuentros periódicos (uno por valle) entre los informadores del parque y los informadores turísticos locales y comarcales.	
	5 – Elaborar exposiciones itinerantes sobre diferentes aspectos en materia de conservación dentro del Programa interpretativo, ubicándose en los Centros de Interpretación.	* Incluido en los trabajos de la propuesta Expediente nº 4422_SARGA 2021/06 de encargo a SARGA para la prestación de un servicio de atención a los usuarios en los Centros Interpretación de los espacios.
	6 - Incorporar información sobre los Lugares de Interés Geológico y los Árboles Singulares en los Centros de Interpretación.	
	7 - Realizar cursos periódicos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretadores de los valores y recursos naturales y culturales del Parque Natural.	* Incluido en los trabajos de la propuesta Expediente nº 4422_SARGA 2021/06 de encargo a SARGA para la prestación de un servicio de atención a los usuarios en los Centros Interpretación de los espacios.
1.3 Desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales a través de educadores ambientales.	1 - Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...) específicas, guiadas por personal especializado.	* Incluido en los trabajos de la propuesta Expediente nº 4422_SARGA 2021/06 de encargo a SARGA para la prestación de un servicio de atención a los usuarios en los Centros Interpretación de los espacios.
	2 - Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Parque Natural, a través de las asociaciones existentes en el tejido social.	* Incluido en los trabajos de la propuesta Expediente nº 4422_SARGA 2021/06 de encargo a SARGA para la prestación de un servicio de atención a los usuarios en los Centros Interpretación de los espacios.
	3 - Fomentar programas de voluntariado con objeto de que participen en el desarrollo de las actividades de gestión del espacio. En particular, promover el "apadrinamiento" de espacios como tramos fluviales, cunetas, cabañas, etc. especialmente entre grupos juveniles y asociaciones.	

Memoria anual de gestión 2023

1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.	1 – Promover el establecimiento de espacios de recreo en el entorno de los núcleos urbanos para acoger tanto a los excedentes de visitantes (en caso de congestión) como para ofrecer actividades alternativas en caso de mal tiempo.	
	2 - Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran.	* Incluido en los trabajos de la propuesta RB 34014 de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENP de la Comunidad de Aragón.
	3 - Estudiar la reubicación de los campamentos juveniles y zonas de acampada del interior del Parque Natural fuera del mismo.	
	4 - Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria.	* Incluido en los trabajos de la propuesta HB-32003 de adecuación y mejora de infraestructuras de uso y gestión del PNP 2023. * Incluido en los trabajos de HB-32020 Suministro de señalización para el Parque Natural de Posets-Maladeta
	5 - Mantener el firme de las pistas del parque, priorizando las siguientes: pista de la Ribera de Chistau, en la pista Chía-Plan, pista de San Mamés y en los accesos a la Besurta. Acondicionar drenajes y establecer plataformas de cruce de vehículos en puntos estratégicos.	* Incluido en los trabajos de la propuesta HB-32016 Mantenimiento y estabilizado de pistas del Parque Natural de Posets-Maladeta
	6 - Coordinar la recogida de basuras entre las Comarcas de Sobrarbe y Ribagorza y el Parque Natural estableciendo un sistema que defina claramente las competencias de cada organismo. Establecer, al menos, un punto de recogida selectiva de residuos en cada uno de los valles.	
	7 - Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos.	
	8 - Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.	
	9 - Instalar WCs en los aparcamientos con capacidad para más de 30 vehículos y contratar a una persona para su mantenimiento.	* HB-32052 Acondicionamiento de edificios para uso múltiple en MUP H-078 Parque Natural Posets-Maladeta * HB-32014 Suministro de Baños secos modulares en el Parque de Posets Maladeta
	10 - Disponer de paneles informativos en los aparcamientos e infraestructuras de uso público con datos actualizados de meteorología, accesos, obras...que se consideren relevantes para el visitante.	* Incluido en los trabajos de la propuesta HB 32003 de adecuación y mejora de infraestructuras de uso y gestión del PNP 2023 .y HB2203 de señalización
	11 - Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado.	
	12 - Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros.	

Memoria anual de gestión 2023

	<p>13 – Incorporar criterios de accesibilidad a los discapacitados en las nuevas infraestructuras que se instalen.</p>	<p>* Incluido en los trabajos de la propuesta RB RB34014 de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENP de la Comunidad de Aragón.</p>
	<p>14 - Desarrollar las acciones necesarias para el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.</p>	<p>* Incluido en los trabajos de la propuesta RB34014 de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENP de la Comunidad de Aragón.</p>
<p>1.5 Establecer las regulaciones que se estimen necesarias para proteger los recursos naturales del Parque, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales.</p>	<p>1- Limitar el número de visitantes de acuerdo con la capacidad de acogida de cada área. Para ello se elaborarán los estudios pertinentes incluyendo las necesidades de aparcamiento.</p>	
	<p>2 - Promover medidas encaminadas a favorecer el acceso al Parque Natural en transporte público, reduciendo así las necesidades de aparcamiento.</p>	<p>* Incluido en los trabajos de la propuesta RB34014 de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENP de la Comunidad de Aragón.</p>
	<p>3 - En las pistas existentes se proponen las siguientes medidas</p> <p>Ribera de Chistau:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de puntos de cruces espaciados. - Mejora de firme sin ensanchar (excepto puntos de cruce). - Prohibición expresa a vehículos grandes (de más de 6 metros) como autobuses y autocaravanas salvo horario nocturno. - Creación de una rotonda a la entrada. - Limitación de acceso en vehículo privado (mediante señal y barrera) a partir de Es Plans de Virgen Blanca. Sólo se permitirán residentes, minusválidos, camping El Forcallo, así como otros vehículos autorizados. - Estudiar el establecimiento de transporte público en temporada alta con prohibición (mediante señal) de acceso privado motorizado en el arranque de la pista. Sólo se permitiría acceso libre a residentes, accesos a camping El Forcallo, así como otros vehículos autorizados. Esta medida se podría combinar con la posibilidad de acceder también libremente a cualquier persona no residente, pero sólo a primera hora de la mañana. Ello requeriría un guarda al inicio de la pista. <p>Tabernés- Es Oriels:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerrar al tránsito turístico motorizado. - Restaurar tramos inservibles Es Oriels. <p>San Mamés-Plans de l'Abet:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerrar con señales los ramales secundarios. - En temporada alta, limitar el acceso turístico en coordinación con la pista de la Ribera. 	<p>* Incluido en los trabajos de la propuesta RB RB34014 de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENP de la Comunidad de Aragón.</p> <p>* Incluido en los trabajos de la propuesta HB 32003 de adecuación y mejora de infraestructuras de uso y gestión del PNPM 2023</p>
	<p>Espadas-Clot:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerrar al tránsito turístico motorizado. <p>Plan-Chía por Puerto de Saunc:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiar la posibilidad de establecer una "ruta escénica" con peaje en verano lugares de aparcamiento (sin ampliar). - Mejorar el firme sin ensanchar. <p>L'Aigueta-Espigantosa:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Estudiar el cierre al tránsito turístico motorizado en todo su recorrido (excepto taxis) <p>Vallibierna:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Estudiar el cierre al tránsito turístico motorizado. <p>Llauset:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Promover un acuerdo con ENDESA para establecer las condiciones de accesibilidad. 	<p>* Incluido en los trabajos de la propuesta HB 32003 de adecuación y mejora de infraestructuras de uso y gestión del PNPM 2023</p>

Memoria anual de gestión 2023

	<p>4 - En los aparcamientos existentes se propone estudiar las siguientes medidas:</p> <p>Viadós:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Establecer una rotonda en la parte final. <p>Virgen Blanca-EsPlans:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Establecer aparcamiento con celosías en Pol 2, parcela 125. Titular del ayuntamiento Gistaín. Capacidad aprox.: 35 vehículos. · Instalación de sanitarios · Establecer un informador del Parque <p>San Juan de Plan (Fuera de ámbito PRUG):</p> <ul style="list-style-type: none"> · Se propone aparcamiento en el entorno del Centro Interpretación para unos 80-100 vehículos. Sería, en su caso, el lugar de salida de transporte público. <p>Tabernés:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Clausurar. <p>La Espigantosa (L'Estallo):</p> <ul style="list-style-type: none"> · Estudiar su clausura y establecimiento de transporte público en temporada. · Alternativamente, delimitar las plazas existentes sin aumentar el aforo. <p>Estós</p> <ul style="list-style-type: none"> · Analizar situación de propiedad. Posible compra. · Señalar lugares de aparcamiento (sin ampliar) · Instalación de sanitarios <p>Senarta:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Establecer a la entrada aparcamiento con celosías para unos 80 vehículos. · Impedir el acceso de vehículos a los prados mediante barreras físicas. · Prohibir expresamente la pernocta de autocaravanas. <p>Pileta de la Sarra (El Vado):</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación de sanitarios. · Delimitación de plazas. · Asfaltar <p>La Besurta:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación de sanitarios. · Delimitación de plazas. · Instalar suelo de celosía 	<p>* Incluido en los trabajos de la propuesta RB RB34014 de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENP de la Comunidad de Aragón.</p>
	<p>5 - Ofrecer información al público de la situación de los accesos al Parque en lo que respecta a restricciones de acceso por motivos de seguridad del visitante, de ordenación del tráfico y adaptación a la capacidad de acogida del parque en los días conflictivos.</p>	<p>* Incluido en los trabajos de la propuesta RB34014 de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENP de la Comunidad de Aragón.</p> <p>* Incluido en los trabajos de la propuesta HB 32003 de adecuación y mejora de infraestructuras de uso y gestión del PNPM 2023</p>
<p>1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.</p>	<p>1 – Mantener los contadores de vehículos y personas que acceden al Parque Natural, que deberán estar instalados en el acceso al Parque Natural por los valles de Chistau, Benás y Barrabés.</p>	<p>* Incluido en los trabajos de la propuesta HB 32003 de adecuación y mejora de infraestructuras de uso y gestión del PNPM 2022.</p> <p>*</p>
	<p>2 - Evaluar la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.</p>	<p>* Incluido en los trabajos de la propuesta RB34014 de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENP de la Comunidad de Aragón.</p>

Memoria anual de gestión 2023

Directriz 2. Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del Parque.

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES PRUG	ACTUACIONES 2023
	1- Incorporar en las publicaciones del Parque Natural información relevante en materia de seguridad incluyendo la descripción de los riesgos, su zonificación (con determinación de zonas seguras y vías de escape) y las normas de conducta personal.	
	2- Realizar un estudio de riesgos geológicos.	HB-32018 Estudio : Análisis y Evaluación del riesgo por movimientos de los terrenos de los principales viales e infraestructuras de uso público del Parque natural de Posets – Maladeta
	3 - Establecer las limitaciones temporales y espaciales que sean precisas en las épocas y lugares de riesgo. Estas vendrán anunciadas en los paneles informativos que se habiliten en los aparcamientos principales.	
	4- Diseñar un protocolo de emergencias y evacuación a través de Protección Civil.	

ACTUACIONES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO PN POSETS - MALADETA

Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES PRUG	ACTUACIONES 2023
1.1 Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del área de influencia socioeconómica.	1 – Apoyar la creación de una marca de calidad que garantice el origen de estos productos.	
	2 – Apoyar la difusión de los productos de la zona a través de concursos, publicidad, etc. (Contratación de un publicista).	
	3 - Favorecer iniciativas que tengan por objetivo aprovechar edificios tradicionales en desuso, (p ej. creación de un centro de artesanía).	*subvenciones para inversión en activos físicos en Aragón en aquellos municipios del AIS de los espacios naturales protegidos de Aragón 2023
	4- Promover iniciativas empresariales de bioconstrucción y restauración tradicional.	*subvenciones para inversión en activos físicos en Aragón en aquellos municipios del AIS de los espacios naturales protegidos de Aragón 2023
	1 - Promover la realización de cursos específicos de formación, los cuales estarán preferentemente orientados a jóvenes y mujeres.	

Memoria anual de gestión 2023

1.2 Promocionar las actividades agropecuarias.	<p>2 – Priorizar con las siguientes acciones para su desarrollo a través de medidas agroambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservar o implantar márgenes, setos y tapiales. • Mantener los prados de siega, sobre todo en la franja entre 1.000 y 1.600 metros para la alimentación en los cuarteles de invierno. • Implantar mejoras ambientales en las instalaciones de ganadería extensiva y semiextensiva. • Elaborar planes de gestión ganadera sostenible a través del fomento del cooperativismo. • Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agropecuarias mediante la sustitución de materiales discordantes con el paisaje tradicional por otros más acordes con el mismo. • Facilitar el arrendamiento a los ganaderos locales de prados de invernada en la periferia del Parque y pardinias prepirenaicas. • Apoyar la introducción de yeguas y cabras con el fin de diversificar el ganado. • Fomentar la producción de alimentos ecológicos. 	
	<p>3 - Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades.</p>	<p>* Incluido en los trabajos de la propuesta HB 32011 de transporte de materiales de apoyo a la ganadería extensiva en ENP del pirineo Oscense.</p>
	<p>4 - Acometer el deslinde de las vías pecuarias existentes, velando por la integridad de sus trazados, así como su coordinación con los ramales que permitan los movimientos del ganado hacia las áreas de invernada. Una vez deslindadas, elaborar su cartografía.</p>	
	<p>5 -Elaborar un estudio de los refugios de titularidad pública del Parque Natural, evaluando su estado y estableciendo las necesidades más urgentes en relación con su mantenimiento. Se procurará, en la medida de lo posible, compatibilizar el uso ganadero con el uso para montañeros.</p>	
	<p>6 - Realizar, en general, labores de conservación de las mallatas y bordas más singulares y de mayor interés pastoril, así como fuentes, lavaderos, etc.</p>	<p>* Incluido en los trabajos de la propuesta HB 32003 de adecuación y mejora de infraestructuras de uso y gestión del PNPM 2022.</p>
	<p>7 -Demoler aquellas cabañas que resulten perjudiciales para los objetivos de conservación del patrimonio natural y cultural promovido por el Parque Natural.</p>	
1.3 Mejorar la gestión de los bosques, compatibilizando la producción con el mantenimiento de la biodiversidad.	<p>1 – Favorecer la gestión de los montes de particulares, donde se fomentarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las condiciones ecológicas, productivas y sociales de masas forestales. • Medidas de prevención de incendios y control de agentes nocivos. • Redacción de Proyectos de Ordenación o Planes Técnicos de montes arbolados. • Conservación y mejora de infraestructuras forestales. • Fomento de las agrupaciones de propietarios forestales. • Certificación de productos forestales. 	
1.4 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan.	<p>1- Desarrollar las acciones necesarias para el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.</p>	<p>* Incluido en los trabajos de la propuesta R 34014 de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENP de la Comunidad de Aragón.</p>

Memoria anual de gestión 2023

	<p>2 - Priorizar las ayudas destinadas a promover actividades turísticas que estén orientadas a la educación ambiental, fomentando el conocimiento y protección de los valores naturales y etnológicos.</p>	*subvenciones para inversión en activos físicos en Aragón en aquellos municipios del AIS de los espacios naturales protegidos de Aragón 2023
	<p>3 - Favorecer la restauración de las bordas existentes, promoviendo en concreto un proyecto piloto de alojamiento en bordas en Chistau para favorecer su mantenimiento.</p>	*subvenciones para inversión en activos físicos en Aragón en aquellos municipios del AIS de los espacios naturales protegidos de Aragón 2023
<p>Directriz 2. Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.</p>		
DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES PRUG	ACTUACIONES 2023
	<p>1- Impulsar y apoyar económicamente, a través de subvenciones, el desarrollo de iniciativas locales compatibles con los objetivos del PRUG, especialmente aquellas localizadas en su AISE, fuera del ámbito del PRUG.</p>	*subvenciones para inversión en activos físicos en Aragón en aquellos municipios del AIS de los espacios naturales protegidos de Aragón 2023.
	<p>2- Realizar un seguimiento del cumplimiento de los Planes urbanísticos y su correcta adaptación a los objetivos del Parque.</p>	
	<p>3- Realizar un estudio de evaluación de la repercusión económica el Parque en la AISE.</p>	

4.1. PATRIMONIO NATURAL

SEGUIMIENTO POBLACIONAL DE GRANDES CARNÍVOROS EN ARAGÓN INFORME - AÑO 2023:

❖ Oso pardo (*Ursus arctos*)

Descripción del sistema de seguimiento: El Gobierno de Aragón dispone de 2 Patrullas Oso integradas por 5 personas, una en el Pirineo Oriental (2 personas) y otra en el Occidental (3 personas). El trabajo de estas patrullas consiste en el seguimiento poblacional, vigilancia frente al furtivismo, peritaje de daños y atención a los ganaderos.

El seguimiento en Aragón se realiza principalmente de manera indirecta mediante la búsqueda de indicios de presencia de oso: huellas, excrementos, arañazos, encames, pelos, indicios de depredación, etc. Para facilitar y complementar esta tarea se han

Memoria anual de gestión 2023

instalado cámaras automáticas y estaciones de pelos en puntos de control repartidos a lo largo del Pirineo Aragonés.

Además, se dispone de un perro que ha sido entrenado en biodetección para la detección e identificación de excrementos y pelos de oso.

Resultados:

Se han realizado diferentes avistamientos: En Gistaín (sector Chistau) se ha detectado la presencia en una única ocasión de un macho adulto. Este mismo macho fue detectado con pocos días de diferencia en Benasque(sector Benasque). La hembra joven residente en Benasque fue detectada en primavera en varias ocasiones y desde finales de primavera no se ha vuelto a contactar.

Además, en otros sectores del ENP, como en Aneto, puede haber otros osos de manera ocasional (no detectados en 2023).

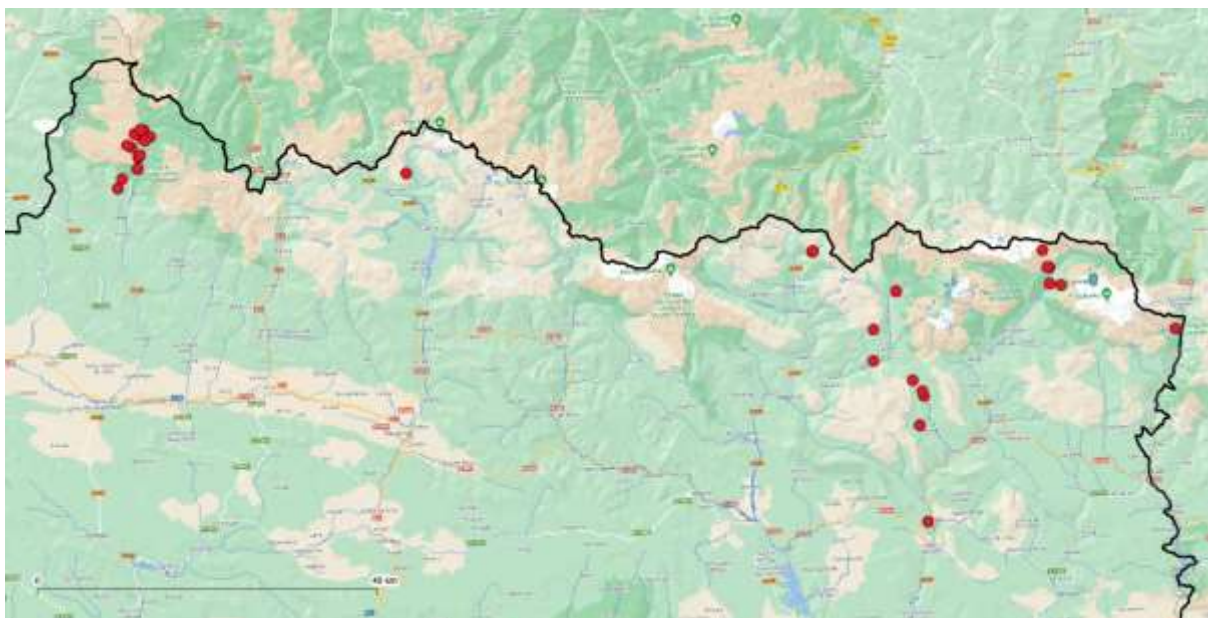


Ilustración 1 – Ubicación de los indicios de presencia de oso en el Pirineo aragonés.

Memoria anual de gestión 2023



Ilustración 2 - Subadulto en Aigüespases. Es posible que se trate de Douillous

❖ **Lobo (*Canis lupus*):**

Durante el 2023 en el Parque Natural de Posets-Maladeta se ha detectado la presencia de lobo desde el río Noguera al río Ésera, también desde Francia al Turbón. Probablemente se trate de un único ejemplar. Esto mismo, se ha detectado en años anteriores

Memoria anual de gestión 2023



Ilustración 3 - Localizaciones de 2021 en la Ribagorza. En amarillo una observación sin confirmar.



Ilustración 4 - Lobo fotografiado en Laspaúles

4.2. USO PÚBLICO

Memoria anual de gestión 2023

4.2.1. Trabajos sobre infraestructuras de uso público

Durante 2023 se han seguido realizando las correspondientes revisiones de infraestructuras de uso público, así como su mejora y acondicionamiento.

Las **revisiones** de las infraestructuras ofertadas por el Parque Natural son realizadas al menos una vez al año por el técnico de uso público.

Por su parte, las actuaciones más importantes en materia de acondicionamiento y mejora son realizadas por las cuadrillas de mantenimiento, que en 2023 se organizó en 3 cuadrillas que realizan labores de mantenimiento de uso público en los 3 sectores, en que se puede considerar dividido el Parque a efectos operativos, en Gistaín, Benasque y Montanuy, con un total de **26 personas** que se van incorporando de forma progresiva durante los meses de abril, mayo y junio, hasta completar el total. Los trabajos de las cuadrillas en relación con el acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras de uso público se pueden agrupar en tres grupos principalmente:

- **Limpieza y acondicionamiento de la Red de Senderos de Calidad:** al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas se realizaron trabajos de limpieza y acondicionamiento de los 14 senderos ofertados por el Sistema de Calidad Turística realizado desbroce de la vegetación, arreglando posibles desperfectos en vallados y sistemas de seguridad, eliminando obstáculos que dificultaban el paso, como piedras, desprendimientos, o troncos caídos, dejando los senderos en perfecto estado para el disfrute de los visitantes. Durante los meses de verano se han realizado trabajos puntuales para la recogida de basura de los senderos o para el arreglo de las incidencias detectadas en los mismos. Estos trabajos se realizan de forma anual.

A continuación se adjunta tabla sobre los senderos ofertados donde se ha actuado en 2023.

SENDEROS SISTEMA DE CALIDAD TURISTICA	
SECTOR BENASQUE	KM
S-1 Botánico - Gorgas de Alba	0,55
S-2 Geomorfológico - Forau Aiguallut	0,83

Memoria anual de gestión 2023

S-3 Valle de Estós - Ibón Escarpinosa	0,81
S-4 Espigantora - Ref. Angel Orús	0,43
S-5 Valle Lliterola - Ibonet Lliterola	0,22
S-6 Sahún-Ibones de Barbarisa	1,75
S-14 Circular Renclusa-Forau	0,35
TOTAL	4,9
SECTOR CHISTAU	
S-6 Cabaña E´ Prat a Ibones Barbarisa	0,14
S-7 Tramo1: Puen pecado - Puen Molín	0,45
S-7 Tramo 2: Puen Molín - Puen Micalé	0,45
S-7 Tramo 3: Puen Micalé - Puen Viciele	0,50
S-7 Tramo 4: Puen Viciele - Puen Hospital	0,38
S-7 Tramo 5: Puen Hospital - Puen Esplans	0,48
S-7 Tramo 6: Puen Esplans - Puen Ribereta	0,23
S-8 Circular Ref. Viadós - Ref Tabernés	1,21
S-11 Viadós - Ibón de Millás	0,28
TOTAL	4,10
SECTOR MONTANUY	
S-9 Circular Salenques	0,50
S-10 Circular Llauset-Botornás-Anglios	0,41
S-12 La Creu	1,26
S-13 Circular Malmarrui	1,28
TOTAL	3,45

- **Limpieza y acondicionamiento de otros senderos del Parque:** además de los senderos de calidad ofertados por el Parque Natural, existen numerosos senderos y caminos tradicionales dentro de este espacio protegido que son utilizados por los

Memoria anual de gestión 2023

visitantes para la realización de rutas de senderismo. Anualmente las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia del Parque realizan labores de desbroce y limpieza de algunos de estos senderos según las especificaciones del Asesor Técnico del Parque Natural que realiza a través de la propuesta anual de trabajos. En este año 2023 se ha trabajado en 66, km de senderos en el sector de Benasque, en 35 km en el sector de Chistau y en 41,32 km en el sector de Montanuy. Estos datos corresponden al total de los senderos si bien se ha actuado de forma intensa en tramos. Como en años anteriores, se ha continuado la señalización con balizas de madera de los senderos que se van limpiando con el fin de facilitar su recorrido y evitar posibles extravíos de los usuarios.



Desbroce en senderos de San Mamés (Chistau)

SENDEROS PNPM DONDE SE HA INTERVENIDO EN 2023		
	SECTOR BENASQUE	Longitud(Km)
B-2	B-2 - Sendero El Castiello-Cerler-Cementerio-Es Felegás-Molino-Benasque PR-HU-26 y PR-HU27	6,878
B-3	B-3 Sendero de les Terretes de Benasque a Eriste	3,235
B-9	B-9 Sendero de Montidiego en Estós	3,284
B-18	Sendero refugio Coronas a Ibones de Vallibierna (GR 11)	4,79
B-27	B-27 Pista de acceso a la Besurta desde A-139 por llanos del Hospital	4,264
B-28	Sendero desde la Antigua Fundición-Cascada de la Espigantosa-parking	0,86
B-32	Sendero Eriste a Tramarius	10,92

Memoria anual de gestión 2023

B-33	Sendero de la Aigueta de la Ball desde el Santuario de Guayente	6,85
B-34	B-34 Sendero de Eriste a Guayente(Pihuelo/Els Viñals)	1,409
B-36	Sendero de Sahun a San Pedro Martir por el S6 (ramal)	4,61
B-37	Sendero de Sahun a San Pedro Martir por Cambra (ramal)	5,53
B-39	Sendero Surri de Bajo hasta la palanca Surri de bajo	9,31
B-40	B-40 Sendero vuelta circular sendero Surri-Rabaltueras-Llisat-Santa Chulita	0,63
B-43	B-43 Pista de acceso a la Cabaña de Els Prats desde Puerto de Sahún	3,513
	TOTAL	66,0

	SECTOR CHISTAU	Longitud(km)
CH-9	Sendero de Puyalafin	1,09
CH-24	Camin Gran Gistain a Plan	4,17
CH-16	Cabañera del puerto de Sahun (Puente el regancho al collado de Sahun)	6,22
CH-17	Pista de San Mamés hasta las Fontaciellas	22,60
CH-27	Sendero de los huertos	1,193
	TOTAL	35,29
	SECTOR MONTANUY	Longitud(km)
M-1	Sendero de Malmarruy hacia Corbedo	2,25
M-2	Salenques a collado de Salenques	1,54
M-3	Riueno hacia el camino de la Obaga	3,22
M-4	GR-11 Anglios-Salenques	3,21
M-5	Sendero de La Creu a Bono	0,68
M-6	Sendero de Salenques a las 3 cascadas	0,75
M-9	Cañada de Ginaste a la Cuasta	2,30
M-11	Sendero Castanesa al Tusal del Queso	0,88
M-13	Ginast a Seu de Baix	2,37
M-16	M-16 Sendero de la Tallada de Aneto	1,544
M-18	Sendero de Cubiello a Llauset (GR11)	2,54
	SENDEROS SISTEMA DE CALIDAD TURISTICA SECTOR MONTANUY	
MS-9	S-9 Circular Salenques	4,14
MS-10	S-10 Circular Llauset-Botornás-Anglios	7,96
MS-12	S-12 La Creu	1,70
MS-13	S-13 Circular Malmarrui	6,25
	TOTAL	41,32

Memoria anual de gestión 2023

- **Instalación, reparación, mantenimiento de balsas ganaderas y refugios ganaderos:** anualmente se reparan infraestructuras de uso ganadero como balsas para ganado , refugios , palancas en los tres sectores. En 2023, se han limpiador corrales en el refugio de Espadas(Chistau), construcción de balsas ganaderas en Chistau numerosas palancas de madera que facilitan el paso por pequeñas barranqueras y zonas encharcadas en numerosos senderos del Parque Natural.



Nueva palanca en balsa de ganado en loriel, vallas de ganado en Gistain y reparación de torrente en sector Chistau

- **Limpieza y acondicionamiento de los aparcamientos y miradores:** estas infraestructuras se limpian un mínimo una vez al año, una al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas, pero se controla su estado de limpieza durante los meses de verano y se recogen las basuras que puedan aparecer por parte de los miembros de las cuadrillas.

Memoria anual de gestión 2023

Durante 2023 se ha realizado una intensa actividad en los aparcamientos en concreto las principales actuaciones han sido las siguientes:

- **Aparcamiento de Estós:** Instalación de Valla de madera, delimitación de plazas de parking (se han delimitado como 40 plazas) y además se han instalado los equipamientos para el control de acceso digital en colaboración con empresa externa.
- **Aparcamiento de Vado del Hospital:** Se ha procedido a la instalación de 2 casetas de baños secos con lombricompostaje con empresa externa y se ha colaborado en la instalación de equipamientos para el control de acceso digital tb en colaboración con el Ayuntamiento de Benasque y empresa externa.
- **Aparcamiento Es Plans (sector Chistau):** Instalación para creación de un nuevo parking con vallado de madera y delimitación de plazas de parking



Colocación vallas en Estós y delimitación de parking e instalación de pérgola solar en el Vado.

- **cuadrillas de vigilancia.** Aparte de estas labores de limpieza establecidas al principio del año, las cuadrillas realizan trabajos puntuales para el arreglo de las incidencias detectadas en las infraestructuras.

Memoria anual de gestión 2023



- **Limpieza exterior y acondicionamiento de los centros de interpretación:** el exterior de los centros es limpiado y acondicionado por las cuadrillas de mantenimiento. La labor se basa en la limpieza exterior de los jardines o mejoras exteriores del edificio, además, las cuadrillas realizan trabajos puntuales para el arreglo de las incidencias que pueden surgir en los centros.
- **Revisión y colocación de señalización:** se revisa continuamente el estado de la señalización, y se realizan las labores de limpieza. El técnico de uso público informa a cada una de las cuadrillas de las señales obsoletas que deben eliminar y les hace entrega de las nuevas señales adquiridas, indicándoles si sustituyen a una señal existente, en cuyo caso les proporciona su ubicación, o si se trata de una señal nueva, dándoles en estos casos la descripción del punto donde se debe instalar la nueva señal. En el año 2023 no ha habido propuesta de señalización pero si que se han renovado algunas de la señalizaciones propias del ENP (entre señales, balizas y vitolas) y se han colocado algunas señales de fabricación propia en madera.



Memoria anual de gestión 2023

Instalación nueva señalización trabajos perros pastores y señalización de madera en Puerto
Pez(sector Chistau)

4.2.2. Cuantificación de visitantes.

El Parque Natural Posets - Maladeta recibe anualmente gran cantidad de visitantes, atraídos por los valores naturales y culturales que alberga y las posibilidades que ofrece en materia de actividades de ocio y tiempo libre.

A través del Plan de Uso Público y de la gestión del Sistema de Calidad Turística, se han desarrollado una serie de actuaciones tendentes a evaluar y realizar un seguimiento del número y tipo de visitantes que acoge el Parque Natural, así como de la satisfacción de su visita.

La cuantificación de visitantes a través de los Centros de Interpretación se ha venido realizando desde la apertura de éstos, mientras que para el caso de las infraestructuras de uso público se dispone de varios contadores de personas. La ubicación de cada uno de los contadores ha sido elegida con el fin de conocer la frecuencia de visitantes, las épocas de máxima afluencia y poder recopilar datos para futuros estudios de la capacidad de carga de los senderos.

4.2.2.1. Análisis de datos del Programa de Atención al visitante.

En los centros y oficinas, los monitores recogen los datos de cuantificación según el calendario de apertura de estos dentro del Programa de Atención al Visitante. Los resultados de 2023 se presentan a continuación y realiza una pequeña comparación con los datos de años anteriores.

Centro de Interpretación de Benasque: este centro abrió al público un total de **142 días** en 2023. El reparto de los días por meses fue de la siguiente forma:

AÑO	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
2023	cerrado	cerrado	9	14	9	12	26	27	14	15	9	7	142
2022	cerrado	2	9	12	10	15	27	26	14	14	9	9	147
2021	cerrado	cerrado	10	16	16	13	31	31	11	14	17	6	165

Memoria anual de gestión 2023

En las siguientes tablas se reflejan los datos de visitantes y asistentes a los programas ofertados en el centro.

Programa de Atención al visitante BENASQUE					
Mes	Visitantes 2023	Visitantes 2022	Visitantes 2021	Visitantes 2019	Visitantes 2018
Enero	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Febrero	cerrado	14	cerrado	8	cerrado
Marzo	52	34	36	58	210
Abril	386	310	98	279	170
Mayo	105	86	42	65	133
Junio	252	263	217	329	225
Julio	986	948	1.258	1.071	1.292
Agosto	1735	1662	1.901	2.034	2.537
Septiembre	248	352	213	389	351
Octubre	238	241	149	68	127
Noviembre	30	41	20	170	106
Diciembre	121	98	39	142	132
Total	4.153	4.049	3.973	4.613	5.283

El número de visitantes ha sido de **4.153** personas, y se observa que ha habido un aumento en relación al año anterior, pero no se llegan a ser los datos que se veían en años previos. Para poder realizar una mejor comparativa con años anteriores se realiza el cálculo de la ratio **de visitantes**, es decir, el número anual de visitantes del centro dividido por el número de días en que el centro se abrió. Este valor en el centro de Benasque ha sido de **29,25 visitantes diarios**, un valor algo mayor que el del año anterior pero que sigue estando por debajo de los años previos. Los valores de visitantes van aumentando cada año, y en este 2023 se observan valores próximos a los que se daban antes de la pandemia mundial de 2020.

Ratios anuales de visitantes CI Benasque	Media de visitantes 2023	Media de visitantes 2022	Media de visitantes 2021	Media de visitantes 2019	Media de visitantes 2018
	29,25	27,54	24,07	29,57	35,22

Memoria anual de gestión 2023

Centro de Interpretación de Aneto: el centro de Aneto solo abrió un total de **62 días** repartidos de la siguiente forma:

AÑO	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
2023	cerrado	cerrado	cerrado	14	1	cerrado	22	22	3	cerrado	cerrado	cerrado	62
2022	cerrado	cerrado	cerrado	8	2	cerrado	22	20	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	52
2021	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	23	21	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	44

El número de visitantes fue de **470**, siendo un dato más bajo del último quinquenio, a pesar de que en este 2023 el periodo de apertura del Centro de Interpretación ha sido mayor con respecto a años anteriores.

Programa de Atención al visitante ANETO					
Mes	Visitantes 2023	Visitantes 2022	Visitantes 2021	Visitantes 2019	Visitantes 2018
Enero	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Febrero	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Marzo	cerrado	cerrado	cerrado	29	cerrado
Abril	34	59	cerrado	65	87
Mayo	0	4	cerrado	5	2
Junio	cerrado	cerrado	cerrado	29	cerrado
Julio	197	220	225	330	310
Agosto	236	335	395	480	471
Septiembre	3	cerrado	cerrado	49	27
Octubre	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Noviembre	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Diciembre	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Total	470	618	620	987	897

La ratio, de **7,58 personas**, está muy por debajo de las ratios de los últimos años.

Ratios anuales de visitantes CI ANETO	Media de visitantes 2023	Media de visitantes 2022	Media de visitantes 2021	Media de visitantes 2019	Media de visitantes 2018
	7,58	11,88	14,09	14,28	14,10

Memoria anual de gestión 2023

Centro de Interpretación de San Juan de Plan: El centro de San Juan de Plan estuvo abierto al público en 2023 un total de **116 días**, 12 días más que en el año 2022.

AÑO	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
2023	cerrado	cerrado	2	14	9	12	26	27	10	15	1	cerrado	116
2022	cerrado	cerrado	cerrado	12	10	13	23	21	10	14	1	cerrado	104
2021	cerrado	cerrado	1	14	17	16	31	31	11	20	1	cerrado	142

El total de visitantes en 2023 ha sido de **2.051 personas**, distribuidas por meses de la siguiente forma:

Programa de Atención al visitante SAN JUAN DE PLAN					
Mes	Visitantes 2023	Visitantes 2022	Visitantes 2021	Visitantes 2019	Visitantes 2018
Enero	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Febrero	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Marzo	13	cerrado	9	137	81
Abril	238	207	100	212	151
Mayo	94	101	101	170	139
Junio	84	140	156	145	129
Julio	512	516	546	669	623
Agosto	838	881	947	1.264	949
Septiembre	100	120	125	180	150
Octubre	172	241	221	110	121
Noviembre	0	12	4	27	37
Diciembre	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Total	2.051	2.218	2.209	2.914	2.380

La ratio de visitantes diario ha sido de **17,68 personas**, donde se observa una disminución en relación a los años anteriores. En el año 2022 se había observado una ratio con valores próximos a los que se veían antes de la pandemia.

Memoria anual de gestión 2023

Ratios anuales de visitantes CI San Juan de Plan	Media de visitantes 2023	Media de visitantes 2022	Media de visitantes 2021	Media de visitantes 2019	Media de visitantes 2018	Media de visitantes 2017
	17,68	21,33	15,56	22,94	20,52	25,45

Aunque el Centro de Interpretación de Eriste pertenece a los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos, se considera necesario incluir sus datos de visitantes en la estadística del Parque Natural Posets – Maladeta, ya que también son visitantes de este espacio natural protegido.

Centro de Interpretación de Eriste: El centro de Eriste estuvo abierto al público en 2023 un total de **62 días** repartidos de la siguiente forma:

AÑO	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
2023	cerrado	cerrado	cerrado	14	1	cerrado	22	22	3	cerrado	cerrado	cerrado	62
2022	cerrado	cerrado	cerrado	8	2	cerrado	22	20	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	52
2021	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	21	21	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	44

El número de visitantes ha sido de **1.295 personas**, un valor algo superior al del año 2022, pero dentro de los valores habituales que presenta el CI de Eriste.

Programa de Atención al visitante ERISTE					
Mes	Visitantes 2023	Visitantes 2022	Visitantes 2021	Visitantes 2019	Visitantes 2018
Enero	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Febrero	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Marzo	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	68
Abril	126	127	cerrado	123	103
Mayo	22	4	cerrado	17	11
Junio	cerrado	cerrado	cerrado	20	30
Julio	428	398	466	423	291
Agosto	660	649	699	308	732
Septiembre	59	cerrado	cerrado	14	129
Octubre	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Noviembre	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado

Memoria anual de gestión 2023

Diciembre	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Total	1.295	1.178	1.165	905	1.364

En el año 2023 se observa una disminución del ratio de visitantes, y es que este ha sido de **20,89 personas diarias**. A pesar de ser un valor inferior al de los últimos años, es mayor que el de los años anteriores. Por tanto el ratio de visitantes del CI de Eriste continúa en la media.

Ratios anuales de visitantes CI Eriste	Media de visitantes 2023	Media de visitantes 2022	Media de visitantes 2021	Media de visitantes 2019	Media de visitantes 2018
	20,89	22,65	26,47	14,14	18,94

	C.I. BENASQUE	CI ANETO	CI SAN JUAN PLAN	CI ERISTE	TOTALES 2023
Nº visitantes	4.153	470	2.051	1.295	7.969 personas
Nº días de apertura	142	62	116	62	95,5 días de media
Ratios visitantes /día	29,25	7,58	17,68	20,89	18,85 ratio medio

Tabla resumen de los datos de visitantes en Centros de Interpretación del Parque Natural de Posets – Maladeta y de los Monumentos Glaciares durante el 2023.

Comparando los datos con el año 2022, en este 2023 se observa que se ha producido un ligero descenso en el número de visitantes a nivel general, aunque los valores están muy próximos a los del año anterior. Esta pequeña diferencia en los datos generales está ocasionada por un aumento de visitantes en los Centros de Interpretación de Benasque y de Eriste, mientras que en el Centro de Interpretación de Aneto y en el de San Juan de Plan hay un descenso muy bajo de visitantes. De forma general la media de días de apertura ha ascendido en relación al año anterior.

4.2.2.2. Análisis de datos de participantes del Programa Educativo.

Cuando se realizan actividades del Programa Educativo, los monitores recogen los datos de cuantificación de participantes, cumplimentando un resumen mensual donde figuran además otros datos de interés.

Memoria anual de gestión 2023

En 2023 se han desarrollado en Benasque 11 actividades PEZIS, 6 actividades de Aragón Aula Natural y 1 del Programa Educativo, mientras que en San Juan de Plan solo se han realizado 5 actividades PEZIS, 3 actividades de Aragón Aula Natural y 2 del Programa Educativo. El total de participantes de las 30 actividades ha sido de **569**, repartidos mensualmente de la siguiente forma:

MES	Participantes 2023		Participantes 2022		Participantes 2021		Participantes 2019	
	Benasque	San Juan	Benasque	San Juan	Benasque	San Juan	Benasque	San Juan
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	24	0	0	0	0	0	0
Marzo	110	0	97	0	0	0	0	0
Abril	160	54	80	0	0	0	0	0
Mayo	0	36	9	43	82	0	60	60
Junio	154	0	209	30	182	9	31	31
Julio	0	0	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0	17	17
Octubre	14	0	84	25	140	59	80	80
Noviembre	17	0	0	0	11	0	21	21
Diciembre	0	0	126	0	0	0	0	0
Total	455	114	605	98	415	68	209	209

En 2023, se observa un descenso de los participantes en las actividades del Programa Educativo. Al comparar con años anteriores vemos que se han realizado diferentes actividades de las que se ofertan dentro del programa educativo (estándar; PEZIS; Aragón, Aula Natural virtual), y no únicamente actividades de PEZIS como en el año 2021. A pesar de esto, si nos detenemos en Benasque y en San Juan de Plan vemos que las actividades de PEZIS continúan realizándose con éxito.

4.2.2.3. Actividades de dinamización de los centros de interpretación.

Memoria anual de gestión 2023

Las actividades singulares ofertadas en 2023 han sido numerosas y variadas, reflejándose la buena acogida de estas actividades. Un total de **642 personas**, entre niños y adultos, han participado en alguna de las **76 actividades realizadas** en los centros de interpretación del PN Posets – Maladeta a lo largo del año 2023. En 2022 esta cifra de 932 personas y se realizaron 72 actividades. En 2021 esta cifra fue de 566 personas que participaron en 60 actividades,. Por tanto en este año 2023 volvemos a se tienen valores relativamente bajos después del gran auge que se experimentó al salir de la pandemia .

Este año 2023, el centro que más demanda ha tenido ha sido el de Benasque donde ha habido una participación de 384 personas con 34 actividades . En San Juan de Plan, el número total de participantes ha sido de 177 personas con 28 actividades. En el centro de Aneto la participación ha sido de 20 personas. Y en el CI de los Glaciares Pirenaicos de Eriste registró una participación de 61 personas.



En la siguiente tabla se reflejan todas las actividades ofertadas y las fechas en las que se han realizado:

Lugar de realización	Actividad	Fecha inicio / Fin
CI BENASQUE	Programa atención al visitante	02/03/2023 - 09/12/2023
CI BENASQUE	Día Internacional de los Bosques	26/03/2023
CI BENASQUE	Actividades Semana Santa 2023	06/04/2023 - 09/03/2023
CI BENASQUE	Viernes Naturales, paseos de Primavera y Otoño.	14/04/2023 - 17/11/2023
CI BENASQUE	Día Aves Migratorias 2023	13/05/2023

Memoria anual de gestión 2023

CI BENASQUE	Día Europeo de los Parques 2023	27/05/2023 - 28/05/2023
CI BENASQUE	Día Mundial del Medio Ambiente 2023	04/06/2023
CI BENASQUE	Día Mundial del Árbol	28/06/2023
CI BENASQUE	Familiarízate con las aves: iniciación a la ornitología	13/07/2023 - 27/08/2023
CI BENASQUE	¡Cuidado, invasoras!	13/07/2023 - 27/08/2023
CI BENASQUE	Paseo sensorial: reconecta en la Selva de Comques	13/07/2023 - 27/08/2023
CI BENASQUE	Sendero botánico y Gorgas de Alba	13/07/2023 - 27/08/2023
CI BENASQUE	Valles glaciares con historia: del Vado del Hospital a la Besurta	13/07/2023 - 27/08/2023
CI BENASQUE	En busca de la mariposa apolo	13/07/2023 - 27/08/2023
CI BENASQUE	¡Investiga nuestros ríos!	13/07/2023 - 27/08/2023
CI BENASQUE	Construye una caja nido para pájaros	13/07/2023 - 27/08/2023
CI BENASQUE	La fauna del entorno: taller de rastros y señales	13/07/2023 - 27/08/2023
CI BENASQUE	Stop plásticos ¿Nos ayudas a luchar contra ellos?	13/07/2023 - 27/08/2023
CI BENASQUE	Día de las Aves 2023	1/10/2023 - 01/10/2023
CI BENASQUE	Aragón Climate Week 2022	18/10/2023- 24/10/2023
CI BENASQUE	Actividad de diciembre 2023	06/12/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Programa de atención al visitante	23/03/2023 - 03/11/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Actividades Semana Santa 2023	06/04/2023 - 09/03/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Viernes Naturales, paseos de Primavera y Otoño.	14/04/2023 - 20/10/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Día Europeo de los Parques 2023	27/05/2023 - 28/05/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Día Mundial del Medio Ambiente 2023	04/06/2023 - 04/06/2023

Memoria anual de gestión 2023

CI SAN JUAN DE PLAN	Tarde de museos: Museo-Taller de las Artes Textiles y el Museo "El Molin".	13/07/2023 - 27/08/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Las huertas de la ribera del Zinqueta	13/07/2023 - 27/08/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Arte y naturaleza: los guardianes de los bosques.	13/07/2023 - 27/08/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Naturaleza o basuraleza: ¿Qué queremos para el futuro?	13/07/2023 - 27/08/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Taller de biodiversidad: especies invasoras en el Pirineo	13/07/2023 - 27/08/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Taller de biodiversidad: pajareando	13/07/2023 - 27/08/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Taller de biodiversidad: urogallo y cambio climático	13/07/2023 - 27/08/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Taller de cuentacuentos: el niño del NO	13/07/2023 - 27/08/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Camino de Plandescún hasta la cascada del ibón	13/07/2023 - 27/08/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Taller de cuentacuentos: Gota, Gotín y Gotón	13/07/2023 - 27/08/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Cine para pensar	13/07/2023 - 27/08/2023
CI SAN JUAN DE PLAN	Aragón Climate Week 2022	18/10/2023- 24/10/2023
CI ANETO	Programa Atención Visitante	23/03/2023 - 01/0/2023
CI ANETO	La Creu, el sendero de la montaña	13/07/2023 - 27/08/2023
CI ERISTE	Programa Atención Visitante	23/03/2023 - 01/0/2023
CI ERISTE	Huellas glaciares: paseo interpretado hasta el Mirador de Eriste	13/07/2023 - 27/08/2023
CI ERISTE	Detectives de jardín: buscando insectos	13/07/2023 - 27/08/2023

4.2.2.4. Cuantificación de visitantes de las Oficinas de Turismo.

Memoria anual de gestión 2023

Se considera de interés incluir los datos que registran algunas de las oficinas de turismo ubicadas dentro de territorio del Parque Natural Posets - Maladeta o de su Zona de Influencia Socioeconómica, ya que un porcentaje muy alto de sus usuarios tienen como objetivo conocer el Parque Natural Posets – Maladeta o realizan partes de sus actividades de ocio dentro del espacio protegido. Las oficinas de turismo con mayor influencia directa sobre el Parque Natural son:

- Oficina de turismo de Benasque.
- Oficina de turismo de Montanuy.
- Oficina de turismo de San Juan de Plan.

En la siguiente tabla se muestran los datos más significativos del año 2023.

OFICINA DE TURISMO 2023	Nº DE CONSULTAS	Nº DE PERSONAS	INTERÉS SENDERISMO	INTERÉS PNO ENPs
BENASQUE	8.884	57.965	65,34%	28,35%
MONTANUY	220	559	66,5%	7,16%
PLAN	-	10.103	-	-
TOTALES	9.104	68.627	65,92%	17,76%

4.2.2.5. Datos de usuarios en el transporte público al Parque Natural.

Durante las temporadas de verano las pistas forestales de acceso a La Besurta y al valle de Vallibierna se cortan al tráfico de vehículos particulares quedando solo permitida la circulación de personal autorizado (ganaderos, personal del PN y transporte público).

El Ayuntamiento de Benasque gestiona en estas fechas un servicio de autobuses para facilitar el acceso a la zona de La Besurta y al refugio de Coronas en Vallibierna. En 2023 dicho servicio se ha ofrecido del 23 de junio al 11 de septiembre.

En la siguiente tabla se recogen los datos de usuarios de ambas líneas durante el año 2023 siendo el total de **41.428 personas**. En la siguiente tabla se muestra una comparativa de los datos de usuarios de los últimos años.

RECORRIDO	Nº DE USUARIOS 2023	Nº DE	Nº DE	Nº DE USUARIOS 2019	Nº DE USUARIOS 2018
-----------	---------------------	-------	-------	---------------------	---------------------

Memoria anual de gestión 2023

		USUARIOS 2022	USUARIOS 2021		
Benasque – La Besurta	10.256	9.472	10.571	10.970	10.641
Vado del Hospital – La Besurta	26.617	24.692	32.836	28.491	25.838
Benasque – Senarta - Vallibierna	4.555	4.159	5.266	4.455	4.002
TOTAL	41.428	38.232	48.673	43.916	40.481

El Ayuntamiento de Sahún regula el acceso a vehículos de la pista que parte de Eriste hasta la cascada de Espigantosa. Dicha regulación ha limitado el acceso por dicha pista únicamente a vehículos con autorización municipal, ofertando al mismo tiempo un servicio de transporte público a través de autobuses desde Eriste.

En 2023 este transporte público se ha ofrecido del 23 de junio al 11 de septiembre.

RECORRIDO	Nº DE USUARIOS 2023	Nº DE USUARIOS 2022	Nº DE USUARIOS 2021	Nº DE USUARIOS 2019
Eriste-Espigantosa	5.754	5.178	5.537	5.138

4.2.2.6. Datos de usuarios de los refugios guardados de la FAM

Dentro del Parque Natural Posets – Maladeta se encuentran 4 refugios de montaña gestionados por la Federación Aragonesa de Montaña (FAM). Son los refugios de La Renclusa (92 plazas) en el sector de Benasque, de Estos (100 plazas) en el sector del valle de Estós, Ángel Orús (96 plazas) en el sector del valle de Eriste y Cap de Llauset (30 plazas) en el sector de Vallibierna, estando todos ellos abiertos todo el año. En el sector de valle de Chistau se encuentra el refugio de Viadós (70 plazas), que el refugio de propiedad privada y presenta un calendario de apertura más reducido, ya que abre en Semana Santa y durante los meses de julio a septiembre.

Los datos de pernóctas de los cuatro refugios gestionados por la FAM han sido para 2023 de **25.404 pernóctaciones**.

	Ángel Orús	Cap de Llauset	Estós	La Renclusa
Enero	84	104	89	277

Memoria anual de gestión 2023

Febrero	105	127	61	394
Marzo	189	162	79	814
Abril	272	161	117	1.072
Mayo	174	115	66	352
Junio	567	419	492	1.047
Julio	1.788	1.284	1.093	1.480
Agosto	2.128	1.315	1.525	1.256
Septiembre	998	623	704	909
Octubre	635	388	314	390
Noviembre	59	61	42	112
Diciembre	228	237	86	410
Total anual	7.227	4.996	4.668	8.513

PERNOCTACIONES 2023	PERNOCTACIONES 2022	PERNOCTACIONES 2021	PERNOCTACIONES 2019
25.404	24.436	17.642	26.052

4.2.2.7. Datos de conteo de vehículos parkings en 2023

Durante 2023 se ha realizado una experiencia piloto de conteo de vehículos en el Aparcamiento del Vado de los Llanos del Hospital durante la época de verano, coincidiendo en servicio de autobuses y por supuesto con el acceso regulado de a la Besurta. Este período abarca desde el 23 de junio hasta el 17 de septiembre de 2023.

Los datos muestran que a los visitantes que como primera opción van a aparcar en el Vado para después subir a la Besurta o a cualquier otro itinerario con autobús. El aparcamiento es libre hasta completar aforo lo cual suele suceder tanto en agosto como en julio. En cambio, en junio y en septiembre la afluencia

Memoria anual de gestión 2023

de visitantes es mucho menor pasando de 485 visitantes/día que aparcan en en este aparcamiento a 293 visitantes/día en junio y apenas 98 visitantes/día en septiembre.

Período	Vehículos	Estimación visitantes que aparcan en el Vado	media estimada de visitantes que aparcan en el Vado/día
junio	837	2511	293,25
julio	4009	12027	405,290323
agosto	5016	15048	485,322581
septiembre	232	696	98,8235294

4.2.3. Valoración del Sistema de Calidad Turística.

El Sistema de Calidad del Parque Natural Posets - Maladeta se estructura a través del **Comité de Calidad**, órgano representativo de los trabajadores del espacio natural protegido relacionados con el uso público.

La dirección de los ENP de la provincia de Huesca ha delegado las funciones básicas de en la gestión del Parque Natural Posets - Maladeta en el funcionario Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido, nombrándole también director del Sistema de Calidad.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2023 ha estado constituido por:

- Asesor Técnico del Parque Natural Posets - Maladeta, que también realiza las funciones de director del Sistema de Calidad.
- Responsable de Calidad del Parque Natural Posets - Maladeta, que también realiza las funciones de técnico de uso público del Parque.
- Representante de Coordinador de la Red de Centros de Interpretación de Aragón.
- Representante de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) con territorio de trabajo en el Parque Natural Posets - Maladeta.
- Representante de la coordinación de las cuadrillas de mantenimiento del PN Posets - Maladeta

Memoria anual de gestión 2023

- Representante de los trabajadores de las cuadrillas de mantenimiento del Parque Natural Posets - Maladeta.
- Representante de los informadores-educadores ambientales de los Centros de Interpretación del Parque Natural Posets - Maladeta.

Tal y como establece el procedimiento de su funcionamiento, no existe una periodicidad determinada para celebrar las reuniones del Comité de Calidad, si bien se exige la realización de un mínimo de dos reuniones al año. En 2023 el número de reuniones ha sido de dos, realizadas en las siguientes fechas:

Número de Comité	Día de celebración
1	11/07/2023
2	28/11/2023

Las principales actuaciones que se llevaron a cabo en el resto de las reuniones fueron:

- Revisión de incidencias y no conformidades abiertas y las de nueva aparición, así como el análisis y búsqueda de soluciones para las quejas y sugerencias recibidas.
- Revisión de los indicadores, acciones de mejora, objetivos y actuaciones previstas respecto al uso público en los diferentes planes y programas.
- Aprobación de los cambios producidos en la documentación del Sistema de Calidad.
- Planificación global del uso público durante el año:
 - Mantenimiento de los Centros de Interpretación.
 - Mejora de las infraestructuras de uso público y creación de nuevas infraestructuras necesarias.
 - Actuaciones en materia de seguridad.
 - Creación y supervisión de la información sobre el uso público.
 - Elaboración de la documentación e informes en materia de gestión del uso público.

En cuanto a la **documentación del Sistema de Calidad**, ésta se estructura en una serie de Manuales básicos de gestión, y los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo que determinan el modo de funcionamiento.

Todos los procedimientos e instrucciones de trabajo del Sistema de Calidad son comunes a los tres Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca certificados

Memoria anual de gestión 2023

con la marca Q, que son además de Posets, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Al presentar todos los espacios de Huesca un sistema similar de gestión dependiente del actual Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se optó en 2013 en crear un único Sistema de Calidad común para todos ellos bajo la modalidad definida por el ICTE como Multisite.

Los responsables de Calidad de la provincia de Huesca son los encargados de realizar las revisiones y los cambios que sean necesarios en la documentación del Sistema, tras los cuales las nuevas ediciones deben ser aprobadas en cada uno de los Comités de Calidad de cada espacio. Posteriormente se distribuyen los procedimientos o registros cambiados al personal de los ENPs de Huesca.

Durante el año 2023 se generaron un total de **0 No Conformidad, 1 Acción de Mejora, 115 incidencias** t de uso público y 17 de centros de interpretación

SISTEMA DE CALIDAD 2023		SISTEMA DE CALIDAD 2022	
Nº No Conformidades	0	Nº No Conformidades	3
Nº Acciones Preventivas	0	Nº Acciones Preventivas	0
Nº Incidencias	132 (17 CI + 115 UP)	Nº Incidencias	75 (0CI + 50 UP)
En Centros de Interpretación	3 Benasque	En Centros de Interpretación	0 Benasque
	2 Eriste		0 Eriste
	6 Aneto		0 Aneto
	7 San Juan de Plan		0 San Juan de Plan
En infraestructuras de Uso Público 115		En infraestructuras de Uso Público 75	

Análisis de las No Conformidades abiertas en 2023

No se han abierto no conformidades en 2023

Análisis de las No Conformidades cerradas en 2023

➤ La Nº 1 Conformidad en 2022 se abrió el 17/08/2022 al haberse superado el tiempo establecido para la resolución de diferentes incidencias. Es referente a olor

Memoria anual de gestión 2023

desagradable en las tuberías en ci Benasque cuando llueve . Se ha cerrado esta incidencia en el comité de calidad número 2 el 28 de noviembre de 2023

- Las nº2 conformidades abiertas en 2022 proceden de la no resolución en tiempo de la IUP-14-2022 al no haber actuado en el sendero de la Creu de la Creu . Se ha cerrado esta incidencia en el comité de calidad de 28 de noviembre de 2023 por haber acordado acortar el tram de sendero de la Creu.
- Arreglo y homologación montacargas del CI de San Juan de Plan. Durante 2023 se han procedido al arreglo del montacargas del Ci de San Juan y se está a la espera del número de matriculación del montacargas en DGA para abrir el montacargas de acuerdo a la empresa instaladora.
- Falta de señalización en el ibón del salterillo. Se ha realizado durante el verano de 2023 la señalización por este Ibón .

Análisis de las No Conformidades que permanecen abiertas

Siguen abiertas un total de 7 No Conformidades de diversos años: 1 de 2014, 1 de 2015, 1 de 2017 y 1 del 2018, 1 del 2019 y 3 del 2020. Por orden de antigüedad se nombran las temáticas de estas no conformidades:

- La más antigua es debido a la grave falta de señalización en el PNPM
- La de 2015 es debido al mal estado del refugio de Coronas
- Falta de publicaciones de flora y Fauna en el PNPM.
- No se ha sustituido la valla de protección de la pista forestal de acceso a llanos del hospital a la altura del barranco de Remuñe en Benasque.
- Arreglo y homologación montacargas del CI de San Juan de Plan.
- Diversas señales en mal estado en el PNPM
- Arreglo integral de la cabaña de la Coma en Estos.

Memoria anual de gestión 2023

- La nº3 conformidad abierta en 2022 procede de la no resolución en tiempo de la IUP41 de sobre el puente de Vado Bachimala que tiene tabloneros rotos y barandillas sueltas . Esta conformidad sigue abierta

➤ **Análisis de las Acciones de Mejora abiertas en 2023**

En 2023 se han abierto 2 acciones de mejora

- Se abre la acción AC-1-2023 de mejora referente a las incidencias UP-104-2023, UP-104-2023, UP-107-2023, UP-108-2023, UP-110-2023, UP-111-2023 ya que debido a las tormentas de finales septiembre varias palancas han sido destruidas y hay que reconstruirlas. Esta acción de mejora esta preparada para realizar por las cuadrillas para la siguiente temporada.
- Se abre la acción AC-2-2023 de mejora referente a las incidencias UP-115-2023 que se debe a la rotura del asta de la barrera de la Besurta. Se pide presupuesto al proveedor habitual para realizar la reposición /reparación.

Análisis de las Acciones de Mejora cerradas en 2023

- 4-La señal direccional Renclusa (Salterillo) deteriorada. Se ha incluido los trabajos de las cuadrillas de 2023

Análisis de las Acciones de Mejora que permanecen abiertas

En los Comités de Calidad celebrados en marzo y agosto no se han podido cerrar ninguna de las acciones de mejora del año 2023 y que se han encaminado para su resolución para el año 2024

De 2022 quedan abiertas estas 4 Acciones de Mejora,

- 1-La palanca de Siches en Vallibierna tiene dos vigas que aunque pueden aguantar hasta 2023 para valorar su cambio hay que ponerlas en vigilancia. Esta palanca se va a incluir en los trabajos de las cuadrillas para 2024

Memoria anual de gestión 2023

- 2-La palanca de Gorgutes tiene una viga partida. Esta viga tiene un apoyo central y puede aguantar perfectamente la campaña. La volveremos a evaluar en 2024
- 3- En la circular BS-14 la señal pictográfica de perro atado y no tirar basura en mal estado en la llegada a la cascada. Ponemos esta detección como acción de mejora para incluir esta señal en la propuesta 2024 de señalización.
- 4-La señal pictográfica de prohibida la acampada, que hay en Biados, está en muy mal estado. La incluiremos en la propuesta de señalización 2024

Análisis de las Incidencias

En 2023 las incidencias en los Centros de Interpretación del Parque Natural Posets-Maladeta son las siguientes:

Tipo de incidencia en centros de interpretación	Benasque	S. Juan	Aneto	Eriste
AVERÍAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	2	3	2	
DAÑOS	1	2	1	
MATERIALES EXPOSITIVOS Y AUDIOVISUALES			1	2
MATERIALES DE OFICINA			1	
OTROS		1		
Sumas	3	6	5	2

De las 115 incidencias de uso público, se ha resuelto todas a excepción de la incidencia de 115/ 27/11/2023 esta incidencia hace referencia a la compra de una nueva asta para la barrera de Besurta que por finalización de temporada no ha podido solucionarse y pasa a acción de mejora así como también las desperfectos en las palancas del Valle de Benasque que también pasan a Acción de Mejora.

Tipo de incidencia en infraestructuras de uso público	Nº de incidencias
ESTADO DE LA RED DE SENDEROS	15
ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN	17
FALTA DE SEÑALIZACIÓN	9
MANTENIMIENTO	19

Memoria anual de gestión 2023

ROTURAS DEL MOBILIARIO O EQUIPAMIENTO	41
OTROS	7
TOTALES	115

Análisis de las Quejas y Sugerencias

En cuanto a las quejas y sugerencias, a lo largo de todo el año 2023 se registraron **4 quejas** y **6 sugerencias**. La naturaleza de las mismas ha sido variadas, los temas tratados han sido peticiones para la mejora de senderos, caminos y señales, temas relacionados con la normativa del PNPM, aspectos a reparar de los CI y temas relacionados con las restricciones de pistas, aparcamientos y especialmente precios de los servicios de autobuses durante los meses de verano.

El tiempo medio de respuesta ha sido de 1 mes desde la revisión de las quejas y sugerencias por el Comité de Calidad. Los tiempos de respuesta están dentro del período establecido en el procedimiento de gestión de quejas y sugerencia, que es de un mes desde que se comentan y analizan en las reuniones del Comité de Calidad.

4.2.3.1. Resultado de la Auditoría Externa de Certificación.

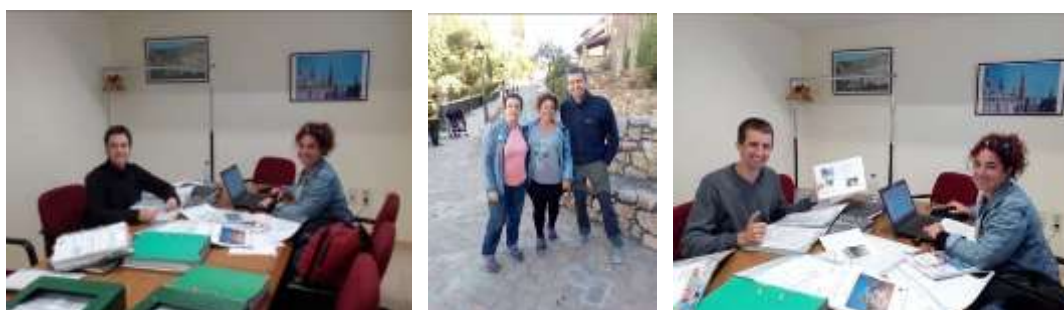
En 2023 la auditoría externa del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca fue de **seguimiento** de la Marca de Calidad Q, y se realizó los días 2 y 3 de octubre de 2023. La revisión de la documentación se realizó en las instalaciones de SARGA en Huesca el día 2 y 3 de Octubre.

La nota final de la auditoría externa de renovación ha sido de un **912 sobre 1000**, con lo que además de permitir la utilización de la **marca Q**, queda de manifiesto el trabajo constante de estos tres Espacios Naturales Protegidos para mantener el buen funcionamiento del Sistema de Calidad.

Memoria anual de gestión 2023



UNIDAD DE SERVICIO	RESULTADO	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PONDERACION	RESULTADO PONDERADO	PUNTAJACIÓN MÁXIMA PONDERADA
3. SISTEMA DE GESTIÓN	1,000	10	10	100,000	100
4. GESTIÓN DEL USO PÚBLICO	0	10	15	0	150
5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	10	15	0	150
6. INSTALACIONES	0	10,000	10	0	100,000
7. SUDCOMUNICACIÓN	10	10	15	150	150
8. SEGURIDAD	10	10	15	150	150
9. GESTIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	10	10	15	150	150
10. USO DE MARCA	0	0	0,000	0	0
TOTAL				912,500	



Auditoría externa de seguimiento del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca 2023.

4.3. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

La convocatoria de subvenciones se sujeta a lo previsto en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, sin perjuicio de la aplicación, en cuanto a los aspectos materiales, y en lo que no se oponga a dicha Ley, del Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente (“Boletín Oficial de Aragón”, número 156, de 8 agosto 2013).

Las subvenciones corresponden a una de las medidas incluidas en el documento de programación **Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020** aprobado por la Decisión de Ejecución C (2015) 3531 de la Comisión Europea (en adelante, PDR), teniendo esta orden un contenido homogéneo y consolidado con el del señalado documento de programación, ajustándose a los objetivos estratégicos en el definidos y fijándose las normas necesarias para la ejecución de la medida 4.1.b “Inversiones en

Memoria anual de gestión 2023

activos físicos en Espacios Naturales Protegidos” y en la medida 7.2. “Servicios básico y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP y refugios de fauna silvestre”.

AYUDAS A PARTICULARES 2023: Las subvenciones a personas físicas o jurídicas, así como sus agrupaciones que formen una unidad económica se contemplan en la ORDEN **ORDEN AGM/212/2023**, de 21 de febrero, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2023.

Esta Orden tiene por objeto convocar las subvenciones destinadas a fomentar las inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos para el año 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón 2014-2020 (en adelante PDR), y en la Orden AGM/1305/2019, de 18 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020.

La finalidad de la subvención es la de contribuir a la creación y mejora de infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva y a las actividades forestales en los espacios naturales protegidos, y en sus áreas de influencia socioeconómica, para la conservación de hábitats.

De conformidad con lo dispuesto en apartado segundo de la Orden, serán susceptibles de subvención las siguientes inversiones:

- a) La creación, mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva que fomenten la conservación de hábitats.
- b) La conservación y mejora de pastos y la lucha contra la erosión.
- c) La conservación y mejora de sistemas agrosilvopastorales.
- d) La mejora de hábitats en fincas particulares en el interior de un espacio natural protegido. e) La mejora de la eficiencia energética de las explotaciones de ganadería extensiva.

Memoria anual de gestión 2023

- f) La reducción del consumo y el ahorro de agua en las explotaciones de ganadería extensiva.
- g) La creación y mejora de accesos rurales de dominio privado.
- h) La creación y mejora de muladares.
- i) La creación de pequeñas infraestructuras que permitan compatibilizar las explotaciones de ganadería extensiva con la presencia de grandes carnívoros en aquellos municipios, en los que esté acreditada su presencia.
- j) Maquinaria, aperos y remolques, destinados exclusivamente y de forma indubitada a la mejora y conservación de pastos en las zonas definidas o al abastecimiento regular de comederos integrados en la Red Aragonesa de Comederos para Aves Necrófagas (en adelante, RACAN).
- k) Actuaciones en tendidos eléctricos que tengan por objeto la minimización de su impacto con la avifauna.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzó el día de la publicación de la Orden, el 21 de enero de 2023, en el “Boletín Oficial de Aragón” nº 46 y finalizó pasados los quince días naturales posteriores a la fecha de publicación del mismo, el 8 de marzo de 2022-

COMPENSACIONES A AYUNTAMIENTOS EN MUNICIPIOS INCLUIDOS EN AIS DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS PARA EL EJERCICIO 2023

El artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, establece que: “El Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las áreas de influencia socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, con el fin de promover su desarrollo sostenible”. El artículo 48 de la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023, prevé un fondo de compensación a

Memoria anual de gestión 2023

ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de espacios naturales protegidos de Aragón y, en este sentido, dispone:

1. En aplicación de lo establecido en el artículo 5 del texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, se establece un régimen económico de compensaciones a favor de los ayuntamientos de los municipios afectados por la declaración de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

2. Las citadas compensaciones tendrán lugar con cargo a la aplicación presupuestaria 14060/G/5332/460123/91002 y tendrán el carácter de transferencias incondicionadas. El reparto y la cuantificación de dicho importe se realizarán entre los municipios en cuyo término se ubiquen Parques Nacionales, Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales o Paisajes Protegidos, de modo objetivo y proporcional a las superficies incluidas en su norma de creación como ámbito territorial.

La superficie de cada municipio se ponderará, a estos efectos, con los siguientes coeficientes: - Superficie en Parques Nacionales: 1,20. - Superficie en zonas periféricas de protección en Parques Nacionales: 0,60. - Superficie en el resto de Espacios Naturales: 1,00. - Superficie en zonas periféricas de protección del resto de Espacios Naturales: 0,50. En todo caso, el importe máximo a percibir será de 150.000 euros, y ningún municipio percibirá menos de 5.000 euros”.

Cuadro de compensaciones para los 5 ayuntamientos que integran el AIS del Parque Natural Posets-Maladeta en el año 2023:

MUNICIPIO	Superficie (ha)			Importe compensación (€)
	ENP	ZPP	Total	
Benasque	17.438,00	1.217,00	18.655,00	150.000,00 €
Gistaín	3.481,00	912,00	4.3930,00	35.450,31 €
Montanuy	3.620,00	309,00	3.929,00	33.987,09 €
Sahún	4.706,00	1.167,00	5.873,00	47.628,76 €

Memoria anual de gestión 2023

San Juan de Plan	3.929,00	1.684,00	5.613,00	42.959,98 €
Total				310.026,14 €

4.4. MEJORA DEL CONOCIMIENTO

Es muy importante que los espacios protegidos ofrezcan, a los visitantes y a la población local, información de buena calidad y fácilmente accesible. El visitante podrá organizar mejor su visita y estancia en el espacio, antes y durante su viaje. La información debe destacar la riqueza y diversidad patrimonial del espacio natural, así como los recursos y servicios turísticos disponibles. También se debe informar al visitante sobre las actuaciones realizadas para la conservación, los objetivos de desarrollo sostenible y el compromiso del Parque Natural. La información debe ofrecerse en otros idiomas además del español, especialmente, en aquellos idiomas mayoritarios entre los visitantes extranjeros. Esta información debería estar a disposición del público en todos los puntos de información turística y centros de interpretación del Parque.

En la siguiente tabla se muestran las actuaciones principales incluidas en el programa de Información del PN Posets – Maladeta del año 2023.

Memoria anual de gestión 2023

OBJETIVO	DESTINATARIO	ACTUACIÓN
Ampliar el alcance de la información sobre el PN para llegar a un mayor número de usuarios.	Población en general	Ampliar la difusión de todo tipo de información relevante sobre el Parque Natural de Guara a través de las nuevas tecnologías: página Web, facebook, twitter, blogs...
Mejorar la rapidez en la transmisión de la información interna entre los trabajadores del PN mediante la creación de grupos de WhatsApp.	Técnicos del PN / Monitores CI Trabajadores cuadrillas mantenimiento e información	Crear diversos grupos de WhatsApp para la difusión rápida de la información generada en el espacio: incidencias de UP y CI, grado de participación de actividades, envío de imágenes, comunicación de necesidades de materiales, difusión de información....
Facilitar la obtención de los folletos de la red de senderos de calidad del PN.	Visitantes del PN, población local, empresas de la ZIS, oficinas de turismo, centros de interpretación.	Mejorar los folletos de la red de senderos del Parque para que sean más visibles en su impresión en blanco-negro, facilitando la descarga desde la web y posterior impresión, tanto por los visitantes, como por establecimientos hosteleros, oficinas de turismo y los propios CI.
Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que poseen algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el PN, que permita conocer la valoración y percepción de la población local acerca del PN y a su vez permita mejorar la información que sobre este dispone.	Entidades interesadas	Distribuir la información más relevante sobre la gestión del PN a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc.
Fomento del conocimiento y valoración del capital natural del PN, entre los visitantes y público en general, a fin de que comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación.	Visitantes y público en general	Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación. Celebrar jornadas de interpretación en días conmemorativos en materia de conservación, a través de actividades específicas guiadas por personal especializado. Proponer talleres y actividades lúdicas para familias a través de la red de centros del Parque.

4.5. INFRAESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN

Durante el año 2023 no se han realizado nuevas infraestructuras para la gestión del Parque Natural Posets - Maladeta, ni se han realizado actuaciones en las ya existentes aparte de las comentadas a lo largo de los diferentes apartados de la presente memoria de gestión.

4.6. PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación social en el Parque Natural se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. Durante 2023 se celebró una reunión del patronato:

Memoria anual de gestión 2023

● **Sesión del Patronato nº 47: 11 de Abril de 2023 en Eriste.** En el orden del día se encuentran 7 puntos:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Plan de actuaciones para el año 2023. Inversiones y Subvenciones.
- 3º.- Fondos Europeos MRR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en Aragón).
- 4º.- Memoria Técnica de Gestión del Parque Natural del año 2022.
- 5º.- Revisión y Modificación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural (vigente desde el 4/11/2014). Puesta en marcha del Grupo de trabajo para comenzar su estudio.
- 6º.- Incorporación al Patronato de un representante de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural
- 7º.- Ruegos y preguntas.

5- ANEXO: RESUMEN PRESUPUESTARIO

Tabla de inversiones 2023 por propuesta de actuación.

Memoria anual de gestión 2023

AREA	CONCEPTO	TOTAL	GA (28%)	FEADER (53%)	MAPA (19%)	
conservación y seguimiento ecológico	HB-32015	CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO PASTORIL DE ESPADAS. PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA	36.289,78	10.161,14	19.233,58	6.895,06
	RB34005	Monitorización de la biodiversidad en Aragón y asistencia técnica para la gestión del catálogo de especies amenazadas y el banco de datos de la biodiversidad de Aragón 23-24	45.000	12.500,00	23.850,00	8.550,00
		TOTAL CONSERVACIÓN	81.289,78	22.761,14	43.083,58	15.445,06
		MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE INTERPRETACION DEL PARQUE POSETS MALADETA	4600	4.600,00		
Uso público	RB34014	CALIDAD TURISTICA Y TURISMO SOSTENIBLE. ANALISIS CARTOGRAFICO Y SEGUIMIENTO ECOLOGICO EN ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON. AÑOS 2023 y 2024	58.614,34	16.412,02	31.065,60	11.136,72
	Expediente nº 4422_SARGA 2021/05	PRESTACION DEL SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO EN LOS CENTROS DE INTERPRETACION DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ARAGON ENTRE 2022 Y 2024	98.283,02	98.283,02		
	HB-32003	MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DEL PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA AÑOS 2023 Y 2024	64048,96	151.317,31	286.422,05	102.679,61
	HB-32020	SUMINISTRO DE SEÑALIZACION PARQUE POSETS-MALADETA	14.876,95	4.155,55	7.884,78	2.826,62
	HB-32016	MANTENIMIENTO Y ESTABILIZADO DE PISTAS DEL PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA	35.770,21	10.015,66	18.958,21	5.796,34
	HB-32014	SUMINISTRO DE BAÑOS SECOS MODULARES EN EL PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA	73.205,00			
	HB-32052	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA USO MULTIPLE EN MUP H-078. PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA	18.726,55	5.243,43	9.925,07	3.558,05
	HB-32018	ESTUDIO DE RIESGOS GEOLOGICOS Y FENOMENOS DE EROSION EN EL PARQUE NATURAL POSETS-MALADETA	9.994,60	2.798,49	5.297,14	1.898,97
		TOTAL DE USO PUBLICO	756.206,61	194.552,45	359.552,85	128.896,31
	Desarrollo socioeconómico	HB-32011	TRANSPORTE DE MATERIALES DE APOYO A LA GANADERIA EXTENSIVA EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL PIRINEO OSCENSE (PNVO Y PNPV)	10.079,30	2.822,20	5.342,03
		AYUDAS A PARTICULARES	16.335,90	4.574,05	8.658,03	3.103,82
		PROGRAMA DE ACTUACIONES DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO	310.026,14	86807,319	164313,854	58904,967
		TOTAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO	320.105,44	89.629,52	169.655,88	60.820,04
INVERSION TOTAL DEL PARQUE NATURAL POSETS -MALADETA 2023		1.157.601,83	306.943,11	572.292,32	205.161,40	

Tabla de inversiones 2023 por fuente de financiación.

ÁREA	FONDOS PROPIOS GA	FEADER	MAPA (GOBIERNO CENTRAL)	MRR	IMPORTE TOTAL
Conservación y seguimiento ecológico	22.761,14	43.083,58	15.445,06		81.289,78
Uso público	194.552,45	359.552,85	128.896,31	73.205,00	756.206,61
Desarrollo socioeconómico	89.629,52	164313,854	58904,967		320.105,44
TOTALES	306.943,11	566.950,29	203.246,33	73.205,00	1.157.601,83
en %	26,52	48,98	17,56	6,32	

Memoria anual de gestión 2023

Gráfico por porcentajes por fuentes de financiación 2023

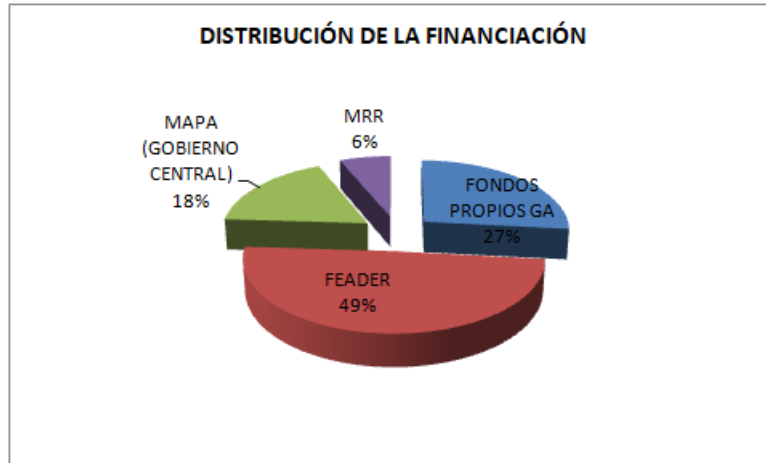


Gráfico de porcentajes por áreas de gestión 2023

